



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

**Rendición  
Pública de  
Cuentas  
FINAL 2025**



Llalagua, febrero

**2026**

# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL – GESTIÓN 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA**

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Rendición Pública de Cuentas de las entidades públicas constituye un deber fundamental orientado a garantizar la transparencia, el control social y la responsabilidad en la administración de los recursos públicos. Este proceso se sustenta en los artículos 235, inciso 4, y 241, inciso 2 de la CPE, así como en el numeral IV del artículo 37 de la Ley N.º 341 de Participación y Control Social, y en la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, regulada mediante el Decreto Supremo N.º 0214, que promueven una gestión pública abierta, participativa y orientada al bienestar colectivo.

En el marco de la gestión pública correspondiente al año 2025, el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua inició sus operaciones con un presupuesto aprobado de Bs. 57.489.597, el cual fue ampliado durante el transcurso del año hasta alcanzar un total de Bs. 89.778.354. Del presupuesto vigente, se logró ejecutar un monto de Bs. 68.724.308, alcanzando un 77 % de ejecución financiera y un 92 % de ejecución física. Estos resultados evidencian el esfuerzo institucional por optimizar la asignación de recursos, fortalecer la planificación operativa y garantizar la ejecución efectiva de programas, proyectos y actividades prioritarias para el desarrollo del municipio.

La gestión municipal 2025 estuvo orientada a consolidar políticas públicas en favor del desarrollo humano, el fortalecimiento institucional, la mejora de los servicios básicos y la ejecución de obras estratégicas en beneficio de la población. A pesar de los desafíos administrativos, presupuestarios y operativos enfrentados, se lograron avances significativos en diversas áreas, reflejando el compromiso de la administración municipal con el progreso local y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Llallagua.

En ese sentido, reconociendo tanto los aciertos alcanzados como las oportunidades de mejoras identificadas, el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua pone a consideración de las organizaciones sociales, las autoridades locales y la ciudadanía en general los principales logros, resultados y acciones desarrolladas durante la gestión 2025. Este informe se presenta a través del trabajo coordinado de las Secretarías Municipales de Desarrollo Humano, Administrativa y Técnica, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana, la rendición responsable de cuentas y la construcción de un municipio más justo, inclusivo y sostenible.

Llallagua, febrero de 2026

**Adalid Jorge Aguilar**  
**Alcalde Constitucional del**  
**Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua**

## 1. INTRODUCCIÓN

La rendición pública es un deber de informar a la población en general, sociedad civil, organizaciones sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano y de participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción. También, un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, el aumento de la legitimidad institucional y la construcción de un país más transparente e inclusivo son las relaciones entre los diferentes niveles de estado y sus grupos de interés, principalmente con los ciudadanos. Por lo que, a través de la rendición de cuentas se permite y posibilita acercar la institucionalidad del municipio a los grupos de interés, evidenciar las contribuciones hacia los derechos de los habitantes del municipio y fortalecer y mejorar continuamente la gestión.

Entonces, la rendición pública de cuentas “Es el proceso por el cual las entidades públicas de todos los niveles del Estado ponen en consideración de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada la planificación y los resultados obtenidos sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas” estas se visibilizan en un espacio de concertación de las autoridades de la sociedad civil y municipal de todas las actividades planificadas, ejecutadas y en proceso de acuerdo al POA.

Ciertamente la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público obedecen a cumplir las normas, mismas ayudan a contrastar el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución y tomar decisiones para la mejora continua de las acciones institucionales orientadas a cumplir las metas y resultados esperados.

Ante la premisa expuesta, el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la ley 341 Ley de Participación y Control Social, siendo la obligación de los servidores públicos de rendir cuentas a la sociedad civil, a razón del mismo la Autoridad Máxima del municipio tiene a bien presentar el **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025**.

El informe contiene información de acuerdo a la Programación Operativa Anual (POA) gestión 2025, organizadas por Secretarías, Direcciones y Unidades Operativas en el marco de la misión, visión, objetivos estratégicos, enfoque político, metas, sobre todo la información general de recursos humanos, información presupuestaria, información del plan anual de contrataciones, información sobre servicios y beneficiarios, información sobre proyectos y beneficiarios, información sobre auditorías, procesos jurídicos, denuncias gestionadas por hechos de corrupción y denuncias gestionadas por negativa injustificada de información; todo en el marco de la normativa vigente y las competencias asignadas por ley.

La rendición pública de cuentas se sustenta en el marco legal general y específico considerado a través de las leyes municipales, resoluciones y decretos; por otro lado, enmarcado en los objetivos estratégicos del PDES, PTDI, PEI y POA.

- Brindar información al Control Social sobre el estado final de la ejecución presupuestaria y porcentaje de los resultados priorizado en la APF
- Brindar información al Control Social sobre el estado final de la ejecución presupuestaria y porcentaje de cumplimiento a los objetivos y resultados de la gestión, así como de la ejecución de la Planificación Anual Participativa.
- Verificar los resultados informados, el porcentaje de cumplimiento y remitir pronunciamiento sobre los mismos, por parte del control social en el marco de la responsabilidad compartida en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

Los artículos que facultan la Rendición Pública de Cuentas se enmarcan en la normativa vigente que establece la obligación de las entidades públicas de informar, explicar y transparentar la gestión de los recursos públicos ante la ciudadanía.

Estas disposiciones legales tienen su fundamento en la Constitución Política del Estado, que consagra los principios de transparencia, responsabilidad y control social en el ejercicio de la función pública. Asimismo, se sustentan en la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; la Ley N° 341 de Participación y Control Social; la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; y la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.

De igual manera, respaldan este proceso el Decreto Supremo N° 0214, que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (22 de julio de 2009), así como las Resoluciones Ministeriales N° 116/2018 (04 de septiembre de 2018), N° 012/2021 (02 de febrero de 2021), N° 027/2022 (16 de marzo de 2022) y N° 036/2024 (12 de marzo de 2024), que establecen lineamientos y procedimientos específicos para la implementación y desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas.

En conjunto, este marco normativo constituye el sustento jurídico que garantiza el derecho de la población a acceder a la información pública, participar en los procesos de fiscalización y ejercer el control social sobre la gestión institucional.

**Imagen 1: normativas que facultan la rendición pública de cuentas en entidades territoriales**



### **3. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA.**

En el marco de la Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N° 027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, expone lo siguiente:

#### **3.1. Enfoque político**

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua institución pública con estructura fundamental de una sociedad es responsable y encargada de conocer la realidad de los sistemas de vida presentes en su territorio, donde desarrolla todas sus actividades delegadas por ley, con la proyección de ir mejorando su economía, accediendo a servicios de calidad y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, los cuales son resultados de la implementación de las Políticas de DESARROLLO MUNICIPAL.

Este diseño de planificación debe estar articuladas con los EJES, METAS, RESULTADOS y ACCIONES del Plan de Desarrollo Economía Social - PDES. De esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Patriótica del Bi-Centenario 2025. Con una visión constitucionalizada del Vivir Bien.

#### **3.2. Objetivos estratégicos**

Los objetivos Estratégicos del Municipio de Llalagua se fundan en sus 4 Ejes de Desarrollo Municipal, las cuales nos ayudaran a cumplir nuestras metas.

- ✓ Eje Estratégico: Desarrollo social.
- ✓ Eje Estratégico: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
- ✓ Eje Estratégico: Desarrollo Institucional.
- ✓ Eje Estratégico: Desarrollo económico.

#### **3.3. Objetivo general**

Fomentar el desarrollo integral sustentable y participativo para la transformación del Municipio de Llalagua, apoyados en sus pilares estratégicos de desarrollo social, productivo, medio ambiental, ordenamiento urbano e institucional. Objetivos Específicos: Los objetivos Estratégicos del Municipio de Llalagua se fundan en sus 4 Ejes de desarrollo, las cuales nos ayudaran a cumplir nuestras metas.

#### **3.4. Misión**

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua tiene como principal Misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el área urbana y rural, con el objeto de conservar, fomentar y difundir los valores culturales y turísticos, en la búsqueda de un entorno saludable, productivo y tecnológico a través del estímulo de la inversión y gestión de recursos", y de esta manera proyectar a Llalagua como una ciudad de desarrollo y progresista dentro la Región del Norte Potosí."

#### **3.5. Visión**

Llalagua un modelo de Municipio con capacidad de gestión y condiciones para lograr el desarrollo social, económico, medio ambiental, urbano e institucional, en el Norte Potosí, y de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, con equidad de género, con autonomía para definir el rumbo de su propio destino.

### **3.6. Metas PDES**

3.1. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.

3.2. Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la Industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.

3.3. Impulsa la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con Sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.

4.1. Impulsar la prospección, exploración y explotación sustentable de los recursos naturales con cuidado del medio ambiente en armonía con la Madre Tierra.

5.1. Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

6.1. Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplíe la cobertura de la inmunización hacia su universalización Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.

6.2. Fortalecer y universalizar la política nacional de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral

6.3. Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente SAFCI.

6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.

7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.

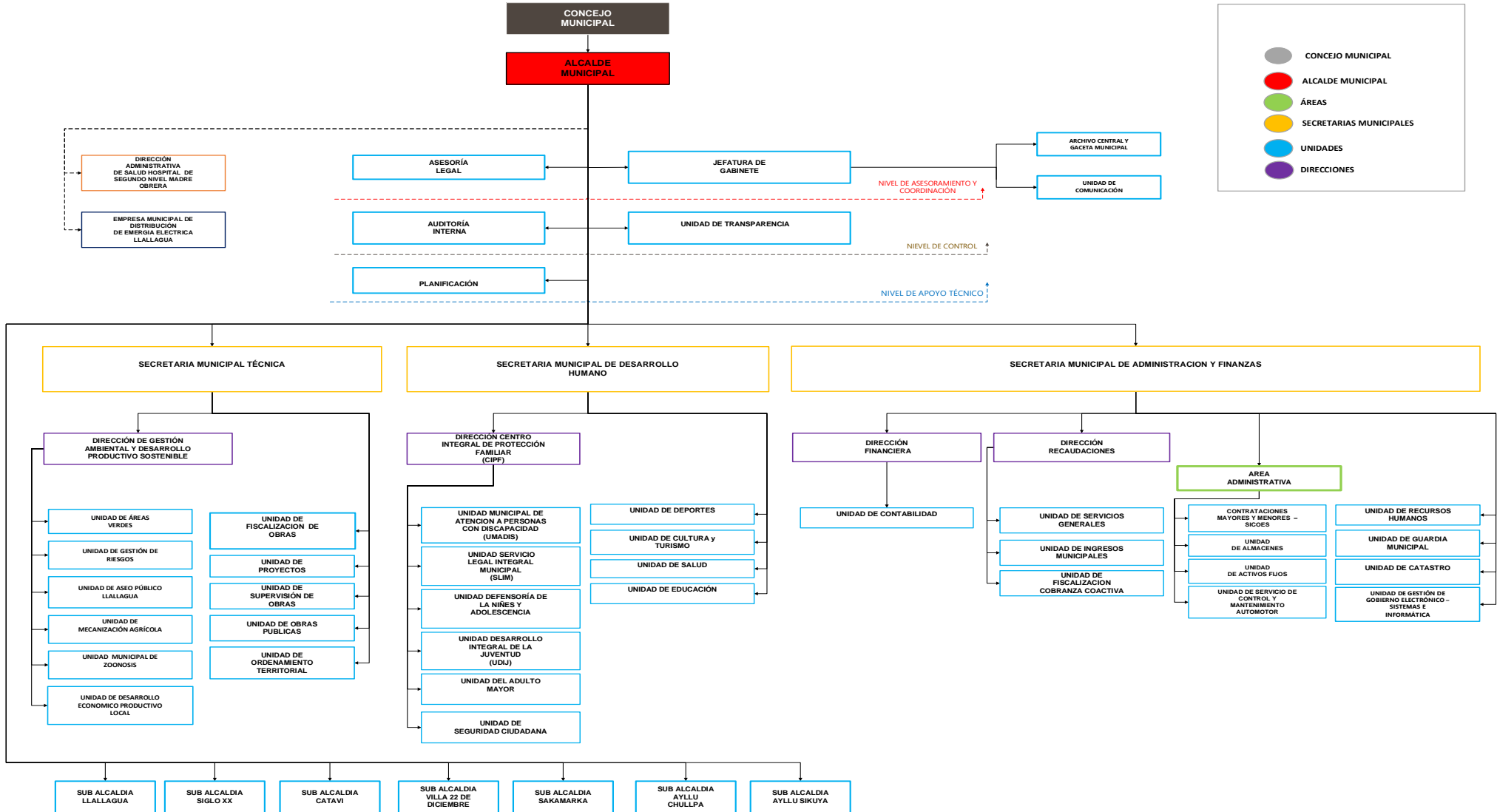
8.2. Impulsar acciones de mitigación, Adaptación y monitoreo para el Cambio Climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

# ORGANIGRAMA 2025

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

### LEYENDA

- CONCEJO MUNICIPAL
- ALCALDE MUNICIPAL
- ÁREAS
- SECRETARIAS MUNICIPALES
- UNIDADES
- DIRECCIONES





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

## SECRETARÍA MUNICIPAL

### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rendición  
Pública de  
Cuentas  
**FINAL 2025**



## SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Secretaría Municipal de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua tiene como función principal dirigir, coordinar y fortalecer la gestión administrativa y financiera de la entidad, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y los principios que rigen la administración pública.

Su accionar se encuentra enmarcado en el Sistema de Presupuesto, así como en los sistemas de administración de bienes y servicios, tesorería, contabilidad integrada y gestión de recursos humanos, garantizando una planificación adecuada, una ejecución eficiente y un control responsable de los recursos públicos. En ese sentido, lidera y supervisa el trabajo del personal de las distintas unidades bajo su dependencia, promoviendo una gestión transparente, eficaz y orientada a resultados.

Asimismo, esta Secretaría tiene la responsabilidad de optimizar la recaudación y administración de los ingresos municipales, velar por el uso racional y eficiente del gasto público, asegurar la correcta administración del patrimonio institucional y fortalecer los mecanismos de control interno. Todo ello con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera, la estabilidad institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio de Llalagua, contribuyendo al desarrollo integral de la población.

### Objetivo

Manejar la gestión administrativa y financiera de su área organizacional, aplicando la normativa específica vigente del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, referida a los Sistemas de Presupuesto, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad Integrada, Tesorería, Crédito Público para administrar adecuadamente los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, a través de definición de políticas fiscales, tributarias y financieras que garanticen su sostenibilidad, asegurando un manejo transparente, eficaz y eficiente.

### RECURSOS POA GESTIÓN 2025

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, para la gestión 2025, tuvo un presupuesto inicial de **Bs. 57.489.597,00** de los mismos con saldos caja banco del 2024 y otras fuentes se tienen un total de **Bs. 89.778.354,00** como se destalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Recursos asignados POA gestión 2025**

FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO FINAL
Por Subsidios Subvenciones Personas con discapacidad	37.764		37.764
Coparticipación Tributaria	32.509.970		32.509.970
Recursos IDH	8.294.012		8.294.012
Recursos Regalías Mineras	847.851		847.851
Recursos Propios Municipales	15.800.000		15.800.000
Saldos Caja Bancos 2024		23.176.320	23.176.320
Otras fuentes		9.112.437	9.112.437
<b>TOTAL</b>	<b>57.489.597</b>	<b>32.288.757</b>	<b>89.778.354</b>

Fuente: Dirección financiera GAMLL 2026

**Cuadro 2: Ejecución de recursos periodo enero a diciembre 2025**

FUENTE	PROGRAMADO	PERCIBIDO	DIFERENCIA	%
Por Subsidios Subvenciones Personas con discapacidad	37.764	39.715	1.951	105
Coparticipación Tributaria	32.509.970	35.512.489	3.002.519	109
Recursos IDH	8.294.012	5.743.311	-2.550.701	69
Recursos Regalías Mineras	847.851	885.113	37.262	104
Recursos Propios Municipales	15.800.000	12.697.631	-3.102.369	80
SalDOS Caja Bancos 2024	23.176.320	23.176.320	0	100
Otras fuentes -UPRE- FDI- FNDR- FARID	9.112.437	8.102.342	-1.010.095	89
<b>TOTAL</b>	<b>89.778.354</b>	<b>86.156.921</b>	<b>-3.621.434</b>	<b>96</b>

Fuente: Dirección financiera GAMLL 2026

En el transcurso de los meses, y de acuerdo con la programación de actividades y proyectos establecidos en el POA 2025, se cuenta con la siguiente ejecución, la cual se refleja en el cuadro adjunto:

**Cuadro 3: Ejecución de gastos de funcionamiento e inversión de enero a diciembre gestión 2025**

No.	DETALLE	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO AL 31/12/2025	%
	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>				
1	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	9.656.734	9.516.136	140.598	99
2	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	1.465.565	1.462.142	3.423	100
3	PROM. Y FOMENTO A LA PROD AGROPECUARIA	5.244.868	2.221.899	3.022.969	42
4	SANEAMIENTO BASICO	1.001.014	1.001.014	0	100
5	DES. Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	1.086.476	1.083.760	2.716	100
6	ASEO URBANO MANEJO Y TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.032.483	1.032.483	-	100
6	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	329.623	226.932	102.691	69
7	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	4.818.290	4.085.795	732.495	85
8	GESTION DE CAMINOS VECINALES	643.800	258.057	385.743	40
9	SERVICIO DE CATASTRO URBANO RURAL	560.801	498.951	61.850	89
10	GESTION DE SALUD (2)	26.995.333	15.783.211	11.212.122	58
11	GESTION DE EDUCACION	16.026.294	13.374.363	2.651.931	83
12	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	6.927.584	6.607.563	320.021	95
13	PROM. Y CONSERV. DE CULTURA Y PATRIMONIO	396.896	396.896	0	100
14	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	50.000	50.000	-	100
15	PROM.POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	3.780.972	2.778.055	1.002.917	73
16	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (3)	477.487	477.487	-	100
17	SERVICIO DE FAENADO DE GANADO	341.252	311.649	29.603	91
18	GESTION DE RIESGOS	522.332	522.277	55	100
19	RECURSOS HIDRICOS	15.000	-	15.000	0
20	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	950.023	341.912	608.111	36
21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.615.034	4.102.768	512.266	89
22	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.840.493	2.590.960	249.533	91
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>89.778.354</b>	<b>68.724.308</b>	<b>21.054.044</b>	<b>77</b>

Fuente: Dirección financiera GAMLL 2026

## Recaudaciones

La Dirección de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua se constituye en Autoridad Tributaria Municipal para el ejercicio de las facultades de control, comprobación, verificación, fiscalización, investigación determinación, recaudación y ejecución de tributos municipales, así como del control de ingresos no tributarios. Su labor se orienta a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, promoviendo una gestión eficiente, transparente y equitativa de los recursos fiscales municipales.

Asimismo, esta dirección contribuye de manera directa al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, generando ingresos propios que permiten financiar programas, proyectos y servicios en beneficio de la población de Llalagua. A través de acciones de fiscalización, orientación al contribuyente y mejora continua de los procesos de recaudación, se busca optimizar la captación de recursos y fomentar una cultura de responsabilidad tributaria que apoye el desarrollo sostenible del municipio.

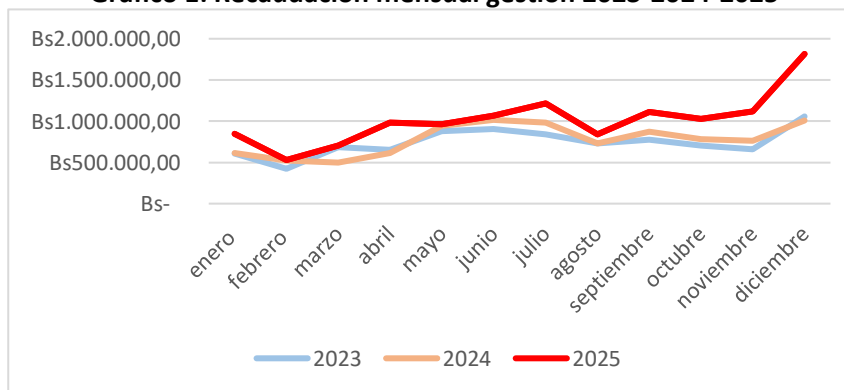
Los ingresos municipales durante la gestión 2025 se ha recaudado se tiene el siguiente informe:

**Cuadro 4: Recaudación mensual gestión 2023-2024-2025**

Mes	2023	2024	%	2025	Diferencia	%
Enero	610.193,00	610.977,27	0,13	849.255,56	238.278,29	39,00
Febrero	422.364,50	525.093,38	24,32	528.901,40	3.808,02	0,73
Marzo	684.150,44	497.502,10	-27,28	707.077,00	209.574,90	42,13
Abril	652.797,50	611.343,34	-6,35	983.624,00	372.280,66	60,90
Mayo	877.010,46	945.163,03	7,77	963.814,75	18.651,72	1,97
Junio	904.213,36	1.015.748,20	12,34	1.063.556,00	47.807,80	4,71
Julio	841.387,10	983.425,68	16,88	1.216.621,00	233.195,32	23,71
Agosto	729.488,31	727.208,49	-0,31	840.041,00	112.832,51	15,52
Septiembre	774.416,65	873.408,08	12,78	1.109.212,99	235.804,91	27,00
Octubre	707.254,43	780.775,50	10,40	1.030.216,20	249.440,70	31,95
Noviembre	661.645,90	761.327,64	15,07	1.116.932,17	355.604,53	46,71
Diciembre	1.057.703,08	1.008.750,62	-4,63	1.815.442,00	806.691,38	79,97
<b>Total</b>	<b>8.922.624,73</b>	<b>9.340.723,33</b>	<b>4,69</b>	<b>12.224.694,07</b>	<b>2.883.970,74</b>	<b>30,88</b>

\*fuente: elaboración propia a partir de registros de la dirección de recaudaciones

**Gráfico 1: Recaudación mensual gestión 2023-2024-2025**



La recaudación también puede identificarse a partir del comportamiento de los diferentes ítems teniendo el siguiente detalle:

**Cuadro 5: Relación de ítems gestión 2023-2025**

Conceptos	Criterio	2023	2024	Diferencia	2025	Diferencia
Tributarios	Impuestos	3.565.313,00	4.107.844,00	15,22	6.686.764,00	62,78
	Tasas	3.115.000,98	3.054.009,16	- 1,96	3.232.825,75	5,86
	Patentes	558.243,50	548.022,00	- 1,83	740.276,00	35,08
No tributarios	Alquileres	1.153.592,15	1.133.806,69	- 1,72	1.046.667,60	- 7,69
	Derechos	70.217,00	81.211,00	15,66	78.946,00	- 2,79
	Otros ingresos	460,00	526,00	14,35	345,00	- 34,41
	Multas	19.910,00	19.265,00	- 3,24	14.035,00	- 27,15
	Otros no especificados	9.700,00	6.377,00	- 34,26	8.600,00	34,86
	Recursos propios de capital	106.058,42	103.604,48	- 2,31	12.130,42	- 88,29
	Cuentas por cobrar	112.285,68	69.335,00	- 38,25	124.683,00	79,83
	Pasivos diferidos	89.291,00	82.402,00	- 7,72	97.343,00	18,13
	Venta de servicios	122.553,00	134.321,00	9,60	192.842,00	43,57
<b>TOTAL</b>		<b>8.922.624,73</b>	<b>9.340.723,33</b>	<b>4,69</b>	<b>12.235.457,77</b>	<b>30,99</b>

\*fuente: elaboración propia a partir de registros de la dirección de recaudaciones

Respecto a las administraciones que registran en el rubro tasas sus ingresos tenemos el siguiente comportamiento:

**Cuadro 6: Recaudación administraciones 2024 – 2025**

Concepto	2024	2025	diferencia	varianza
Terminal	868.250,00	1.003.700,00	135.450,00	15,60
1ro de mayo	486.147,50	591.350,00	105.202,50	21,64
Balneario	1.047.300,00	1.101.380,00	54.080,00	5,16

\*Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Recaudaciones.

El comportamiento de la recaudación de alquileres y recuperación de mora de alquileres es el siguiente:

**Cuadro 7: Comportamiento alquileres – cuentas por cobrar gestión 2023-2024-2025**

Concepto	2023	2024	Varianza	2025	Diferencia	Varianza
Alquileres	1.153.592,15	1.133.806,69	-1,72	1.046.667,60	-87.139,09	- 7,69
Cuentas por cobrar	112.285,68	69.335,00	-38,25	124.683,00	55.348,00	79,83
Total	1.265.877,83	1.203.141,69	-4,96	1.171.350,60	-31.791,09	- 2,64

\*Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Recaudaciones.

El comportamiento histórico por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores - IMPVA es el siguiente:

**Cuadro 8: impuesto municipal de vehículos automotores 2025**

	Recaudación	Diferencia	Tasa de crecimiento %
2016	596.090,94		
2017	802.198,31	206.107,37	34,58

2018	1.011.916,86	209.718,55	26,14
2019	974.309,58	- 37.607,28	- 3,72
2020	734.701,00	- 239.608,58	-24,59
2021	1.142.065,00	407.364,00	55,45
2022	1.108.492,00	- 33.573,00	- 2,94
2023	1.079.300,00	-Bs 29.192,00	- 2,63
2024	1.203.486,54	124.186,54	11,51
2025	2.547.092,00	1.343.605,46	111,64

Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Recaudaciones.

Se logró la tasa de varianza histórica más importante de los últimos años consistentes en un 111,64%

#### Cuadro 9: impuesto municipal de bienes inmuebles 2025

Gestión	Montos	Diferencia	%
2016	1.310.467,44		
2017	1.389.632,07	79.164,63	6,04
2018	1.459.104,59	69.472,52	4,99
2019	1.448.507,63	- 10.596,96	-0,72
2020	1.156.389,00	- 292.118,63	-20,16
2021	1.733.056,00	576.667,00	49,86
2022	1.764.271,00	31.215,00	1,80
2023	1.749.258,00	- 15.013,00	-0,85
2024	2.289.374,51	540.116,51	30,87
2025	3.528.233,00	1.238.858,49	54,11

Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Recaudaciones.

Se logró una histórica tasa de crecimiento de 54,11% siendo la recaudación más alta de los últimos 10 años

#### Cuadro 10: Recaudación por pago de patentes municipales 2025

Patentes municipales	Diferencia	%
2016	460.913,23	
2017	601.901,53	140.988,30
2018	653.051,01	51.149,48
2019	652.629,26	- 421,75
2020	17.385,20	- 335.244,06
2021	489.684,20	172.299,00
2022	542.104,20	52.420,00
2023	558.243,50	16.139,30
2024	548.022,00	- 10.221,50
2025	740.276,00	192.254,00

Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Dirección de Recaudaciones.

Se logró una tasa de varianza de 35,08% la recaudación la más alta de los últimos 10 años

## Conclusiones

A partir del informe emitido se tiene a bien en establecer las siguientes conclusiones:

- Que en la gestión 2025 se logró recaudar un total de Bs. 12.224.694,07 logrando una tasa de varianza de 30,88%, generando una recaudación histórica en el municipio de Llallagua.
- Que en la gestión 2025 se logró una presión tributaria de 2,1% la cual es la más alta en los últimos 10 años, pese al escenario de crisis nacional.
- Que la tasa de varianza lograda es la segunda más alta en los últimos 10 años, solo superada por la lograda en la gestión 2021 de un 66,17%, sin embargo, esta última es producto de una caída en la recaudación en la gestión 2020 por efecto de la pandemia.
- Que en la gestión 2025 se observaron 5 rubros que disminuyeron su recaudación, mejorando el comportamiento observado en la gestión 2024.
- Que en la gestión 2025 la recaudación de las administraciones tuvo un incremento de 5,86% con relación a la gestión anterior, logrando que la administración de la termina logre una recaudación de más de un millo de bolivianos y la administración 1ro de mayo logre una recaudación cercana a los Bs. 600.000,00 mismas que son las mejores recaudaciones de los últimos 10 años, pese al contexto de crisis.
- Que, en la gestión de cobro de alquileres se ha logrado frenar la caída en la recaudación, puesto que en la gestión 2024, se observó una caída de -4,96% y en la gestión 2025 se logró una caída de -2,64%.
- Que, en la gestión 2025, respecto al IMPVA se logró una recaudación de Bs. 2.547.092,00 generando una tasa de variación de 111,64%, siendo la mejor recaudación en los últimos 10 años, se mejoró el cumplimiento de pago en un 17,39% y se logró disminuir la mora acumulada en un -9.51%, la cual podría ser superior si no fuera por el factor de inflación que tuvo una repercusión directa en la UFV, además que se logró mejorar el comportamiento de la inscripción de objetos tributarios, sin embargo aún existe un 66.205 de vehículos que no se encuentran empadronados en el municipio de Llallagua.
- Que, en la gestión 2025, respecto al IMPBI se logró una recaudación de Bs. 3.528.233,00 generando una tasa de variación de 54,11%, siendo la tasa de variación más alta de los últimos 10 años, sin embargo, no se logró disminuir la mora tributaria, puesto que la misma creció en un 10,05,04%, el ritmo de crecimiento de objetos tributarios disminuyó, respecto al cumplimiento tributario se puede ver un incremento de un 17,04% de incremento en las acciones de cumplimiento, sin embargo a la fecha se tiene identificadas 19.793 viviendas según censo 2024, pero solo se tiene registrado 10.999 inmuebles por lo cual se requiere realizar un programa de empadronamiento masivo.
- Que, en la gestión 2025, respecto a las patentes municipales, se logró una recaudación de Bs. 740,276 generando una tasa de varianza de 35,08% siendo la mejor recaudación en los últimos 10 años y la segunda tasa de varianza, después de la registrada en la gestión 2021 por consecuencia de la pandemia, el grado de cumplimiento a caído en un 4,85% y la mora ha incrementado en un 11,45% registrándose además un crecimiento de la mora en 10,43% y una menor cantidad de registros de comercios nuevos.
- Que respecto a la meta programática de recaudación se tiene que la misma ha sido cumplida en un 81,29%, siendo los programas de mayor cumplimiento el de mejoramiento de recaudación de tasas con un 178,82% de cumplimiento seguido con el programa de

empadronamiento con un 95,90% de cumplimiento y el de recuperación demora con un 81,57% de cumplimiento, siendo los de peor desempeño el de tasas por estancamiento con 1% de cumplimiento y el de catastro con 5% de cumplimiento.

### Recomendaciones.

A partir de las conclusiones arribadas supra se tiene a bien en recomendar lo siguiente.

- Se recomienda realizar un análisis pormenorizado de los datos de la recaudación gestión 2025 a efectos de plantear el programa de recaudación de la gestión 2026.
- Se recomienda mantener el programa de fiscalización mixta, fiscalización de oficio, metas mensuales, notificaciones masivas, y empadronamiento continúen y se pueda establecer medidas para lograr su institucionalización.
- Se recomienda mantener al personal que realizo y acompaño en los distintos programas que lograron mejorar la recaudación a efectos de lograr la institucionalización de la Dirección de Recaudaciones y consolidar un programa de mejora de la recaudación.

### Unidad de contrataciones

La Unidad de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, durante la gestión 2025 llevó adelante los distintos procesos de contratación conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4505 y el Decreto Supremo N° 0181, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), así como en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En este marco normativo, se realizó la programación y ejecución de los procesos de contratación de acuerdo con el Programa Anual de Contrataciones (PAC), el cual fue debidamente elaborado, aprobado y distribuido por trimestres, permitiendo una planificación ordenada y oportuna de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras requeridas por las diferentes unidades organizacionales.

Asimismo, los procesos desarrollados se enmarcaron en los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el siguiente cuadro se detallan las modalidades de contratación aplicadas durante la gestión, así como la cuantía correspondiente a cada una de ellas:

**Cuadro 11: Detalle de la modalidad de contratación y cuantía**

MODALIDAD	CUANTIA	CONTRATACION	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
CONTRATACION MENOR	De Bs20.000 hasta Bs50.000 (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)	OBRAS	1	1
		ADQUISICIONES	37	28
		CONSULTORIAS	27	23
		SERVICIOS GENERALES	37	34
		<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>86</b>
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	Mayor a Bs50.000 (00/100 BOLIVIANOS) HASTA Bs 1.000,000 UN MILLON 00/100 BOLIVIANOS	OBRAS	10	8
		ADQUISICIONES	58	47
		CONSULTORIAS	2	2

		SERVICIOS GENERALES	14	12
		TOTAL	<b>84</b>	<b>69</b>
LICITACION PUBLICA (LP)	Mayor a Bs1.000,000 (UN MILLON UN 00/100 BOLIVIANOS ADELANTE)	OBRAS	2	1
		ADQUISICIONES	2	1
		CONSULTORIAS	0	0
		SERVICIOS GENERALES	1	1
		TOTAL	5	3
CONTRATACION POR EXCEPCION	SIN LIMITE DE MONTO	OBRAS	1	1
		ADQUISICIONES	14	9
		CONSULTORIAS	1	0
		SERVICIOS GENERALES	0	0
		TOTAL	16	10
CONTRATACION DIRECTA	SIN LIMITE DE MONTO	OBRAS	40	38
		ADQUISICIONES	0	0
		CONSULTORIAS	0	0
		SERVICIOS GENERALES	1	0
		TOTAL	41	38
MODALIDAD DE CONTRATACIONES POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS - OTRAS MODALIDADES		OBRAS	0	0
		ADQUISICIONES	0	0
		CONSULTORIAS	1	0
		SERVICIOS GENERALES	0	1
		TOTAL	1	1
COMPRA HECHO EN BOLIVIA	SIN LIMITE DE MONTO	OBRAS	0	0
		ADQUISICIONES	28	12
		CONSULTORIAS	0	0
		SERVICIOS GENERALES	0	0
		TOTAL	28	12

Fuente: Unidad de contrataciones 2025

### Cuadro 12: Presupuesto total del Proceso Anual de Contrataciones (PAC)

N°	DETALLE	MONTO EN BS.
1	CONTRATACION POR MENOR	3481153.46
2	CONTRATACION POR A.N.P.E. – A.N.P.P.	18021980.30
3	CONTRATACION POR L.P.	9342722.20
4	CONTRATACION POR EXCEPCION	2038945.75
5	CONTRATACION POR DIRECTA	2275462.13
6	CONTRATACION POR DESASTRE Y/O EMERGENCIA	0
7	CONTRATACION POR COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	7825712.63
8	CONTRATACION POR COMPRA NACIONAL DIRECTA	448599.00
9	OTRAS MODALIDADES DEFINIDA POR ELORGANO FINANCIADOR	20000.00
	MONTO TOTAL	<b>43454575.50</b>

Fuente: Unidad de contrataciones 2025

## Activos fijos

La administración adecuada de los activos fijos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua constituye un pilar fundamental para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y responsable. En este marco, se hace imprescindible establecer y aplicar procedimientos claros y sistemáticos que permitan el control integral de los bienes municipales, asegurando su correcta utilización en beneficio de las distintas dependencias administrativas y, en última instancia, de la población.

En ese sentido, la gestión de los activos fijos comprende la planificación, ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro, conservación, uso, control físico y valoración de todos los bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, así como de aquellos que se encuentren bajo su custodia. Estas acciones se desarrollan mediante la implementación de medidas orientadas a racionalizar la distribución de los recursos, en función de las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento estricto de la normativa vigente y fortaleciendo la eficiencia administrativa.

## PRESUPUESTO ASIGNADO

**Cuadro 13: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACION FINANZAS							
UNIDAD	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	% EJECUTADO
Activos Fijos.	Servicios de Consultoría para Inventariación, Codificación, Registro de VSIAF, avalúo Y/O Revaluó de Activos Fijos con corte a la Gestión 2024 Municipio de Llallagua	300.000,00	0,00	300.000,00	Recursos Coparticipación Tributaria	0,00	90% proceso de contratación
Activos Fijos.	Servicio de Seguros Motorizados Municipio de Llallagua 2025	385.163,04	0,00	385.163,04	Recursos Coparticipación Tributaria de	385.163,04	100% proceso de contratación 50% ejecución física
Activos Fijos.	Servicio de Mantenimiento de Preventivo Correctivo del Ascensor Municipio de Llallagua	12.000,00	0,00	12.000,00	Recursos Propios	12.000,00	100% proceso de contratación 100% ejecución física
Activos Fijos.	Servicio de Consultoría de Línea Técnico I Activos Fijos Municipio de Llallagua 2025.	33.031,43	0,00	33.031,43	Recursos Coparticipación Tributaria de	27.025,72	Por Resolución de contrato. La ejecución del contrato llevo al 80%
<b>TOTAL</b>							

Fuente: Unidad de Activos Fijos 2025

## Actividades realizadas

Se gestionó la contratación de servicios de consultoría para la inventariación, codificación, registro en el sistema VSIAF y el avalúo y/o revaluó de activos fijos con corte a la gestión 2025 del Municipio de Llallagua. Asimismo, se contrató el servicio de seguros para vehículos motorizados, el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor municipal y un consultor en línea para la Unidad de Activos Fijos.

Se actualizó y remitió la información de bienes muebles e inmuebles al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE–DEJURBE y SIPAP), además se implementó el sistema VSI AF conforme a la normativa vigente y se realizó el control y validación de registros. Los activos se encuentran debidamente codificados y registrados, respaldados por documentación legal. Además, se elaboraron reportes de incorporación, actualización y depreciación de activos para los Estados Financieros, se efectuaron gestiones ante aseguradoras por recuperación de activos y se evaluaron informes sobre requerimientos de bienes y mantenimiento.

## RECURSOS HUMANOS

### Personal

La Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Llagua informa sobre la cantidad de personal de planta, eventual y consultores individuales de línea asignados en la gestión 2025:

**Cuadro 14: Información general de los recursos humanos**

N°	TIPO	CANTIDAD
1	Personal de planta	142
2	Personal de contrato	125
3	Consultores en línea	22
4	Consultores por producto	8
<b>Total</b>		<b>297</b>

**Fuente:** Unidad de Recursos Humanos 2025

### Cantidad de personal por categoría según el sistema de Administración Personal

El personal asignado dependiente de la Administración del Gobierno Autónomo Municipal de Llagua, por categoría según el sistema de administración de personal, y en base a la escala salarial, aprobada mediante Ley Municipal 317/2022 del 8 de septiembre de 2022, es el siguiente:

**Cuadro 15: Detalle de personal por categoría**

N°	PERSONAL POR CATEGORÍA	CANTIDAD DE ITEMS
1	Superior	18
2	Ejecutivo	11
3	Operativo	124

**Fuente:** Unidad de Recursos Humanos 2025.

### Procesos de capacitación al personal

A través de la Unidad de Recursos Humanos, y en el marco de un Plan de Capacitaciones previamente elaborado, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2027 (Estatuto del funcionario Público), específicamente en su Artículo 7 (Derechos), Parágrafo I, que señala que los funcionarios de carrera tienen derecho, entre otros aspectos, a la capacitación y al perfeccionamiento técnico o profesional, en las condiciones previstas por la normativa vigente.

En ese contexto, se llevaron a cabo procesos de capacitación dirigidos al personal del municipio, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas, administrativas y éticas, contribuyendo así a mejorar el desempeño institucional y la calidad del servicio público brindado a la población.

Estas actividades fueron desarrolladas en coordinación con la Unidad de Transparencia del municipio, promoviendo no solo la actualización de conocimientos, sino también el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la legalidad, la responsabilidad y la transparencia en la gestión pública.

En total, se realizaron capacitaciones en cuatro temáticas específicas, orientadas a responder a las necesidades institucionales identificadas. El detalle de los temas abordados y la cantidad de personal participante se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16: Información de capacitaciones internas al personal 2025**

Descripción	Bs		
Presupuesto asignado	0	Presupuesto ejecutado de capacitaciones del personal	Bs 0
Total capacitaciones programadas	5	Cantidad de capacitaciones ejecutadas	4
Cantidad de personas capacitadas	Taller 1: 80 (H=35, M=45)		
	Taller 2: 45 (H=20, M=25)		
	Taller 2: 33 (H=15, M=18)		
	Taller 2: 32 (H=13, M=19)		
Temas de Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de preparación y formulación presupuesto GAMs</li> <li>2. Políticas públicas (CGE)</li> <li>3. Ley Nº 1178 ley de administración y control gubernamental</li> <li>4. Responsabilidad por la función pública</li> </ol>		

**Fuente:** Unidad de Recursos humanos, 2025.

### **Guardia municipal**

En el marco de las competencias asignadas a la Guardia Municipal, se desarrollaron actividades orientadas a planificar, coordinar, organizar y controlar el cumplimiento de la normativa municipal vigente, en permanente coordinación con las organizaciones sociales, juntas vecinales y asociaciones gremiales, con el propósito de garantizar el orden, la convivencia pacífica y el respeto a las disposiciones legales dentro de la jurisdicción municipal.

Entre las principales acciones ejecutadas se encuentran los operativos de control en mercados, ferias, centros de abasto y vías públicas, verificando que las actividades comerciales se desarrollen conforme a la reglamentación municipal. Estas intervenciones permitieron fortalecer el ordenamiento del comercio formal e informal, promoviendo el respeto a los espacios públicos y evitando asentamientos no autorizados.

Asimismo, en cumplimiento de las atribuciones de defensa del consumidor, se realizaron tareas de supervisión, regulación y control de actividades económicas, precautelando la salud pública mediante la vigilancia de las condiciones de higiene, manipulación e inocuidad de los alimentos expendidos a la población. Estas acciones incluyeron inspecciones periódicas, notificaciones preventivas y recomendaciones técnicas a los comerciantes, a fin de garantizar productos aptos para el consumo humano.

De igual manera, se efectuaron controles destinados a prevenir y sancionar prácticas relacionadas con el agio y la especulación de productos de primera necesidad, protegiendo los derechos de los ciudadanos y velando por precios justos en beneficio de los consumidores.

En conjunto, estas actividades permitieron consolidar una gestión operativa eficiente, orientada a la protección de la población, el fortalecimiento del orden público y el cumplimiento efectivo de la normativa municipal.

**Cuadro 17: presupuesto asignado**

Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
GUARDIA MUNICIPAL	Ropa de Trabajo	7.410,00	0,00.-	7.410,00	IDH	7.410,00	100%
TOTAL						7.410,00	100%

**Fuente:** Guardia municipal 2025

### Actividades

Las actividades realizadas durante la gestión 2025 por el personal operativo son las siguientes:

#### Control de higiene en la elaboración y expendio de alimentos

Se realizan controles permanentes de higiene en la elaboración y expendio de alimentos en pensiones, puestos de comida rápida en vía pública, comedores populares, panaderías, salteñerías, pastelerías y otros establecimientos similares en los distritos de Llallagua, Catavi, Sakamarka y Siglo XX. Estas inspecciones se llevan a cabo con todo el equipo de la Intendencia Municipal, conforme a un cronograma de trabajo previamente establecido. Asimismo, los operativos se desarrollan de manera sorpresiva, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, garantizar la inocuidad alimentaria y proteger la salud de la población.



#### Control de fechas de vencimiento en actividades comerciales

Se ha establecido un control riguroso de fechas de vencimiento de productos en tiendas de abarrotes, centros comerciales, almacenes, micro mercados y otros establecimientos de expendio en los distritos de Llallagua, Catavi, Siglo XX, Villa 22 de Diciembre y Sakamarka. Estas acciones tienen como

objetivo prevenir la comercialización de productos vencidos o en mal estado, resguardar los derechos del consumidor y asegurar que los alimentos y productos de primera necesidad cumplan con las condiciones adecuadas para su consumo.



### **Control sanitario en peluquerías y salones de belleza**

Se efectúan controles de higiene en peluquerías y salones de belleza del municipio de Llallagua, verificando las condiciones de limpieza, desinfección de instrumentos, manejo adecuado de residuos y cumplimiento de normas básicas de bioseguridad. Estas inspecciones buscan prevenir riesgos de contagio de enfermedades cutáneas u otras afecciones derivadas de prácticas inadecuadas, promoviendo así un servicio seguro y responsable para la población.



### **Control de higiene en alojamientos y protección de menores**

Se realizan inspecciones de higiene en alojamientos del distrito de Llallagua, verificando las condiciones sanitarias, el registro adecuado de huéspedes y el cumplimiento de la normativa municipal vigente. Asimismo, se efectúan controles relacionados con la presencia de menores de edad, especialmente en casos de denuncias vecinales o reportes de desaparición de menores, en coordinación con la Policía Boliviana. Estas acciones buscan precautelar la integridad física y moral de niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer la seguridad ciudadana.

### **Control de higiene y peso en frailes y carnicerías**

Se desarrollan operativos de control de higiene y verificación de peso en frailes y carnicerías de los distritos de Llallagua y Siglo XX. Durante estas inspecciones se revisa el estado de conservación de los productos cárnicos, las condiciones de refrigeración, la limpieza de los ambientes y utensilios, así como el uso correcto de balanzas para garantizar un peso justo en la venta. El objetivo es proteger la salud pública y evitar prácticas comerciales indebidas.



### **Ordenamiento del comercio en espacios públicos**

Se ejecutan acciones de ordenamiento del comercio en todo el municipio de Llallagua, con especial énfasis en la Plaza 6 de Agosto, Plaza 10 de Noviembre, calles Linares, 9 de Abril y Ayacucho. Estas intervenciones buscan garantizar la libre transitabilidad peatonal y vehicular, mejorar la imagen urbana y promover una convivencia armónica entre comerciantes y ciudadanía, en el marco de las disposiciones municipales vigentes.

### **Control de higiene y horarios en expendio de bebidas alcohólicas**

Se realizan controles de higiene y verificación de horarios de atención en cumplimiento del Decreto Municipal N° 016/2020 y la Ley N° 259, respecto a la venta y exposición en expendios de bebidas alcohólicas en el municipio de Llallagua. Estos operativos tienen como finalidad regular la actividad comercial, prevenir el consumo excesivo de alcohol y evitar conflictos sociales, garantizando el respeto a la normativa establecida.



### **Control de higiene, peso y precios en mercados**

Se efectúan controles de higiene, peso y verificación de precios en los mercados Siglo XX, Campesino, Mini Mercado y Mercado Central de Llallagua, en atención a los reclamos presentados por la población. Estas acciones permiten supervisar las condiciones sanitarias de los puestos de venta, verificar el uso adecuado de balanzas y evitar la especulación de precios, promoviendo transparencia, equidad y protección al consumidor.





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

## SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

Rendición  
Pública de  
Cuentas  
**FINAL 2025**



## SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua constituye un pilar estratégico en la gestión integral del bienestar social de nuestra población. Su importancia radica en que coordina, supervisa y fortalece las políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo humano, la inclusión social y la promoción de derechos en todos los grupos poblacionales del municipio.

Dentro de su competencia, la Secretaría supervisa y articula el funcionamiento de unidades clave como:

Unidad de Género, representada por el CIPF, Centro Integral de Protección a la Familia, promoviendo la equidad y la prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, a través de la Unidad de la persona con Discapacidad, Unidad de la persona Adulto Mayor, garantizando atención integral y protección de derechos de los grupos más vulnerables.

Así mismo, se cuenta con la Unidad del SLIM (Servicio Legal Integral Municipal) y la Unidad de Niñez, Adolescencia (DNA), orientadas a la gestión administrativa, acompañamiento a la ciudadanía y fortalecimiento institucional, con un enfoque prioritario en la protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y mujeres.

Juventudes, Deportes, Cultura y Turismo, fomentando la participación, el desarrollo de iniciativas locales y la promoción cultural y deportiva.

Seguridad Ciudadana, implementando acciones preventivas y de coordinación con la comunidad para garantizar entornos seguros.

Salud y Educación, asegurando el acceso a servicios básicos como especializados en salud y la promoción de la educación integral como herramientas de desarrollo humano sostenible.

Su rol transversal permite no solo la articulación efectiva de políticas públicas con enfoque participativo, inclusivo y equitativo, sino también la garantía de que los programas municipales respondan a las necesidades reales de la población. Así, la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano se erige como un eje central en la construcción de una ciudad más justa, cohesionada y con oportunidades para todos los ciudadanos de Llallagua, como también en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de acuerdo al plan Operativo Anual.

### Misión

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano tiene como misión promover y garantizar el desarrollo integral de todas las personas del municipio de Llallagua, fomentando la protección de derechos, la equidad de género, la inclusión social y la participación activa de la ciudadanía, a través de políticas, programas y servicios de calidad en las áreas de niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, educación, salud, cultura, deporte, seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional.

### Visión

Ser una **institución líder y referente en el desarrollo humano integral**, reconocida por su gestión eficiente, participativa e inclusiva, que contribuye a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, donde todos los grupos poblacionales, especialmente los más vulnerables, tengan garantizados sus derechos y oportunidades de crecimiento personal y comunitario.

## **UNIDAD DE EDUCACIÓN**

La Unidad de Educación durante la gestión 2025, detalla las acciones, programas y resultados alcanzados en el ámbito educativo, orientados al fortalecimiento del sistema educativo municipal, la mejora de las condiciones de aprendizaje, la dotación de alimentación complementaria escolar, el apoyo a las unidades educativas y la coordinación permanente con la Dirección Distrital de Educación, directores, maestros, padres de familia y organizaciones sociales; asimismo, el documento se organiza en los apartados de misión y visión, objetivos institucionales y estratégicos, resultados esperados, presupuesto asignado, actividades realizadas, logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y sugerencias, lo que permite evaluar el desempeño institucional y el impacto de la gestión educativa en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de Llalagua.

### **Misión y Visión**

#### **Misión**

Contribuir al fortalecimiento del sistema educativo del Municipio de Llalagua mediante la ejecución eficiente de políticas, programas y proyectos educativos, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, permanencia y calidad educativa, en coordinación con las instancias competentes del Estado y la participación activa de la comunidad educativa.

#### **Visión**

Consolidar una educación municipal inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes, fortaleciendo valores, capacidades y oportunidades, en el marco del desarrollo humano y social del Municipio de Llalagua.

### **Objetivo general**

Fortalecer la gestión educativa municipal en el Municipio de Llalagua mediante la implementación de programas de apoyo al sistema educativo, el cumplimiento de la normativa vigente y la coordinación interinstitucional, con el fin de mejorar las condiciones educativas y promover el desarrollo integral de la población estudiantil

### **Objetivos estratégicos**

- Garantizar la provisión oportuna y continua de la **Alimentación Complementaria Escolar (A.C.E.)**, asegurando su calidad nutricional y cobertura en las unidades educativas del área concentrada y dispersa.
- Fortalecer la infraestructura, equipamiento y condiciones básicas de las unidades educativas mediante intervenciones planificadas y coordinadas.
- Apoyar la gestión educativa a través de la dotación de materiales, insumos y servicios complementarios que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con la Dirección Distrital de Educación, directoras, maestras, juntas escolares y organizaciones sociales.
- Promover acciones orientadas a la permanencia escolar, la inclusión educativa y la atención integral de la población estudiantil.

### **Resultado esperado**

Los resultados esperados de la gestión de la Unidad de Educación se orientan a:

- Garantizar el acceso oportuno a la Alimentación Complementaria Escolar, contribuyendo a la nutrición, permanencia y rendimiento escolar de las y los estudiantes.
- Mejorar las condiciones físicas y logísticas de las unidades educativas, generando entornos adecuados para el aprendizaje.

- Fortalecer la articulación entre el Gobierno Municipal y el sistema educativo, asegurando una gestión coordinada y eficiente.
- Incrementar la confianza de la comunidad educativa en la gestión municipal, promoviendo la participación y el control social.
- Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante acciones educativas sostenibles y equitativas.

### Presupuesto asignado

El presupuesto asignado a la Unidad de Educación y sus diferentes programas se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 18: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado según fuente de financiamiento gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO							
Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
EDUCACIÓN	PROVISION ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR AREA CONCENTRADA	4.682.740,00.-	0,00.-	<b>4.682.740,00</b>	IDH	4.638.940,82	99%
	PROVISION ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR AREA DISPERSA	406.600,00.-	0,00.-	<b>406.600,00</b>	IDH	397.434,00.	98%
	FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PAPI	1.022.033,00.-	69.732,08.-	<b>1.091.765,08</b>	COPAR. TRIB.	1.020.838,00	93%
	FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	350.000,00.-	59.500,00.-	<b>485.492,00</b>	COPAR. TRIB.	455.458,59	94%
	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE EDUCACIÓN	40.000,00.-	0,00.-	<b>40.000,00</b>	COPAR. TRIB.	26.745,47	72%
	PROGRAMA DE HOSPEDAJE ESTUDIANTIL EN FAMILIA UYUNI AYLLU SIKUYA	200.000,00.-	0,00.-	<b>200.000,00</b>	COPAR. TRIB.	196.316,00	98%
	PROGRAMA DE HOSPEDAJE ESTUDIANTIL EN FAMILIA CAPUNITA AYLLU SIKUYA	150.000,00.-	0,00.-	<b>150.000,00</b>	COPAR. TRIB.	147.607,28	98%
	PROGRAMA DE HOSPEDAJE ESTUDIANTIL EN FAMILIA JISKANKI AYLLU CHULLPA	150.000,00.-	0,00.-	<b>150.000,00</b>	COPAR. TRIB.	150.000,00	100%
	TRANSPORTE ESCOLAR AYLLU CHULLPA	450.000,00.-	350.884,97.-	<b>800.884,97</b>	COPAR. TRIB.	612.178,76	76%
	TRANSPORTE ESCOLAR AYLLU SIKUYA	350.000,00.-	29.856,40.-	<b>379.856,40</b>	COPAR. TRIB.	355.848,56	94%
	TRANSPORTE ESCOLAR U.E. SAN BENITO	60.000,00.-	11.484,00.-	<b>71.484,00</b>	COPAR. TRIB.	59.724,00	84%
	TRANSPORTE ESCOLAR U.E. 1° DE MAYO C	30.000,00.-	6.880,70.-	<b>36.880,70</b>	COPAR. TRIB.	29.993,75	81%
	JUEGOS PLURINACIONALES UNIDADES EDUCATIVAS	250.000,00.-	-250.000,00.-	<b>250.000,00</b>	COPAR. TRIB.	250.000,00	100%
	OLIMPIADAS CIENTÍFICAS ESTUDIANTILES	80.000,00.-	1.943,00.-	<b>81.943,00</b>	COPAR. TRIB.	81.943,00	100%
	APOYO AL FUNCIONAMIENTO CENTRO INTEGRAL MULTISECTORIAL " SAN BENITO"	138.000,00.-	0,00.-	<b>138.000,00</b>	COPAR. TRIB.	134.996,42	98%
	PROGRAMA DE POST - ALFABETIZACIÓN	30.000,00.-	0,00.-	<b>30.000,00</b>	COPAR. TRIB.	30.000,00	100%
	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS	400.000,00.-	-7.423,50.-	<b>392.576,50</b>	COPAR. TRIB.	392.576,50	100%
	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO NÚCLEO TECNOLÓGICO Y CEAS	100.000,00.-	70.111,10.-	<b>170.111,10</b>	COPAR. TRIB.	137.163,00	81%



**b) Provisión alimentación complementaria escolar área dispersa**

En la gestión 2025 se benefició a 1014 estudiantes de 18 Unidades Educativas del área dispersa (inicial, primaria, secundaria), durante 133 días educativos



**Cuadro 20: Menú de la alimentación complementaria Escolar gestión 2025 área concentrada**

DÍA 1: LUNES	DÍA 2: MARTES	DÍA 3: MIÉRCOLES	DÍA 4: JUEVES	DÍA 5: VIERNES
Leche con chocolate de 250 ml	Sopa de maní de 250 g	Avena con leche de 250 ml	Guiso de fideo de 250 g	Arroz con leche de 250 ml
Pan dulce de 40 g	.	Pan integral de 40 g		

Fuente:

**c) Funcionamiento programa PAPI**

Los **Centros PAPI** tienen como finalidad brindar **atención integral a la primera infancia**, promoviendo la estimulación temprana, alimentación balanceada y cuidado afectivo de niñas y niños de 0 a 5 años. Actualmente se atiende a **21 centros con 398 niños/as de todo el municipio beneficiados**, asegurando su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional, gracias al convenio con la **Gobernación de Potosí**, se proporciona **apoyo alimentario en la modalidad de alimentos secos**, que son distribuidos de manera planificada y supervisada en cada unidad educativa. Este aporte garantiza que los estudiantes reciban **alimentos nutritivos**, fortaleciendo su desarrollo integral y contribuyendo a la permanencia y continuidad escolar.



#### d) Funcionamiento de establecimientos educativos



El municipio, a través de la Unidad de Educación, asume la **responsabilidad de garantizar el funcionamiento y operación de los centros educativos**, incluyendo el **pago de servicios básicos**, la **apertura de caja chica** para la adquisición de materiales de escritorio, limpieza y eléctricos, y la atención a todas las unidades educativas del municipio: **22 U.E en el área concentrada, 18 U.E en el área dispersa, 3 CEAS y 1 Centro de Educación Especial**. La gestión 2025 se aseguró el adecuado funcionamiento de los servicios educativos y contribuye al desarrollo integral de la

#### e) Apoyo al funcionamiento dirección distrital de educación

**Apoyo al Funcionamiento de la Dirección Distrital de Educación** garantiza la operatividad de la institución mediante el pago de servicios básicos, mantenimiento de la movilidad institucional, adquisición de materiales de limpieza y de escritorio, suministro de gasolina y la contratación de seguro de vida para el personal. Estas acciones permiten un funcionamiento eficiente y continuo de la Dirección, asegurando la atención oportuna a las unidades educativas y el cumplimiento de las responsabilidades municipales en materia educativa.



### SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ATENDIDA

#### Área atendida:

El servicio de transporte escolar cubre las zonas rurales dispersas del municipio, facilitando el acceso de estudiantes a las unidades educativas.

Como también cubre el transporte para garantizar el acceso y en iguales condiciones de estudiantes que se encuentran en vulnerabilidad como lo es Educación Especial y estudiantes del nivel nocturno.

**Finalidad del servicio:**

Garantizar que los estudiantes no abandonen sus estudios, mejorando la permanencia escolar y asegurando el acceso seguro a la educación en áreas alejadas.

**Impacto esperado:**

Incremento la asistencia y continuidad escolar, reducción del abandono educativo y fortalecimiento del derecho a la educación en zonas dispersas y estudiantes con doble vulnerabilidad.

**Transporte escolar Ayllu Sikuya**

Los estudiantes beneficiados con este transporte en el Ayllu Sikuya son 167 NNyA en sus 3 lotes y 9 tramos



**Transporte escolar Ayllu Chullpa**



Los estudiantes beneficiados con este transporte en el Ayllu Chullpa son 308 NNyA en sus 19 tramos

**Transporte escolar U.E. San Benito**

Los estudiantes beneficiados con este transporte en el Centro de Educación Especial es de 70 estudiantes en sus 7 tramos



### Transporte escolar U.E. 1° de Mayo C



Los estudiantes beneficiados con este transporte de la Unidad Educativa nocturna 1ero de Mayo es de 60 estudiantes en sus 5 tramos

### Transporte escolar campamento Cancañiri a U. E. Del distrito de Siglo XX

Los estudiantes beneficiados con este transporte del Campamento Cancañiri, es de 39 estudiantes con Un (1) tramo.



### PROGRAMA DE HOSPEDAJE ESTUDIANTIL EN FAMILIA

El Programa de Hospedaje Estudiantil en Familia tiene como finalidad garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes que residen en comunidades alejadas y no cuentan con unidades educativas cercanas a sus domicilios.

El programa consiste en la contratación de familias anfitrionas denominadas anfitrionas quienes brindan hospedaje integral que incluye cama, alimentación y cuidado básico, asegurando condiciones adecuadas de alojamiento durante el periodo escolar.

Asimismo, el programa cuenta con una Coordinadora responsable, quien realiza el seguimiento permanente a las condiciones de hospedaje, verifica el buen trato hacia los estudiantes y supervisa su bienestar general. De igual manera, se brinda apoyo y acompañamiento educativo, contribuyendo al rendimiento académico y a la permanencia escolar.

Este programa constituye una estrategia de protección y apoyo social que promueve el derecho a la educación, garantizando un entorno seguro y adecuado para el desarrollo integral de las y los estudiantes beneficiarios.

### Programa De Hospedaje Estudiantil En Familia Uyuni Ayllu Sikuya

Los estudiantes beneficiados con este programa son de 40 estudiantes a cargo de 11 anfitrionas y una Coordinadora



### Programa De Hospedaje Estudiantil En Familia Jiskanki Ayllu Chullpa



Los estudiantes beneficiados con este programa son de 25 estudiantes a cargo de 8 anfitrionas y una Coordinadora.

#### f) Juegos plurinacionales unidades educativas

Los **Juegos Deportivos Plurinacionales en Unidades Educativas** constituyen una política pública orientada a promover la práctica del deporte en el ámbito escolar como herramienta de formación integral de niñas, niños y adolescentes.

La práctica deportiva en el área educativa contribuye a:

- Promover la salud y prevenir enfermedades, incentivando la actividad física regular y combatiendo el sedentarismo.
- Fortalecer valores como disciplina, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad y solidaridad.
- Prevenir conductas de riesgo, tales como el consumo de alcohol, sustancias controladas y violencia escolar.
- Mejorar el rendimiento académico, ya que el deporte favorece la concentración, la autoestima y el equilibrio emocional.
- Identificar y potenciar talentos deportivos, brindando oportunidades de representación municipal, departamental y nacional.

- Fomentar la integración e inclusión social, promoviendo la participación equitativa de estudiantes de distintas comunidades y distritos.

La inversión realizada no solo cubre la organización y logística del evento, sino que representa una apuesta estratégica por la juventud, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de paz y vida saludable dentro del municipio.



Con la participación de Unidades Educativas tanto del área concentrada como Dispersa, teniendo como ganadores a: en las disciplinas de:

- Fútbol
- Futsal
- Básquetbol
- Ajedrez
- Tenis de mesa
- Atletismo
- Voleibol

### g) Olimpiadas científicas estudiantiles

Las Olimpiadas Científicas Estudiantiles son una iniciativa orientada a promover el pensamiento crítico, la investigación, la innovación y el talento académico en niñas, niños y adolescentes del municipio.

Su finalidad principal es fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de los estudiantes, incentivando el interés por áreas como matemáticas, física, química, biología, informática y robótica, entre otras.

- Estas olimpiadas sirven para:
- Estimular el desarrollo intelectual y el razonamiento lógico.
- Fomentar la investigación y la cultura científica desde edades tempranas.
- Identificar y potenciar talentos académicos, brindando oportunidades de representación en etapas departamentales y nacionales.
- Motivar el esfuerzo, la disciplina y la superación personal.
- Reducir la deserción escolar, generando mayor compromiso con el aprendizaje.
- Proyectar al municipio como promotor de la educación de calidad y la excelencia académica.

Más allá de la competencia, las Olimpiadas Científicas constituyen una estrategia de inversión en capital humano, fortaleciendo la formación de futuros profesionales que contribuirán al desarrollo social y productivo del municipio.



En la **Fase Municipal**, participaron estudiantes de las diferentes Unidades Educativas del municipio, garantizando una amplia convocatoria e inclusión. Esta etapa permitió identificar y seleccionar a los estudiantes con mejor desempeño académico para representar al municipio en la siguiente instancia.

En la **Fase Departamental**, el municipio contó con la participación de **200 estudiantes representantes**, quienes compitieron en distintas áreas científicas a nivel departamental.

Como resultado del esfuerzo y preparación académica, se obtuvieron importantes logros:

**Segundo Lugar en la categoría Talento Extraordinario.**

**Primer Lugar en la categoría de Astrofísica.**

Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la excelencia educativa y evidencian el potencial académico de los estudiantes del municipio, consolidando una destacada representación a nivel departamental.



#### **h) Apoyo al funcionamiento centro integral multisectorial " San Benito "**

El apoyo al Centro de Educación Especial San Benito responde al compromiso institucional de garantizar el derecho a la educación inclusiva y a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

Este centro cumple un rol fundamental en el municipio, brindando atención especializada a estudiantes que requieren metodologías adaptadas, acompañamiento terapéutico y apoyo multidisciplinario para su desarrollo integral.

El Gobierno Autónomo Municipal ha respaldado este trabajo mediante:

- Dotación de alimentos frescos y perecederos, contribuyendo a una adecuada nutrición de los estudiantes, aspecto clave para su salud, aprendizaje y bienestar.

- Contratación de profesionales especializados, como trabajadora social y psicopedagoga, quienes fortalecen el acompañamiento familiar, la evaluación psicopedagógica, la orientación individualizada y la inclusión educativa efectiva.
- El apoyo municipal no solo cubre necesidades básicas, sino que fortalece la atención técnica y profesional que requieren los estudiantes, promoviendo su autonomía, desarrollo de habilidades y participación activa en la sociedad.
- Invertir en el Centro de Educación Especial San Benito significa apostar por la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades, asegurando que ningún niño, niña o adolescente quede excluido del sistema educativo por su condición.



**Se contrata personal especializado en el Centro de Educación Especial para garantizar la atención integral y adecuada de los 70 estudiantes con necesidades educativas especiales y Discapacidad, brindando apoyo técnico, psicopedagógico y social que permita su desarrollo, inclusión y permanencia en el sistema educativo en condiciones de calidad y equidad.**

#### **i) Programa de post – alfabetización**

El Programa Municipal Post – Alfabetización – PNP “Yo sí puedo seguir”, fue creado con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de 15 años que abandonaron o no tuvieron acceso a la escolaridad, enmarcados en el Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas con la realidad cultural y lingüística de la población. El programa como tal fue creado según el Decreto Supremo N° 004, de 11 de febrero de 2009.

Así Fortalecer las capacidades de lectura, escritura y cálculo básico de personas jóvenes y adultas del municipio que concluyeron el proceso de alfabetización, promoviendo su continuidad educativa, participación activa en el desarrollo local y mejora de su calidad de vida, en el marco de las competencias y políticas educativas del Gobierno Autónomo Municipal.

De acuerdo con el objetivo general el programa de post – alfabetización va dirigido a personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de estudiar. Los resultados esperados son:

- Lograr alfabetizar a 115 personas que representa el 100%
- Lograr a 87 personas que representa al 100%
- Disminuir la tasa de analfabetismo en el Municipio de Llallagua.
- Mejorar la capacidad en la lecto – escritura, cálculo matemático en los participantes
- Fortalecer la autoestima de los participantes para la inserción laboral o el emprendimiento de al menos 50%

Se pretende lograr los mencionados resultados en un lapso de 4 a 6 meses en alfabetización y es Post – Alfabetización en al menos 12 meses en la gestión 2025.



De acuerdo con el objetivo general el programa de post – alfabetización va dirigido a personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de estudiar. Los resultados esperados son:

1. Lograr alfabetizar a 115 personas que representa el 100%
2. Lograr a 87 personas que representa al 100%
3. Disminuir la tasa de analfabetismo en el Municipio de Llallagua.
4. Mejorar la capacidad en la lecto – escritura, cálculo matemático en los participantes
5. Fortalecer la autoestima de los participantes para la inserción laboral o el emprendimiento de al menos 50%



#### j) Adquisición mobiliario escolar unidades educativas

El objetivo de esta adquisición y provisión a las Unidades Educativas es de Garantizar condiciones adecuadas, seguras y dignas para el proceso de enseñanza–aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar funcional y acorde a las necesidades de las Unidades Educativas del municipio, contribuyendo al bienestar de los estudiantes, la mejora del rendimiento académico y el fortalecimiento de la calidad educativa.

**Cuadro 21: Unidades Educativas beneficiadas**

DETALLE DE ASIGNACIÓN DE PUPITRE Y SILLA UNIPERSONAL DE METAL PARA PRIMARIA				
N°	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD		NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA
		MESAS	SILLAS	
1	Franz Tamayo	35	35	Copa Cala Sonia
2	Jaime Mendoza	89	89	Ayara Villafan Rodolfo
3	Simón Bolívar	35	35	Ticona Gabriel Ana María
4	Capunita	20	20	Arano Jorge Adalid
5	Cleto Loayza	60	60	Mariel Zenaida Herrera Arancibia
6	San Benito Menni	20	20	Juan Pablo Coca Arancibia
<b>TOTAL:</b>		<b>259</b>	<b>259</b>	

DETALLE DE ASIGNACIÓN DE PUPITRE Y SILLA UNIPERSONAL DE METAL PARA SECUNDARIA				
N°	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD		NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA
		MESAS	SILLAS	
1	Ayacucho	30	30	Víctor Hugo Herrera Apaza
2	Libertad	30	30	Cruz Paco David
3	Llallagua	70	70	Héctor Herrera Cazorla
4	Litoral de Viluyo	20	20	Zenobio Jancko Villarpando
5	Bartolina Sisa	10	10	Ever Lino López Vásquez
6	Elizardo Pérez	20	20	David Juyari Orellana
7	Bolivia	40	40	Ronal Neil Pelaez Rueta
<b>TOTAL:</b>		<b>220</b>	<b>220</b>	

**k) Equipamiento y mantenimiento núcleo tecnológico y CEAS**

La adquisición de equipamiento y el mantenimiento del Núcleo Tecnológico y del CEAS tiene como objetivo fortalecer la formación técnica productiva en el municipio, brindando a jóvenes y adultos herramientas adecuadas para el desarrollo de competencias laborales.

Durante la presente gestión se realizó el equipamiento en las áreas de **corte y confección (costura)** y **gastronomía**, permitiendo mejorar las condiciones de enseñanza práctica, actualizar los instrumentos de trabajo y garantizar una formación acorde a las demandas del mercado local.

- Esta inversión contribuye a:
- Mejorar la calidad de la formación técnica.
- Desarrollar habilidades productivas y emprendedoras.
- Generar oportunidades de autoempleo y empleabilidad.
- Impulsar el desarrollo económico local.



Esta gestión 2025 se benefició 3 CEAS y un Bachillerato Técnico Humanístico

- CEA SANTA RITA CON MAQUINAS DE COSTURA RECTAS DOBLADORA MANUAL
- CEA LLALLAGUA CON UN HORNO INDUSTRIAL
- CATAVI MAQUINAS DE OSTURA RECTAS

El fortalecimiento del Núcleo Tecnológico y CEAS representa una apuesta estratégica por la capacitación productiva y la generación de ingresos para las familias del municipio.

## **l) Adquisición equipamiento unidades educativas municipio de Llallagua**

### **Justificación de la Adquisición de Kits Satelitales para Televisores e Impresoras**

La adquisición de kits satelitales para televisores e impresoras en las Unidades Educativas responde a la necesidad de fortalecer el acceso a información, recursos educativos y herramientas tecnológicas que apoyen el proceso de enseñanza–aprendizaje, especialmente en contextos donde existen limitaciones de conectividad o acceso a medios de comunicación.

En el caso de los kits satelitales para los televisores permiten:

- Acceder a contenidos educativos transmitidos a nivel nacional.
- Difundir material audiovisual pedagógico, programas formativos y recursos de apoyo curricular.
- Mantener informada a la comunidad educativa sobre disposiciones oficiales y actividades institucionales.
- Complementar la enseñanza tradicional con recursos audiovisuales que mejoran la comprensión y motivación estudiantil.

En relación a las **impresoras**, el equipamiento complementario permite:

- Garantizar la impresión oportuna de materiales didácticos, guías de trabajo, evaluaciones y comunicados.
- Optimizar la gestión administrativa escolar (actas, informes, documentación oficial).
- Reducir la dependencia de servicios externos, generando ahorro institucional a mediano plazo.



Esta inversión fortalece la infraestructura tecnológica educativa, mejora la calidad del servicio educativo y contribuye a reducir brechas digitales, particularmente en unidades educativas con mayores limitaciones de acceso a recursos tecnológicos.

Asimismo, el equipamiento coadyuva al cumplimiento de las competencias municipales en materia de apoyo a la educación, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Llallagua.

## **m) Adquisición equipamiento cámaras de seguridad Unidades Educativas**

La adquisición e instalación de cámaras de seguridad en las Unidades Educativas tiene como objetivo fortalecer la seguridad y protección de estudiantes, personal docente y administrativo, garantizando entornos escolares más seguros.

Este equipamiento permite:

- Prevenir hechos de violencia, acoso escolar, vandalismo y robos.
- Disuadir conductas de riesgo dentro y en inmediaciones de las unidades educativas.
- Contar con medios de verificación ante incidentes, facilitando acciones oportunas.
- Brindar mayor tranquilidad a padres de familia y a la comunidad educativa.

La inversión en sistemas de vigilancia constituye una medida preventiva que protege la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo un clima escolar seguro y adecuado para el aprendizaje.



**BENEFICIADAS 3 UNIDADES EDUCATIVAS:**

- U.E 1ERO DE MAYO C
- U.E MONSEÑOR CLETO LOAYZA

#### **n) Mantenimiento y refacción de unidades educativas**

El mantenimiento y refacción de las Unidades Educativas es fundamental para garantizar condiciones adecuadas, seguras y dignas para el desarrollo del proceso educativo.

Estas acciones permiten preservar la infraestructura escolar, prevenir riesgos estructurales y asegurar ambientes apropiados para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, contribuyen a prolongar la vida útil de los bienes públicos, evitando deterioros mayores y gastos más elevados en el futuro.

La inversión en mantenimiento preventivo y correctivo fortalece la calidad educativa, mejora el entorno escolar y demuestra el compromiso del Gobierno Autónomo Municipal con el bienestar y la formación integral de la comunidad estudiantil.

**Cuadro 22: proyectos de mejoramiento de infraestructuras educativas**

<b>N°</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>UNIDADES EDUCATIVAS</b>
1	MEJORAMIENTO U.E. GERMAN BUSCH DISTRITO CATAVI MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. GERMAN BUSCH
2	CONSTRUCCION ACERAS Y CORDONES U.E. TOMAS FRIAS MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. TOMAS FRIAS
3	MEJORAMIENTO U.E. BOLIVIA DISTRITO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. BOLIVIA
4	MANTENIMIENTO U.E. MONSEÑOR CLETO LOAYZA DISTRITO 22 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. MONSEÑOR CLETO LOAYZA
5	MANTENIMIENTO TINGLADO U.E. JUNIN DISTRITO DE CATAVI MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E JUNIN
6	MEJORAMIENTO OFICINA DIRECCION DISTRITAL MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	DIRECCION DISTRITAL
7	MEJORAMIENTO FACHADA FRONTAL U.E. CARLOS MEDINACELLI MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. CARLOS MEDINACELLI
8	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN U.E. POTOSI MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. POTOSI
9	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN Y CANAL DE DESAGUE U.E. SIGLO XX AMERICA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. SIGLO XX AMERICA
10	MEJORAMIENTO AMBIENTES PLANTA BAJA U.E. 1RO DE MAYO C MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. 1RO DE MAYO C

11	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES U.E. SIGLO XX AMERICA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. SIGLO XX AMERICA
12	SERVICIO DE LIMPIEZA CÁMARA SÉPTICA UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PÉREZ DISTRITO AYLLU CHULLPA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	U.E. ELIZARDO PEREZ
13	“MEJORAMIENTO AULA MULTIPROPÓSITO U.E. ELIZARDO PEREZ MUNICIPIO DE LLALLAGUA”	U.E. ELIZARDO PEREZ
14	MEJORAMIENTO ELECTRICO UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE LLALLAGUA

## **Logros alcanzados**

En función a los resultados esperados, durante la gestión se alcanzaron los siguientes logros:

### **Ampliación de la cobertura educativa y reducción del analfabetismo**

Se garantizó la ejecución de programas de alfabetización y post-alfabetización, logrando mantener e incrementar la matrícula y permanencia de estudiantes, tanto en el área urbana como en comunidades dispersas, contribuyendo al acceso equitativo a la educación.

### **Mejora en el estado nutricional y rendimiento escolar**

Se cumplió con la entrega oportuna y adecuada de la Alimentación Complementaria Escolar en unidades educativas urbanas y rurales, fortaleciendo la asistencia regular, la concentración en aula y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

### **Fortalecimiento de la atención a la primera infancia**

A través del Programa PAPIS se garantizó la estimulación temprana, el cuidado integral y el seguimiento profesional a niñas y niños, promoviendo su adecuado desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.

### **Consolidación del Programa de Hospedaje Estudiantil en Familia (Anfitrionas)**

Se aseguró alojamiento, alimentación y apoyo escolar a estudiantes que viven en comunidades alejadas, mediante el seguimiento permanente de la coordinadora, garantizando condiciones de buen trato, permanencia escolar y bienestar estudiantil.

### **Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo**

Se realizaron mantenimientos, refacciones, dotación de mobiliario escolar, equipamiento tecnológico y cámaras de seguridad, mejorando las condiciones físicas y de seguridad de las unidades educativas, en cumplimiento de las competencias municipales.

### **Fortalecimiento de la participación comunitaria**

Se promovió la participación activa de padres de familia, docentes y organizaciones sociales en actividades educativas, deportivas, científicas y de gestión, consolidando la corresponsabilidad social en el proceso educativo.

### **Gestión educativa municipal eficiente y transparente**

Se ejecutaron los programas y proyectos de manera planificada, organizada y conforme a normativa vigente, optimizando recursos y garantizando resultados orientados al desarrollo humano integral del municipio de Llallagua.

## **Dificultades o limitaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos y las acciones implementadas**

### **Restricciones de liquidez presupuestaria**

Se registraron dificultades en la disponibilidad oportuna de recursos económicos, principalmente por retrasos en las transferencias del nivel central del Estado, lo que afectó la programación financiera y obligó a realizar ajustes en cronogramas de pago y ejecución

### **Incremento de costos de insumos, materiales y logística**

La variación en los precios de alimentos, materiales de construcción, equipamiento y servicios logísticos impactó en la planificación presupuestaria inicial, generando la necesidad de reformulaciones internas y priorización de actividades.

### **Demoras en procesos administrativos y de contratación**

Los procedimientos establecidos por normativa (SICOES, procesos de contratación, evaluaciones técnicas y legales) demandan tiempos formales que, en algunos casos, retrasaron la ejecución inmediata de proyectos, especialmente en mantenimiento, equipamiento y servicios especializados.

### **Factores sociales y externos**

Conflictos sociales, movilizaciones, bloqueos y situaciones externas ajenas a la gestión municipal incidieron en la suspensión temporal de clases, retrasos en la distribución de alimentos y dificultades logísticas en comunidades dispersas.

### **Alta demanda de necesidades educativas frente a recursos limitados**

El crecimiento de requerimientos en infraestructura, equipamiento, seguridad y apoyo social supera en algunos casos la capacidad presupuestaria municipal, generando la necesidad de priorización técnica.

### **Dispersión geográfica y acceso a comunidades alejadas**

Las condiciones geográficas y de transporte dificultan el seguimiento continuo, la supervisión técnica y la ejecución simultánea de programas en áreas rurales.

### **Lecciones aprendidas**

- La planificación financiera preventiva es fundamental  
La gestión educativa requiere una programación presupuestaria flexible que contemple posibles retrasos en transferencias y variaciones de precios, incorporando márgenes de contingencia.
- El mantenimiento preventivo reduce costos mayores  
La intervención oportuna en infraestructura y equipamiento evita deterioros estructurales y gastos más elevados a futuro.
- La coordinación interinstitucional fortalece resultados  
El trabajo articulado con direcciones distritales, unidades educativas, juntas escolares, organizaciones sociales y otras instancias municipales permite una ejecución más eficiente y con mayor impacto.
- La supervisión permanente mejora la calidad de los programas  
El seguimiento técnico (como en el programa de anfitrionas, PAPIS y alimentación escolar) garantiza transparencia, buen trato y cumplimiento de objetivos.
- La inversión en educación es inversión en desarrollo humano

Los programas deportivos, científicos, tecnológicos y de apoyo social demuestran que la educación integral no solo mejora el rendimiento académico, sino también la autoestima, disciplina y oportunidades futuras de los estudiantes.

- La participación comunitaria es clave para la sostenibilidad. Cuando padres de familia y docentes se involucran activamente, los programas tienen mayor aceptación, control social y continuidad.
- La necesidad de fortalecer la gestión administrativa. Los tiempos prolongados en procesos de contratación evidencian la importancia de anticipar trámites y mejorar la planificación técnica y documental.
- La priorización técnica es necesaria ante recursos limitados. La alta demanda educativa obliga a establecer criterios claros de priorización, basados en riesgo, urgencia e impacto social.

### **Sugerencias**

- Fortalecer la planificación estratégica y financiera del sector educación. Incorporar escenarios alternativos ante posibles restricciones presupuestarias, contemplando provisiones de contingencia y priorización técnica, a fin de garantizar la continuidad de los programas esenciales.
- Consolidar un sistema permanente de seguimiento y evaluación. Implementar mecanismos técnicos de monitoreo con indicadores claros de cobertura, calidad e impacto, que permitan medir resultados, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la transparencia institucional.
- Optimizar los procesos administrativos y de contratación. Mejorar la programación anticipada de procesos, fortalecer la coordinación entre áreas técnica, administrativa y jurídica, y reducir tiempos en trámites, asegurando mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria.
- Profundizar la participación y corresponsabilidad social. Promover una participación más activa de juntas escolares, padres de familia y organizaciones sociales en la planificación, control social y evaluación de programas educativos, fortaleciendo la gestión compartida.
- Gestionar y diversificar fuentes de financiamiento. Impulsar gestiones ante instancias departamentales, nacionales y programas de cooperación para captar recursos adicionales destinados a infraestructura, equipamiento tecnológico y fortalecimiento de la educación técnica y especializada.
- Priorizar el mantenimiento preventivo y la inversión sostenible. Establecer planes periódicos de mantenimiento en infraestructura y equipamiento educativo, evitando deterioros mayores y asegurando ambientes adecuados de aprendizaje.

## DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA CIPF

### INTRODUCCIÓN

El Centro Integral de Protección a la Familia (CIPF) del Municipio de Llallagua constituye una instancia estratégica en la gestión municipal, encargada de planificar, coordinar y ejecutar políticas, programas y servicios orientados a la protección social de las poblaciones vulnerables. Su labor abarca la atención a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias, promoviendo la defensa, restitución y ejercicio pleno de sus derechos, así como la igualdad de oportunidades y la protección integral de la familia.

El CIPF actúa bajo un enfoque preventivo de la violencia y de atención oportuna e integral, consolidándose como un referente en el municipio en términos de eficiencia, calidad y enfoque humanizado de los servicios, contribuyendo a la construcción de una comunidad inclusiva, equitativa y libre de violencia. La institución desarrolla sus acciones conforme a la normativa legal vigente, articulando esfuerzos interinstitucionales y promoviendo la participación familiar y comunitaria, con el objetivo de garantizar la atención integral y especializada de las poblaciones vulnerables y asegurar la sostenibilidad y efectividad de los programas de protección social.



El fortalecimiento y operatividad del CIPF permite al Municipio de Llallagua brindar servicios de protección social oportunos, integrales y articulados, contribuyendo de manera efectiva a la prevención de la violencia, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.

### Misión

El Centro Integral de Protección a la Familia (CIPF) del Municipio de Llallagua tiene la misión de planificar, coordinar y ejecutar políticas, programas y servicios de protección social dirigidos a las poblaciones en situación de vulnerabilidad —niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias—, promoviendo la defensa, restitución y ejercicio pleno de sus derechos, la igualdad de oportunidades y la protección integral de la familia, bajo un enfoque preventivo de la violencia y de atención oportuna e integral.

### Visión

Consolidarse como una instancia municipal referente en la protección integral de la familia y de las poblaciones vulnerables, reconocida por la eficiencia, calidad y enfoque humanizado de sus servicios, contribuyendo a la construcción de un municipio inclusivo, equitativo y libre de violencia, donde se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos.

### Objetivo general

Planificar y ejecutar políticas sociales en beneficio de sectores vulnerables (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad) conforme a normas legales vigentes, promoviendo la defensa y restitución de sus derechos, impulsando la igualdad de

oportunidades en razón de género y protección de la familia, bajo el enfoque de la prevención de la violencia, a través del funcionamiento eficiente de los servicios de protección social.

### Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad, conforme a la normativa legal vigente.
- Prevenir y reducir situaciones de violencia, maltrato, abandono y discriminación, mediante la implementación de políticas, programas y acciones con enfoque preventivo, familiar y comunitario.
- Garantizar la atención integral, oportuna y especializada a las poblaciones vulnerables a través de los servicios del SLIM, NNA, Adulto Mayor y Discapacidad, articulando acciones interinstitucionales.
- Promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social, con énfasis en el enfoque de género, discapacidad, ciclo de vida e interculturalidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas del CIPF, asegurando el funcionamiento eficiente, coordinado y articulado de los servicios de protección social.
- Impulsar la participación familiar y comunitaria en la prevención de la violencia y en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Optimizar la planificación, gestión y uso de los recursos públicos, garantizando la sostenibilidad de los programas y servicios de protección social del municipio

### RESULTADO ESPERADO

El Municipio de Llalagua cuenta con un Centro Integral de Protección a la Familia fortalecido y operativo, que brinda servicios de protección social oportunos, integrales y articulados a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando la defensa, restitución y ejercicio efectivo de sus derechos, contribuyendo a la prevención de la violencia, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.

### PRESUPUESTO ASIGNADO

**Cuadro 23: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado al CIPF gestión 2025**

CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR CIPF						
UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL, PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	PORCENTAJE EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UMADIS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	50.000,00	-	50.000,00	RECURSOS PROPIOS 20-210	32.819,10	65.6%
OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	681.000,00	100.000,00	781.000,00	COPAR TRIB. 41-113 R.TGN 41-111	593.250,00	76%
FORTALECIMIENTO Y APOYO ADULTO MAYOR	30.000,00		30.000,00	RECURSOS PROPIOS 20-210	22.919,00	76.4%
RENTA DIGNIDAD	2.488,204		2.488,20	IDH 41-119	2.488,20	100%

<b>FUNCIONAMIENTO SLIM</b>	350.000,00		350.000,00	RECURSOS PROPIOS 20-210	333.063,53	95.2%
<b>PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER</b>	58.058,00		58.058,00	IDH 41-119	46.395,00	79.9%
<b>FUNCIONAMIENTO DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DNNA</b>	350.000,00	127.487,00	477.487,00	COPAR. TRIB. 41-113 R. PROPIOS 20-210	477.487,12	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.521.546,20</b>	<b>227.487,00</b>	<b>1.749.033,20</b>		<b>1.508.421,80</b>	<b>86.2%</b>

## ACTIVIDADES/OPERACIONES REALIZADAS

### UNIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – UMADIS

- Taller de socialización de la Ley 977 de Inclusión Laboral y Ayuda Económica para Personas con Discapacidad
- Taller de socialización de la Ley General de Personas con Discapacidad
- Taller sobre la personería jurídica de las personas con discapacidad
- Taller para promover la conciencia sobre la importancia de la salud bucal en personas con discapacidad, Actividad en conmemoración al Día Nacional de las Personas con Discapacidad
- Taller de liderazgo exclusivo para personas con discapacidad visual
- Taller de socialización sobre rehabilitación y habilitación para personas con discapacidad
- Taller para mejorar la movilidad y función física en personas con discapacidad
- Taller de sensibilización para estudiantes de secundaria sobre las personas con discapacidad
- Elaboración de informes sociales para personas con discapacidad
- Acta de entregas de carnet de discapacidad.
- Entrega e impreso de tarjetas para el cobro del bono Municipal.
- Trámites administrativos para el cobro del bono municipal de discapacidad.
- Solicitud de Certificado Médico requisito para obtener carnet de discapacidad
- Coordinación con el médico forense del Ministerio Público/Fiscalía.
- Visitas al Hospital Madre Obrera para atender casos de emergencia de personas con discapacidad.
- Entrega de ayudas técnicas como muletas y bastones.
- Entrega de alimentos a personas con discapacidad y visitas domiciliarias.
- Apoyo en la entrega de víveres (galletas, miel, piña) proporcionados por el Ministerio de Presidencia a personas con discapacidad.
- Participación en asambleas y reuniones de personas con discapacidad
- Coordinación con el directorio de personas con discapacidad.
- Orientación en oficinas a personas con discapacidad sobre diferentes temáticas.
- Elaboración de proyectos y perfiles para adquirir alimentación o refrigerio para personas con discapacidad
- Seguimiento de casos de personas con discapacidad
- Acompañamiento a personas con discapacidad a diferentes instituciones
- Gestiones de canastones o incentivos en el día de la persona con discapacidad.

**Cuadro 24: Atención de casos atendidos**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES GESTIÓN 2025												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Durante esta gestión, se han atendido diversas causas y situaciones, tales como casos de asistencia familiar, violencia económica, Negligencia materna, agresiones verbales y hurto. Estos casos han sido abordados con el objetivo de brindar apoyo y soluciones a las personas afectadas, garantizando su bienestar y seguridad	Violencia intrafamiliar y /O domestica			1	1									2
	Asistencia Familiar			1	1									2
	Agresiones verbales										1			1
	Violencia económica		1	1	1									3
	Negligencia Materna		1											1
	Hurto				1									1
Se han elaborado visitas sociales e informes sociales bajo Requerimiento Fiscal, enfocándose en brindar apoyo y atención a personas con discapacidad y adultos mayores. Estos informes.	Informe social adultos mayores			1				1					1	3
	Informe social personas con discapacidad		1					1						2
Se han elaborado informes sociales para el apoyo del adulto mayor, específicamente en casos de personas en situación de indigencia que han fallecido, con el objetivo de facilitar el ingreso al Centro de Acogida del Adulto Mayor	Informe social para ingreso al centro de acogida del adulto mayor									1				1
	Informe social para un entierro digno a adultos mayores en situación de indigencia.		1	1						1		1		4
Se han elaborado informes sociales para personas con discapacidad, destinados a facilitar diferentes trámites administrativos.	Informe sociales para personas con discapacidad											1	1	2
Participación en ferias de prevención de violencia	Caravanas con temas de prevención por fiestas		1											1

**UNIDAD DE LA PERSONA ADULTO MAYOR – PAM**

- Atención de casos con la restitución de 2 personas adultos mayores desorientados, en coordinación con la Policía Boliviana y el SLIM.
- Atención de casos de dos personas Adulto mayores “fallecidas”, se realizó todas las gestiones para proceder con un entierro digno en coordinación con la Gestora.
- Seguimiento legal a procesos penales.
- Auspicio legal a persona adulto mayor acusado de un delito penal. “Violación”
- Talleres de Socialización, de la “Ley N° 369 que protege a los adultos mayores”, “derechos y deberes de los adultos mayores”, “por una salud digna para personas adultas mayores”, con la participación de 80 personas entre ellas adultos y adultos mayores,
- Taller “derechos y deberes de los adultos mayores” con el objetivo de Fortalecer los Derechos y Garantías analizando la ley N° 369 como EL DERECHO A UNA VEJEZ DIGNA, LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LA ASISTENCIA JURIDICA PREFERENCIAL, el desarrollo de actividad de fecha 30 de mayo, con la participación de 80 personas entre ellas adultos y adultos mayores.
- Taller “por una salud digna para personas adultas mayores” con el objetivo de Fortalecer y dar a conocer el trato preferente en los servicios públicos y privados para garantizar la

accesibilidad y la atención adecuada a las personas adultas mayores en todos los presentes PARA UNA SALUD DIGNA, desarrollado en fecha 31 de mayo se realizó en ambientes del Auditorio Hospital Plus de Segundo Nivel Madre Obrera, expusieron el director del Hospital Plus de Segundo Nivel, personal de Servicio Departamental de Desarrollo Social (SEDEGES), la Encargada del UAM, La asociación de Adultos Mayores y el Personal de la casa de Acogida de Adultos Mayores con la participación de 120 personas entre ellas adultos, adultos mayores y personal de mencionado Hospital.

- Taller de Socialización “LEY N° 369 CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA” desarrollado en ambientes de la voz del minero de Siglo XX con la participación de 238 personas entre ellas adultos y adultos mayores.
- Difusión Cuña Radial sobre Ley Municipal N° 394/2023 Del Adulto Mayor en el Municipio de Llallagua con el objetivo de Informar y concientizar a toda la población del Municipio de Llallagua promoviendo la protección, el respeto de sus derechos fomentando una cultura de solidaridad y apoyo hacia esta vulnerable población para mejorar su calidad de vida así garantizar su bienestar integral.
- Desarrollo de Actividad en Homenaje a la Semana del Adulto Mayor (Curso Taller Ley N° 369 trato preferencial, 2DA. Olimpiada Municipal Físico Cognitiva de las Personas Adultas Mayores y Acto Protocolar) que se llevaron a cabo en fechas 5, 6, 7 y 11 de noviembre, desarrollado en ambientes de la voz del minero de Siglo XX como también en el Centro de Capacitación Mauricio Lefebvre con la participación de 108 personas adultos mayores.
- 2DA. Olimpiada Municipal Físico Cognitiva de las Personas Adultas Mayores: Se llevó a cabo en fecha 6 de noviembre “COMPETENCIA DE NATACION ESTILO LIBRE” con el objetivo de Promover la participación y el rendimiento de los adultos mayores destacando sus logros y experiencias proporcionando recomendaciones para fomentar la inclusión. El desarrollo de la actividad se realizó en ambientes de la piscina primero de mayo de Catavi con la participación de 50 personas todos adultos mayores
- 2DA. Olimpiada Municipal Físico Cognitiva de las Personas Adultas Mayores: Se llevó a cabo en fecha 7 de noviembre “COMPETENCIA 50 METROS PLANOS” con el objetivo de Promover la participación y el rendimiento de los adultos mayores destacando sus logros y experiencias proporcionando recomendaciones para fomentar la inclusión, mejorar su salud física, su salud mental y su desarrollo personal en la comunidad de adultos mayores a través del ejercicio que es correr (Cardio). El desarrollo de la actividad se realizó en ambientes del estadio Irineo Pimentel Rojas con la participación de 73 personas todos adultos mayores
- “ACTO PROTOCOLAR” se llevó a cabo en fecha 11 de noviembre de 2025 con el objetivo de Valorar a las personas adultas mayores homenajeando y valorando su experiencia, sabiduría, el desarrollo de la actividad se realizó en ambientes del Salón Rojo del GAM Llallagua, con la participación de 201 personas todos adultos mayores

**Cuadro 25: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
REQUERIMIENTOS FISCALES	Pase libre para el cementerio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3

REQUERIMIENTO JUDICIAL	Mandamiento de embargo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Proceso Ordinario de división bien hereditario	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3
	Proceso Ejecutivo de Estructura Monitorio	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
	Proceso Ordinario de Reivindicación de Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Informe Proceso Ordinario de división bien hereditario	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
INICIO DE PROCESOS	Reconocimiento de firmas y rubricas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Asistencia familiar	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5
	Violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CASOS RECEPCIONADOS	Agresiones Verbales	2	2	3	3	2	0	0	3	1	1	0	1	18
	<i>Seguimientos de Casos</i>	1	2	2	2	5	5	2	2	2	1	1	0	25
	<i>Casos de Emergencias</i>	1	1	0	0	4	0	0	0	0	3	2	0	11
	<i>Hurto</i>	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	<i>Conciliación en oficina</i>	4	4	5	4	5	1	14	6	8	7	2	0	60
	<i>Regularización de derecho propietario</i>	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	<i>Devolucion de prestamo de dinero</i>	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0	0	7
	<i>Violencia familiar o domestica</i>	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
	<i>Violencia economica</i>	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	<i>Calumnia</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	<i>Desalojo</i>	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	5
ORIENTACIONES	Derecho propietario	0	0	0	0	2	1	0	1	2	0	1	0	7
	Asistencia familiar	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4
	Hipotecas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
TURNOS	Emergencias en el hospital Plus 2° Nivel	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
	Adultos mayores desorientados	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	3
	Ingreso a la sede social para pasar la noche	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
AUDIENCIAS	Asistencia Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Reconocimiento de firmas y rubricas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Engaño a Persona Incapaz	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	4
	Violación	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
	Cesación a detención preventiva	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
ACCION DIRECTA	Admisión al centro de acogida de larga estadía (Catavi)	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
OPERATIVOS	Control en los karaokes y bares por carnavales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Control para el día del niño en el Estadio Irineo Pimentel Rojas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Control por semana santa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Control permisos de viaje en la terminal	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4	0	7

	Emisión de permisos de viajes en la terminal	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4
	Control en karaokes y bares por la fiesta de 15 de agosto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Control en karaokes y alojamientos	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	Control de prevención por Todo Santos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SEGUIMIENTOS A CASOS	Asistencia Familiar	1	2	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	6
	Engaño a Persona Incapaz	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Violación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VISITAS DE SEGUIMIENTOS DE CASOS	Verificación del estado de salud y bienestar de la persona adulta mayor	0	0	0	0	0	3	0	2	0	2	1	0	8
VISITAS AL CENTRO DE ACOGIDA DE LARGA ESTADIA	Visitas	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	3

**Cuadro 26: Atención de casos área psicológica**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
REQUERIMIENTOS FISCALES	Violencia Familiar o Domestica	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
SOLICITUD DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR	Compra y venta de bien inmueble	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	5
	Informe para ingreso al centro de larga estadía Catavi	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

**Cuadro 27: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
REQUERIMIENTOS FISCALES	Violencia Familiar o Domestica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3
	Informe social para sepultura	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4
SOLICITUD DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR	Informe para ingreso al centro de larga estadía Catavi	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

## UNIDAD DEL SLIM – SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

### SLIM CENTRO

- Jornadas de hombres de paz para prevenir la violencia en la sociedad (24/04/2025)
- Cursos de fortalecimiento económico productivo dirigida a organizaciones de mujeres (28/04/2025).
- Feria de reivindicación de los derechos de la mujer basada en la ley 348 ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia (14/05/2025).

- Taller de fortalecimiento a vínculos afectivos de la familia para prevenir la violencia intrafamiliar (27/05/2025).
- Cursos de capacitación de revalorización de la mujer en la familia en el municipio de Llallagua (27/05/2025).
- Servicio De Difusión Cuña Radial Ley 348 No A La Violencia En El Municipio De Llallagua
- Cumbre a nivel norte potosí para la integración, coordinación inter institucional para el diagnóstico prevención de infanticidio, feminicidio suicidio y delitos sexuales(18/09/2025)
- Cumbre a nivel norte potosí para la integración, coordinación inter institucional para el diagnóstico prevención de infanticidio, feminicidio suicidio y delitos sexuales (19/09/2025).
- Taller de diversidad y respeto para construir comunidades inclusivas dirigidas dirigida a federación de mujeres (ley 045) (20/09/2025)
- Taller de difusión de la ley 348 y ley 0117/2016 dirigido a la federación de mujeres(22/09/2025)
- Caravana de vacunación contra la n o violencia dirigido a las mujeres (25/09/2025).
- Adquisición de material de difusión sobre la prevención de violencia familiar municipio de Llallagua 2025)
- Servicio de imprenta actividades de prevención de la violencia y consumo de bebidas al cólicas en festividades culturales en el municipio de Llallagua 2025)
- Capacitación de la ley 045 dirigido a la federación de mujeres.
- Capacitaciones el marco de la ley 045 a la junta de padres de familia en las unidades educativas.

**Cuadro 28: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
REQUERIMIENTOS FISCALES	Violencia familiar		1		1			1				3		6
	Violencia psicológica			2		3			1	2		1		7
	Violencia física		1		3		2		2			2		10
	Abandono de familia			1			1				1			3
	feminicidio										1			1
	Violencia económica		1			2		3			1	3		10
	Homicidio suicidio				1				1			1		3
REQUERIMIENTO JUDICIAL	Asistencia familiar			2					2			1		5
	Cesación de asistencia familiar		1		2		2		1		2	1		11
	Cambio de nombre					2					2			4
	guarda						1			1				2
	Anulación de partida					1								1
INICIO DE PROCESOS	Asistencia familiar			1			2					2		5
	Violencia física			1		1		3	4			1		10
	Violencia familiar y domestica			1		1		3		1		2		8
	Violencia psicológica									1				1
CASOS RECEPCIONADOS	Documentos de compromiso		2	3	2	3	1	4		2	7	5	3	34
	Acuerdos voluntarios de separación – asistencia familia		5	6	3	1	2		7		5		1	30
	conciliaciones		2	4		4		2	1			2	1	16

ORIENTACIONES	Conflictos de parejas	1		5		2		4		2		1	15	
	Casos de agresiones			2	1			4				1	8	
	Conflictos familiares				1			2		1		2	6	
TURNOS	Rescates					1							1	
	Albergues							1		1			2	
	resguardo			1						1			2	
AUDIENCIAS	Asistencia Familiar		1		1	2			2		3		9	
	Violencia familiar y domestica		1		2	1	3	2	1	2			2	14
	Bajo Requerimiento			1							1		2	
COMISIONES	Rescates													
	Audiencias		1	2		1		2			1		8	
	Búsqueda													
	Seguimiento		2		1		1	2			2		1	9
ACCION DIRECTA	Casos de violencia			3		1		2			3		9	
	Remisión de casos FELCV-FELCC		1			3				2			6	
OPERATIVOS	Carnaval			1									1	
	Día del niño						1						1	
	Semana santa				1								1	
	Vacaciones invernales							3					3	
	Festividad patronal								2				2	
	Todo santos										1		1	
SEGUIMIENTOS A CASOS	Violencia familiar y domestica													
	Asistencia familiar													
	Lesiones leves –graves													
	Violencia física- psicológica													

**Cuadro 29: Atención de casos área psicológica**

DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	Violencia familiar o domestica	18	18	7	8	7	2	4	7	1	7	10		89
	Intento feminicidio										1			1
	violación	5				1	1		1	1				9
	Lesiones graves-leves		1	1	2			1		1	1	1		8
	Seguimiento a requerimiento fiscal	3			3	3				1	1			11
	Acogimiento circunstancial		1	1	1									3
	Abandono de mujer embarazada							1						1
	Abuso sexual								1					1
	Amenaza									1				1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	Asistencia familiar		3	1				1		1				6
	Guarda	1	1		1					2		1		6

	Cambio de nombre				1							1		2
	Seguimientos psicológicas	7	10	8	2	3	2	1	1	8	2	9		53
	cámara gessel	1	1	1	1									4
	interdicción		1	1										2
	Violencia psicológica			1	2	3	1	2		2				11
	Estafa							2						2
	Cuidado temporal								1					1
	Cambio de nombre									1	1			2
ORIENTACIONES	Conflictos de parejas	5	5	4	7	7	5	6	2	6	3	2		52
	Casos de agresiones	5	6	5	10	5	3	7	4	8	6	3		62
	Conflictos familiares	8	7	6	8	4	4	8	5	5	5	2		62
	Terapias familiares	2	7	1	5	5	6	6	4	6	2	1		45
	Terapias de pareja	2	6	7	8	7	2	9	5	9	8	9		71
AUDIENCIAS	Violencia familiar	13	3	2	3	2	3	4						30
	Violencia física		2											2
	Violencia psicológico							3	2			2		7
	Intento de feminicidio							2						2
	violación											1		1
	Abuso sexual							3						3
COMISIONES	Rescates								1					1
	Búsqueda									2				2
OPERATIVOS	Carnaval			1										1
	Día del niño						1							1
	Festividad patronal								1					1
	Todo santos											1		1

**Cuadro 30: Casos atentados en el área psicológica en los diferentes distritos gestión 2025**

Casos	Distrito Catavi	Distrito Sakamarca	Total
Violencia familiar domestica	5	6	11

**Cuadro 31: Atención de casos área social**

Requerimiento fiscal	Tipología	CANTIDADES POR MES										total	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	Violencia familiar	6	2	4	4	10	5	4	1	3	6	3	48
	Violación o abuso sexual	3				1		1	1	1			7
	Terrorismo								2				2
	Abandono de familia								1				1
	Trata de personas			1									1
	Lesiones graves y leves		1			3							4
	Estafa agravada						1						1
Requerimiento judicial	Asistencia familiar			1	1		1			2	1		7
	Cesación asistencia familiar		1	2	1		1					1	6
	Cambio de nombre						1						1
	Anulación doble partida									1			1
	Guarda	2						2					4
	Comprobación de unión libre o matrimonio											2	2

Denuncias SLIM	Informes sociales requeridos por el área Legal SLIM	2	2		8	2	1					1	18
	Anulación de asistencia familiar											1	1
OTROS	Visitas domiciliarias	12	5	8	12	13	6	2	9	6	2	5	77
	Seguimientos	3	2	3	4	3	0	2	3	3	4	1	28
	Casos atendidos en oficina (orientación, intervención, entrevista, emisión y entrega de citación)	21	15	17	14	20	10	12	20	21	13	23	186
	Cajón fúnebre y pase libre		2								1		3
	MAE vivienda social								1				1
	UNOT	3	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	13
	Campañas de solidaridad		1		1						1		3
	Audiencias	1	0	0	5	2	1	2	3	2	1		17

## DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DNNA

### Atención (Casos Emblemáticos)

- Intervención en casos de adolescentes y preadolescentes con problemas de conducta vinculados a **negligencia parental y conflictos familiares**.
- Identificación de situaciones de **alta vulnerabilidad**, como exposición a alcohol, violencia física, psicológica o sexual.
- Atención integral: **protección inmediata, acompañamiento psicológico y coordinación con Fiscalía y Policía**.
- Incremento en solicitudes de asistencia familiar y gestión de **corresponsabilidad económica** de los progenitores.

### Restitución de Derechos

- Implementación de **medidas de protección inmediata** para garantizar integridad física, emocional y psicológica.
- **Atención psicológica continua** y seguimiento socio-familiar personalizado.
- **Articulación interinstitucional** con unidades educativas, salud, Fiscalía, Policía, SLIM y redes comunitarias.
- **Reintegración familiar supervisada** cuando fue viable, logrando mejoras en contención emocional, reducción de conductas disruptivas y fortalecimiento del clima familiar.

### Prevención (Talleres y Acciones Educativas)

- Diagnóstico participativo en unidades educativas para identificar riesgos: violencia, bullying, consumo de alcohol, conflictos entre pares, desmotivación escolar.
- Talleres psicoeducativos con metodologías participativas sobre **prevención de violencia, regulación emocional, resolución de conflictos, autocuidado, proyecto de vida y derechos de la niñez**.
- Capacitación y orientación a **gabinetes socio-psicopedagógicos** para detección temprana y canalización de casos.
- Coordinación con direcciones educativas para ampliar cobertura y garantizar continuidad de los procesos preventivos.

- Participación clave de **practicantes del área social y gabinetes socio-psicopedagógicos**, fortaleciendo la atención integral y permitiendo la **detección temprana, seguimiento y ejecución eficiente de talleres**.

**En conclusión, podemos mencionar que:** Las acciones combinadas de **atención, restitución y prevención** permitieron **proteger derechos, reducir riesgos y fortalecer entornos familiares y escolares**, sentando bases sólidas para la continuidad de los programas de la Defensoría en el municipio.

**Cuadro 32: Atención de casos área legal**

1. DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
REQUERIMIENTOS FISCALES	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA	2	1	4	2	5	0	3	0	0	8	4		28
	ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL	0	0	1	0	1	3	2	1	1	1	1		13
	VIOLENCIA PSICOLOGICA	1	2	0	0	1	0	5	8	0	1	1		19
	LESIONES GRAVES O LEVES	2	1	1	0	1	0	1	0	1	0	2		9
	INFANTICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	VIOLACION	1	2	1	3	1	0	0	0	6	3	1		18
	ESTUPRO	0	1	0	1	0	0	0	0	2	1	1		7
	ABUSO SEXUAL	1	2	0	0	0	1	2	0	1	1	1		10
	CORRUPCION DE MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1		3
TRATA Y TRAFICO DE MENORES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0		2	
SOLICITUD JUDICIAL	ASISTENCIA FAMILIAR	1	1	3	4	1	1	1	0	3	2	4		21
	GUARDA	0	1	1	2	2	4	2	0	1	3	2		18
	ADOPCIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		1
	TUTELA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
	SUSPENSION DE AUTORIDAD PATERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1
	DIVORCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0		2
	REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1		2
	CAMBIO DE NOMBRE	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0		2
	ACOMPAÑAMIENTOS A EMBARGOS	0	2	1	0	1	1	2	0	0	2	0		10
SEGUIMIENTOS	3	9	3	4	3	0	0	7	5	5	3		41	
PROCESO JUDICIALES Familia	ASISTENCIA FAMILIAR,	2	3	3	1	1	3	4	6	8	7	3		37
	GUARDA	0	1	1	2	0	2	2	0	1	0	2		12
	ADOPCIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		2
	TUTELA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
	SUSPENSION DE AUTORIDAD PATERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1
	REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1		6
	SEGUIMIENTOS DE CASO Reajuste automático, liquidación de asistencia familiar, aprobación de planilla de asistencia familiar, mandamiento de apremio, presentación de memoriales con informes psico sociales.	11	9	10	5	13	12	17	15	30	20	10		152
CASOS RECEPCIONADOS	UNIDADES EDUCATIVAS	0	5	2	3	5	0	0	1	1	8	7		20
	SEGIP (OBTENCION DE CERTIFICADOS, INSCRIPCIONES NUEVAS)	0	1	1	0	0	0	4	0	1	1	0	1	5

	SOLICITUDES DE COPIAS LEGALIZADAS DOCUMENTOS SUSCRITOS EN DNA	1	0	0	1	2	0	0	1	2	0	4	0	<b>11</b>
	PERMISOS DE VIAJE GRUPAL	5	7	2	1	1	7	10	0	3	6	6	2	<b>50</b>
	PERMISOS DE VIAJE INDIVIDUAL	43	6	5	11	4	9	54	7	4	3	9	10	<b>159</b>
ORIENTACIONES	ASISTENCIA FAMILIAR (liquidación, homologación, reajuste, conflicto de visitas)	15	18	13	8	20	23	22	9	10	14	20	0	<b>172</b>
	CUIDADO TEMPORAL (guarda, tutela, adopción)	0	6	2	1	5	3	6	8	3	5	12	0	<b>51</b>
	MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA (robo agravado, hurto, intento de homicidio, lesiones)	8	16	13	5	8	18	21	11	10	6	15	0	<b>131</b>
	MENORES DESAPARECIDOS	0	1	0	3	2	6	5	0	0	0	0	0	<b>17</b>
TURNOS	RESCATES	0	0	1	2	1	0	0	5	0	0	0	0	<b>8</b>
	RESGUARDO	0	0	1	2	0	0	0	3	0	0	1	0	<b>7</b>
	ADOLSCENTES EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	0	0	3	1	0	0	6	0	4	21	0	<b>35</b>
	MENORES SIN AUTORIZACION DE VIAJE	0	0	0	1	0	2	0	4	2	0	1	0	<b>10</b>
	NEGLIGENCIA MATERNA Y PATERNA	5	3	6	2				2		1			<b>19</b>
	CONFLICTO DE REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0		<b>6</b>
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	1	<b>28</b>
	GUARDA	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>3</b>
	ADOPCION	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	JUICIO ORAL DE PROCESOS PENALES	2	1	2	1	1	1	2	2	3	4	3	3	<b>24</b>
	MEDIDAS CAUTELARES	1	1	0	0	1	2	1	0	1	0	1	0	<b>8</b>
	CAMARA GESSEL	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	<b>6</b>
	DECLARACION DE MENOR	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	<b>4</b>
	EN POTOSI	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	<b>2</b>
COMISIONES	BUSQUEDA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	<b>2</b>
	PARTICIPACION EN TALLERES	0	0	0	0	2	2	2	1	0	0	2	0	<b>9</b>
OPERATIVOS	TERMINAL DE BUSES	0	1	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	<b>9</b>
	ALOJAMIENTOS	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	<b>4</b>
	CINE VIDEOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	<b>2</b>
	KARAOKES-CANTINAS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	SEMANA SANTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	CARAVANAS	0	1	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	<b>5</b>
	OFICINA MOVIL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	<b>2</b>
Acuerdos realizados en oficina	CUIDADO TEMPORAL	2	1	2	2	4	1	1	4	5	2	4	3	<b>31</b>
	ACUERDO VOLUNTARIO DE ASITENCIA FAMILIAR	3	4	3	3	4	5	3	8	5	4	5	4	<b>51</b>
	ACTAS DE ENTREGA DE MENOR	2	0	1	0	0	1	0	2	0	1	0	2	<b>10</b>
	COMPROMISO DE PADRES NEGLIGENTES	2	0	1	0	0	1	0	2	0	1	0	2	<b>10</b>
OTROS	CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	INFORMES SOCIALES PARA APOYO DE CAJONES MORTUORIOS	Bebe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>2</b>

	SEGUIMIENTOS A CENTROS DE ACOGIDA	1	2	3	1	2	1	2	5	1	2	3		<b>21</b>
INTERVENCIONES	ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	UNIDADES EDUCATIVAS	6	5	9	2	4	3	0	4	8	9	7		<b>57</b>
	LLAMADO FELCV-FELCC	9	7	6	8	2	4	3	5	1	9	10		<b>64</b>
	LLAMADO DE LA POBLACION	3	5	4	2	9	11	4	3	7	6	8		<b>71</b>
PREVENCION	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	3	5	8	0	0	<b>16</b>
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (hospital, centros de acogida, defensor del pueblo, sereci, segip)	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	0	<b>16</b>
	CURSOS VACACIONALES	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	<b>6</b>

**Cuadro 33: Atención de casos área psicológica**

DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
REQUERIMIENTOS FISCALES	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA	2	2	4	2	5	0	3	0	0	8	4	2	<b>32</b>
	ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL	0	0	1	0	1	3	2	1	1	1	1	1	<b>12</b>
	VIOLENCIA PSICOLOGICA	1	2	0	0	1	0	5	8	0	1	1	1	<b>20</b>
	LESIONES GRAVES O LEVES	2	1	1	0	1	0	1	0	1	0	2	1	<b>10</b>
	INFANTICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0		<b>2</b>
	VIOLACION	1	2	1	3	1	0	0	0	6	3	1		<b>18</b>
	ESTUPRO	0	1	0	1	0	0	0	0	2	1	1		<b>6</b>
	ABUSO SEXUAL	1	2	0	0	0	1	2	0	1	1	1		<b>9</b>
	CORRUPCION DE MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1		<b>3</b>
	TRATA Y TRAFICO DE MENORES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0		<b>2</b>
SOLICITUD JUDICIAL	SEGUIMIENTOS	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0		<b>3</b>
	ASISTENCIA FAMILIAR	0	1	3	4	1	1	1	0	3	2	4		<b>20</b>
	GUARDA	0	1	1	2	2	4	2	0	1	3	2		<b>18</b>
	ADOPCIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		<b>2</b>
	TUTELA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		<b>1</b>
	SUSPENSION DE AUTORIDAD PATERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		<b>1</b>
	DIVORCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0		<b>2</b>
	REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1		<b>5</b>
	CAMBIO DE NOMBRE	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0		<b>2</b>
SEGUIMIENTOS	3	9	5	4	3	0	0	7	5	5	3		<b>44</b>	
UNIDADES EDUCATIVAS	0	5	2	3	5	0	0	1	1	8	7		<b>20</b>	

<b>CASOS RECEPCIONADOS</b>	SEGIPI (OBTENCION DE CERTIFICADOS, INSCRIPCIONES NUEVAS)	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	5
	PERMISOS DE VIAJE GRUPAL									2	3	6	6	
	PERMISOS DE VIAJE INDIVIDUAL													
<b>ORIENTACIONES</b>	ASISTENCIA FAMILIAR (liquidación, homologación, reajuste, conflicto de visitas)	15	18	13	8	20	23	22	9	10	14	20		172
	CUIDADO TEMPORAL (guarda, tutela, adopción)	0	6	2	1	5	3	6	8	3	5	12		51
	MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA (robo agravado, hurto, intento de homicidio, lesiones)	8	16	13	5	8	18	21	11	10	6	15		131
	MENORES DESAPARECIDOS	0	1	0	3	2	6	5	0	0	0	0		17
<b>TURNOS</b>	RESCATES	0	0	1	2	0	0	0	5	0	0	0		8
	RESGUARDO	0	0	1	2	0	0	0	3	0	0	1		7
	ADOLSCENTES EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	0	0	3	1	0	0	6	0	4	21		35
	MENORES SIN AUTORIZACION DE VIAJE	0	0	0	1	0	2	0	4	2	0	1		10
	NEGLIGENCIA MATERNA Y PATERNA	5	3	6	2	7	9	12	2	10	18	3		77
	CONFLICTO DE REGIMEN DE VISITAS	1	2	1	1	2	2	1	3	6	8	4		31
<b>AUDIENCIAS</b>	ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
	GUARDA	2	2	0	3	6	1	2	1	0	1	2	1	21
	ADOPCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
	EXTINCION DE AUTORIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUICIO ORAL DE PROCESOS PENALES	1	2	4	0	4	0	4	1	2	1	3	2	24
	MEDIDAS CAUTELARES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	CAMARA GESSEL	1	0	2	0	0	0	0	0	0	5	1	1	10
	DECLARACION DE MENOR	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
<b>COMISIONES</b>	BUSQUEDA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0		2
	PARTICIPACION EN TALLERES	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2		6
<b>OPERATIVOS</b>	TERMINAL DE BUSES	0	1	0	0	0	3	4	1	0	0	0	1	10
	ALOJAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	CINE VIDEOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
	KARAOKES-CANTINAS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	SEMANA SANTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	CARAVANAS	0	1	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	5
	OFICINA MOVIL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
<b>VALORACIONES PSICOLÓGICAS</b>	VIOLENCIA FISICA-PSICOLOGICA	0	2	2	1	5	1	9	8	7	12	6		53
	VIOLACION	2	0	1	3	1	0	0	0	6	3	1		17
	ABUSO SEXUAL	0	1	2	1	0	0	2	0	1	1	1		9
	ESTUPRO	0	1	2	1	0	0	0	0	2	1	1		4
	MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA- MENORES DESAPARECIDOS	1	2	3	1	0	2	2	2	8	4	5		30
	CUIDADO TEMPORAL	1	0	3	0	2	0	1	0	2	1	0		10

	NEGLIGENCIA PARENTAL	4	2	4	2	2	2	2	3	9	4	4		<b>38</b>
	CONFLICTO REGIMEN DE VISITAS	0	2	3	2	1	0	1	0	2	1	2		<b>14</b>
	SESIONES PSICOLOGICAS	3	18	14	20	10	7	5	5	9	14	9	2	<b>116</b>
<b>OTROS</b>	CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	<b>3</b>
	SEGUIMIENTOS A CENTROS DE ACOGIDA	1	2	3	1	2	1	2	5	1	2	3		<b>23</b>
<b>INTERVENCIONES</b>	ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0		<b>2</b>
	ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0		<b>2</b>
	UNIDADES EDUCATIVAS	6	5	9	2	4	3	0	4	8	9	7		<b>57</b>
	LLAMADO FELCV-FELCC	9	7	6	8	2	4	3	5	1	9	10		<b>64</b>
	LLAMADO DE LA POBLACION	3	5	4	2	9	11	4	3	7	6	8		<b>62</b>
<b>PREVENCION</b>	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	3	5	8	0		<b>16</b>
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (hospital, centros de acogida, defensor del pueblo, sereci, segip)	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1		<b>16</b>
	CURSOS VACACIONALES	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0		<b>6</b>

**Cuadro 34: Atención de casos área social**

DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>REQUERIMIENTOS FISCALES</b>	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA	1	0	0	0	1	0	1	1	2	0	0	0	<b>6</b>
	ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	<b>5</b>
	VIOLENCIA PSICOLOGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	LESIONES GRAVES O LEVES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>0</b>
	INFANTICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	VIOLACION	1	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	<b>6</b>
	ESTUPRO	0	0	1	1	0	0	0	0	2	1	1	0	<b>6</b>
	ABUSO SEXUAL	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>4</b>
	CORRUPCION DE MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	<b>0</b>
	TRATA Y TRAFICO DE MENORES	0	0	1	0		0	0	0	0	0	0		<b>1</b>
<b>SOLICITUD JUDICIAL</b>	REPRESENTACIONES	3	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	<b>9</b>
	ASISTENCIA FAMILIAR	1	1	2	4	2	1	1	1	1	0	1	0	<b>15</b>
	INCREMENTO DE ASITENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	GUARDA	0	0	4	1	4	2	1	0	0	1	2	0	<b>15</b>
	ADOPCIÓN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	TUTELA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	SUSPENSION DE AUTORIDAD PATERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	<b>2</b>
	DIVORCIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	<b>3</b>
	REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	<b>5</b>

	CAMBIO DE NOMBRE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	ACOMPÑAMIENTOS A EMBARGOS	0	2	1	0	0	1	2	0	0	1	2	1	10
	SEGUIMIENTOS	4	6	9	1	2	1	0	14	2	10	1	0	50
	CESACIÓN Y RETIRO DE DEMNADA DE ASISTENCIA FAMILIAR	1	0	1	2	0	0	0	7	0	3	0	0	14
	PROCESO DE AUTORIZACION DE VENTA DE INMUEBLE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>CASOS RECEPCIONADOS</b>	UNIDADES EDUCATIVAS	0	5	2	3	5	0	0	1	1	8	7	0	32
	SEGIP (OBTENCION DE CERTIFICADOS, INSCRIPCIONES NUEVAS)	0	1	1	0	1	0	2	0	1	1	1	0	8
	SOLICITUDES ENVIADAS A UNIDADES EDUCATIVAS	00	21	000	1	1	1	0	0	0	11	0	0	66
	TRANFERENCIAS DE UNIDADES EDUCATIVAS	0	0	3	0	0	0	33	0	1	0	0	0	77
<b>ORIENTACIONES</b>	ASISTENCIA FAMILIAR (liquidación, homologación, reajuste, conflicto de visitas)	15	18	13	8	20	23	22	9	10	14	20	5	177
	CUIDADO TEMPORAL (guarda, tutela, adopción)	0	6	2	1	5	3	6	8	3	5	12		51
	MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA (robo agravado, hurto, intento de homicidio, lesiones)	8	16	13	5	8	18	21	11	10	6	15		131
	MENORES DESAPARECIDOS	0	1	0	3	2	6	5	0	0	0	0	0	17
<b>TURNOS</b>	RESCATES	2	0	1	2	0	1	1	5	4	1	0	1	18
	RESGUARDO	0	0	1	2	0	0	0	3	0	0	1	0	7
	ADOLSCENTES EN ESTADO DE EBRIEDAD	2	2	6	3	1	0	0	6	2	4	21	1	48
	MENORES SIN AUTORIZACION DE VIAJE	0	0	5	1	0	2	0	4	2	0	1	0	15
	NEGLIGENCIA MATERNA Y PATERNA				2				2		1			
	CONFLICTO DE REGIMEN DE VISITAS	0	0	0	0	0	2	1	3	0	2	2	0	10
<b>AUDIENCIAS</b>	ASISTENCIA FAMILIAR	0	1	3	4	1	1	1	0	3	2	0	0	16
	GUARDA	1	1	2	2	4	2	0	1	3	2	0	0	18
	ADOPCION	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	JUICIO ORAL DE PROCESOS PENALES	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3	1	7
<b>COMISIONES</b>	BUSQUEDA DE MENORES DESAPARECIDOS	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
	PARTICIPACION EN TALLERES	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	6
<b>OPERATIVOS</b>	TERMINAL DE BUSES	0	1	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	9
	ALOJAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
	CINE VIDEOS	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	1	0	5
	KARAOKES-CANTINAS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	SEMANA SANTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	CARAVANAS	0	1	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	5
	OFICINA MOVIL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1

<b>OTROS</b>	CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	<b>3</b>
	INFORMES SOCIALES PARA APOYO DE CAJONES MORTUORIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	INFORMES SOCIALES UNOT	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	<b>4</b>
	TRASLADO DE MENORES A OTRO CENTRO -POTOSI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	SEGUIMIENTOS A CENTROS DE ACOGIDA	1	2	3	1	2	1	2	5	1	2	3	0	<b>23</b>
<b>INTERVENCIONES</b>	ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL	0	0	0	0	2		0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
	UNIDADES EDUCATIVAS	6	5	9	2	4	3	0	4	8	9	7	3	<b>60</b>
	LLAMADO FELCV-FELCC	9	7	6	8	2	4	3	5	1	9	10	0	<b>58</b>
	LLAMADO DE LA POBLACION	3	5	4	2	9	11	4	3	7	6	8		<b>61</b>
<b>PREVENCION</b>	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	3	5	8	0	0	<b>16</b>
	FERIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (hospital, centros de acogida, defensor del pueblo, sereci, segip)	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	<b>17</b>
	CURSOS VACACIONALES	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	<b>6</b>

## SLIM – DNNA DISTRITO DE CATAVI

### Atención (Casos Emblemáticos)

En la atención de casos emblemáticos, se destacan intervenciones relacionadas con menores de edad que fueron víctimas de vejámenes sexuales por parte de personas adultas, quienes se aprovecharon de la vulnerabilidad de las niñas y niños. En algunos casos, los agresores actuaron en estado de ebriedad, y en otros debido a la falta de supervisión de los padres. Todos los casos fueron debidamente denunciados ante el Ministerio Público, y actualmente los responsables se encuentran con detención preventiva, en proceso de juicio oral, con el objetivo de lograr sentencias condenatorias.

### Restitución (Casos Emblemáticos)

Para la restitución de las víctimas, se solicitaron medidas de protección para las menores involucradas, así como seguimiento social y psicológico, garantizando su recuperación integral y bienestar.

### Prevención

En materia de prevención, se realizaron talleres en unidades educativas y en el Centro de Salud del Distrito de Catavi, enfocados en el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual. Asimismo, se brindó orientación a los padres a través de medios de comunicación, con el fin de sensibilizar y prevenir situaciones de riesgo, fortaleciendo la labor de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito de Catavi.

**Cuadro 35: Talleres de prevención en unidades educativas y en el Centro de Salud del Distrito de Catavi**

No.	Fecha	Objetivo	Actividad/Taller/Ferias Asumidas
1.	12 de Abril Día del Niño	Agasajar a los niños/as del distrito de Catavi con actividades cognitivas y recreativas.	Cursos de Minichefcitos. Tarde de películas Teatro Simón I Patiño. Refrigerio (Chocolatada con biscocho) Actividades recreativas, Parque de diversiones Super Wilhensing Park
2.	7 de Mayo "Taller de Socialización Derechos y Deberes de los estudiantes y padres de familia dentro de la unidad educativa"	Informar y concienciar a los participantes sobre la importancia de sus derechos y obligaciones para fomentar su comprensión, respeto y aplicación en la vida diaria	Socialización
3.	15 de mayo Día de la Familia	Promover los lazos familiares, fortalecer los vínculos afectivos y fomentar el apoyo mutuo entre sus miembros.	Entrega de víveres a familias necesitadas
4.	17 de Julio Cursos vacacionales – Minichefcitos 2da. versión	Aprovechar el tiempo libre para un desarrollo integral, que incluye el aprendizaje de nuevas habilidades.	Cursos vacacionales
5.	31 de Julio "Prevención del Bullying"	Sensibilización y educación para prevenir el Bullying, promoviendo la empatía y el respeto entre los estudiantes.	Sensibilización
6.	11 de agosto Apoyo a familia necesitadas	Entrega de insumos	Entrega de insumos
7.	28 de Agosto "Socialización sobre el consumo de bebidas alcohólicas"	Sensibilizar acerca de los efectos y peligros asociados al consumo de bebidas alcohólicas, fomentando conductas responsables y estilos de vida saludables.	Socialización
8.	4 de Septiembre "Socialización sobre el consumo de bebidas alcohólicas"	Concientización de las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes.	Actividades recreativas para dar a conocer lo malo del consumo de bebidas alcohólicas
9.	5 de Septiembre "Lectura reflexiva"	Mejorar la comprensión y la comunicación efectiva a través de la lectura, para desarrollar habilidades de comunicación	Lectura
10.	26 de septiembre "Charla sobre los valores"	Fomentar la reflexión y el dialogo sobre valores y principios éticos para promover una mayor conciencia y compromiso con la vida personal y comunitaria	Socialización
11.	3 de Octubre "Sensibilización sobre las reglas de oro"	Generar un ambiente de empatía y respeto	Sensibilización

**Cuadro 36: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
REQUERIMIENTOS FISCALES	LESIONES GRAVES								1						1
	VIOLACIÓN NIÑO NIÑA ADOLESCENTES	1													1
	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, LESIONES, ASOCIACIÓN DELICTUOSA									1					1

REQUERIMIENTO JUDICIAL	ASISTENCIA FAMILIAR			2				1			3	1		7
	RETIRO DE DEMANDA					3			1	2	1			6
	DESARCHIVOS									3				3
	PLANILLA DE LIQUIDACION							1	1		3	1		6
	ABUSO SEXUAL Y ROBO							1						1
	MODIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES							1						1
	GUARDA		1								1	1		3
	ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL						2		3	1	3			9
INICIO DE PROCESOS	ASISTENCIA FAMILIAR	2			1	1	1	1	1		6		1	14
	RESOLUCION INMEDIATA	1			1						2			4
	LESIONES GRAVES Y LEVES		1				1	1						3
	VIOLACIÓN NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE	1												1
	EXTINCIÓN DE AUTORIDAD PATERNA O MATERNA			1						1				2
	ADOPCIÓN					1								1
	SUSTRACCIÓN DE MENOR				1									1
	ROBO Y ROBO AGRAVADO								1					1
CASOS RECEPCIONADOS	ACTA DE COMPROMISO Y GARANTÍAS	1		1										2
	VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA MENORES				1						1			2
	CUIDADO TEMPORAL	1	1	1		1		3	1		1	1		10
	REINTEGRACIÓN FAMILIAR								2					2
	NEGLIGENCIA MATERNA	1			1	1								3
ORIENTACIONES	ASISTENCIA FAMILIAR	5	8	11	15	3	2	4	7	9	4	2		70
	CIUDADO TEMPORAL	1		1			1				3			6
	PERMISOS DE VIAJE	2	1		1		15	35	1		1	1	5	62
	VIOLENCIA FAMILIAR	2					1			1		1		5
TURNOS	RESCATES		1			1		1			1			4
	ALBERGUES		1			1		1			1			4
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR	2	1	3	2	3	1	1	4	3	2	1	2	26
	GUARDA	1		2	1		3	1	2		4	2	1	17
	JUICIOS PENALES	1						1	1		1		1	5
COMISIONES	RESCATES		1			1		1			1			4
	AUDIENCIAS	1		1						1				3
	CURSOS						1							1
	BUSQUEDA		1			1		1			1			4
ACCION DIRECTA	APREHENSIÓN POR PARTICULARES		1	1		1			1					4
OPERATIVOS	LUGARES DE EXPENDIO DE BEBIDAS		1											1
	ALOJAMIENTOS						1							1
	TERMINAL						1	1						2
	CARAVANA								1					1
	BRIGADA MÓVIL								1			1		2
SEGUIMIENTOS A CASOS	VIOLACION													

	GUARDA													
	ASISTENCIA FAMILIAR													
	INFANTICIDIO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
SENTENCIAS	VIOLACIÓN NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE						1							1
	GUARDA					1								1
	ASISTENCIA FAMILIAR				1				1	1	1			4
	ADOPCIÓN										1			1
	EXTENSIÓN DE AUTORIDAD PATERNA							1						1

**Cuadro 37: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	Violencia familiar o domestica a NNA	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Lesiones graves y leves	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Conflicto Ayllus	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Violación	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
	Homicidio en grado de tentativa, lesiones gravísimas, lesiones graves y leves, asociación delictuosa y fabricación, comercio o tenencia de sustancias explosivas, asfixiantes	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	Abuso sexual y robo agravado	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
	Adopción Nacional	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
	Asistencia familiar	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	4
	Cesación de asistencia familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	Incremento asistencia familiar	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	3
	Conclusión al proceso de asistencia familiar	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
	Extinción de autoridad	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
	Guarda	-	2	-	-	-	1	1	-	3	-	1	-	8
	Reintegro familiar	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Adolescentes con responsabilidad penal	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
ENCARGADOS LEGALES	Conclusión a Asistencia familiar	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	3
	Acogimiento circunstancial	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	3
	Apellido convencional	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2
	Cuidados temporales	1	2	-	2	-	1	1	1	-	-	1	-	9
	Violación	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Infanticidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	Extinción de autoridad	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	Seguimientos sociales	2	3	4	5	3	6	2	4	3	8	6	2	48
Informe de intervención a locales "Doña Sole"	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	

INFORMES PRESENTADOS A AUTORIDAD	Informe de intervención menor desaparecida	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
	Informe personal de turno	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Informe de intervención violencia familiar o domestica	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	Informe para centro creación de centro de capacitación - CODINCA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	Valoración socio – económica, CODINCA	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
	Informe Social – MAE, Estabilidad laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	Informes a solicitud de UNOT	-	-	2	-	5	2	-	-	-	-	-	-	9
	INTERVENCION EN ZONA DE DESASTRE ANDAVILLQUE	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
CASOS RECEPCIONADOS DE ACUERDO A LOS INFORMES PRESENTADOS A LO LARGO DE LA GESTION EN RRHH		19	62	65	70	85	51	69	68	90	72	61	-	712
ORIENTACIONES	Negligencia Materna	2	9	10	4	7	3	8	8	14	10	7	-	82
	Adolescentes con responsabilidad penal	5	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	9
	Asistencia familiar	7	19	12	8	9	10	13	15	11	16	9	-	129
	Incremento asistencia familiar	-	5	3	2	3	4	7	8	6	2	3	-	43
	Liquidación de asistencia familiar	1	4	3	5	2	4	7	5	7	2	3	-	43
	Cesación asistencia familiar	-	2	1	3	4	2	5	1	2	1	1	-	22
	Menores desaparecidas	-	1	2	-	1	-	1	1	1	-	-	-	7
	Cuidados Temporales	2	4	2	5	3	4	2	1	5	2	1	-	30
	Estupro	1	-	2	1	-	2	-	1	-	-	-	-	7
	Violación	1	-	-	-	-	1	-	-	2	2	1	-	7
	Abuso Sexual	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
	Actas De Entrega	-	2	-	1	-	1	1	-	1	-	-	-	6
	Menores Infractores	1	5	-	1	1	-	1	-	1	-	-	-	10
Violencia Familiar O Dom.	1	2	2	3	1	4	3	1	1	2	2	-	19	
ACOMPAÑAMIENTOS (revisión médica, conflicto en régimen de visita, otros)		1	4	5	6	2	4	6	3	2	2	3	-	38
TURNOS		-	4	5	-	-	-	3	4	-	-	-	-	16
OPERATIVOS	Control de menores de edad en karaokes	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Control de bebidas alcohólicas	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2
	Búsqueda de menores desaparecidos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	Control de permisos de viaje	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	6
	Caravana de prevención	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	Control de menores de edad en alojamientos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	Control todos los santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

**Cuadro 38: Intervenciones realizadas en los Gabinetes Socio – Psicopedagógicos Unidades Educativas – Catavi (German Busch – Ayacucho - Junín)**

TIPOLOGÍA	UNIDADES EDUCATIVAS			TOTAL
	GERMAN BUSCH	AYACUCHO	JUNÍN	
Adolescentes con problemas de conducta	10	16	10	36
Bajo rendimiento académico	3	27	21	51
Negligencia materna - paterna	4	1	2	7
Problemas emocionales	1	2	1	4
Problemas socio-familiares	-	-	6	6
Abuso sexual	-	-	1	1
Abandono y ausentismo escolar	-	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>107</b>

## SLIM – DNNA DISTRITO DE SAKAMARKA

### Actividades En Materia De SLIM

#### Atención (Casos emblemáticos)

- Se atendió a la usuaria **R.H.A.**, quien denunció agresión física por parte de su esposo. Tras la aprehensión del agresor, se logró la conciliación con abogado particular, quedando las hijas advertidas sobre posibles acciones legales en caso de violencia psicológica.
- Se brindó atención a la **señora Dominga (nombre anónimo)**, víctima de agresión física tras confrontar la infidelidad de su esposo. Se realizó la denuncia correspondiente y se restituyó a la víctima en su hogar.
- Se acompañó a un varón víctima de violencia física y psicológica para el recojo de sus pertenencias, brindando orientación sobre resolución de conflictos de pareja.

#### Restitución

- En todos los casos, se aseguró la restitución de las víctimas a su domicilio, con medidas preventivas y advertencias legales según corresponda, garantizando su seguridad y protección.

#### Prevención

- **Talleres y capacitaciones:**
  - Taller de revalorización de madres en la Sub Alcaldía del distrito de Sakamarka.
  - Capacitación sobre la Ley 348 al Club de Madres en el salón del distrito de Sakamarka.
  - Talleres de prevención de la violencia en la **Unidad Educativa Viluyo** (comunidad de Viluyo).

- **Actividades de sensibilización y prevención:**
  - Maratón y carrera pedestre por categorías, incluyendo la celebración del Día de la Madre, fomentando la participación y reconocimiento de las madres.
  - Feria por el Día Mundial de la Familia.
  - Proyección de video en la plaza principal el 24 de noviembre, con apoyo de SLIM Centro y los SLIMs de los tres distritos, como estrategia de sensibilización comunitaria.
  
- **Atención, orientación y restitución de derechos:**
  - Intervención, control y entrega de permisos de viaje en la Terminal de Buses de Llalagua.
  - Atención integral a la población en casos de asistencia familiar, conflictos de guarda, abandono, extravío de menores, violencia física y psicológica, violencia en el sistema educativo, utilización de menores en conflictos familiares, traslados o retenciones arbitrarias, y vulneración de derechos en el ámbito laboral o familiar.
  - Seguimiento de casos denunciados previamente ante la Fiscalía, Juzgado de Familia y Tribunal de Sentencia.
  
- **Coordinación interinstitucional y fortalecimiento comunitario:**
  - Participación en reuniones de coordinación con la RED CONTRA LA VIOLENCIA y otras entidades.
  - Creación de espacios integrales de aprendizaje para personas en estado de vulnerabilidad.

**Cuadro 39: Atención de casos área legal Sakamarca**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR		2			2		1				1		6
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	1	1	1	3	1	3			2	2	1	1	16
	VIOLACIÓN					1								1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	HOMICIDIO CULPOSO A MUJER				1									1
INICIO DE PROCESOS	DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	1	1	1	3	2		1		2	2	1	1	16
	Violación					1				1				2
CASOS RECEPCIONADOS		1	1	1	3	3		1		3	2	1	1	17
		1	3	2	7	12	8	11	8	9	10	12	4	87
TURNOS	RESCATES	1		1				1	1			1		5
	SUPLENCIA DE SLIM CENTRO				1	1								2
AUDIENCIAS	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA			1						1	2	1		5

	BAJO REQUERIMIENTO						1							1
	CESACIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA									1	2	1		4
COMISIONES	RESCATES			2										2
	AUDIENCIAS							1						1
	BUSQUEDA								1					1
	SEGUIMIENTO		1			2			4					7
ACCION DIRECTA						1							1	
OPERATIVOS	CONTROL DE KARAOKES								1				1	
SEGUIMIENTOS A CASOS	VIOLACION					1				1	1		3	
ACOMPANAMIENTO	CITACIÓN Y OTROS			1	1		1	1	1	1	1		7	

**Cuadro 40: Atención de casos área psicológica<sup>1</sup>**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR	1											2		3
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS														
	SEGUIMIENTOS					2									
CASOS RECEPCIONADOS		2	1			1	1			1			1	7	
TURNOS	RESCATES		1												1
	ALBERGUES														
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR														
	GUARDA														
	BAJO REQUERIMIENTO														
COMISIONES	RESCATES														
	AUDIENCIAS														
	BUSQUEDA														
	SEGUIMIENTO														
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	VIOLENCIA FAMILIAR DOMESTICA			1	1		1	1	1		1			6	
	CASOS DE VIOLENCIA ADULTO MAYOR														
OTROS	CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD														
	INFORMES SOCIALES PARA APOYO DE CAJONES MORTUORIOS														
	SEGUIMIENTOS														
	INFORMES SOCIALES UNOT														
PREVENCION	TALLERES														

	FERIAS													
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL													
	SEGUIMIENTO DE CASOS													

**Cuadro 41: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR		2			1						1		4
	FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA SEGUIMIENTOS	1			1									2
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA		1			1		1			2			5
REQUERIMIENTO JUDICIAL	CESACION DE ASISTENCIA FAMILIAR		3		2			1		1				7
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA		2	1		3		1		1		1		10
CASOS RECEPCIONADOS	INTERVENCIONES POR VIOLENCIA FAMILIAR		1		1	3	1		2	2		3		12
	SEGIMUENTOS	2	1	1	1	1	1	1		3		1		11
ORIENTACIONES	ASISTENCIA FAMILIAR	1	1		3		2	1	2	1	3			
	PROBLEMAS FAMILIARES			1		1			2					4
ACOMPÑAMIENTOS	AUDIENCIAS		1		1			1				1		4
	VISITA MEDICA	2		1		1				1				5
	GESTION SOCIAL	1			1	1								3
TURNOS	RESCATE													
	ALBERGUES		1			2			1					4
PREVENCION	FERIAS		1									1		2
	CLUB DE MADRES	1				1			4		1			7
	SOCIALIZACION				1	1	1							3

### Actividades en materia de DNNA

#### Atención (Casos emblemáticos)

- **D.R.A.M.:** Menor sustraído por su padre, pese a la negativa de los abuelos de otorgar la guarda. Se realizó denuncia por sustracción de menor.
- **Menor embarazada (14 años):** La adolescente fue víctima de violencia física y explotación laboral por un hombre de 27 años en Sakamarka. Se realizó intervención, rescate, aprehensión del agresor y denuncia por estupro. La menor fue restituyó a su familia ampliada.
- **Caso de vejación sexual (11 de noviembre de 2025):** Menor interceptada por dos sujetos, inconsciente tras somnífero, con indicios de agresión sexual. Se realizó la denuncia correspondiente y seguimiento del caso.

## **Restitución (Casos emblemáticos)**

- **Menores bajos cuidados inadecuados:** Dos adolescentes de 14 y 17 años, al cuidado de gemelos menores sin alimentos, fueron rescatadas y entregadas a su madre biológica en Aiquile.

## **Prevención y actividades educativas**

- **Talleres y capacitaciones:**
  - Policía Boliviana: “Mochila Segura” y Ley 548 con padres de familia.
  - Prevención de violencia, consumo de alcohol y sustancias, Ley 342 (Juventud) y Ley Municipal 056 con jóvenes de Sakamarka.
  - Talleres: “Yo no soy racista, pero...”, “Quiero que mi voz se escuche” y capacitación a adolescentes con conductas de riesgo.
  - Talleres de Ley 548 en ayllus y unidades educativas.
- **Actividades comunitarias y culturales:**
  - Festival infantil “Imagina, diviértete y nunca dejes de soñar”.
  - Carrera pedestre por el Día de la Madre.
  - Celebración del Día del Padre en la Sub Alcaldía.
  - Feria por el Día Mundial de la Familia.
  - Festival de disfraces “Nos queremos libres, unidos sin violencia”.
  - Cartelización gratuita a niños de escasos recursos.
- **Atención y orientación integral:**
  - Casos de asistencia familiar, conflictos de guarda, abandono, extravío de menores, violencia física y psicológica, violencia escolar, utilización de menores en conflictos familiares, traslados o retenciones arbitrarias, y vulneración de derechos laborales o familiares.
  - Intervención y control en discotecas, karaokes y terminal de buses (permisos de viaje).
  - Seguimiento de casos anteriores ante Fiscalía, Juzgado de Familia, Tribunal de Sentencia, Juzgado de Niñez y Adolescencia y centros de acogida.
- **Coordinación interinstitucional y comunitaria:**
  - Participación en reuniones con la RED CONTRA LA VIOLENCIA y otros organismos.
  - Creación de **Espacios Integrales de Aprendizaje** para personas en situación de vulnerabilidad.
  - Coordinación con gabinetes socio psicopedagógicos de unidades educativas y autoridades locales.

**Cuadro 42: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR		1	2	2	3		3	3		3	2	2	21
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS			1	2	1	1	1	5			1		12
	ELABORACIÓN DE ACUERDO DE ASISTENCIA FAMILIAR		1	2	1	1	1	1	1		1		1	10
	CUSTODIA TEMPORAL	1	5		1	2				2	1	2	1	15
	ENTREGA DE MENOR Y COMPROMISO		2	3		1		7		2				15
REQUERIMIENTO JUDICIAL	GUARDA			1	1							1		3
	ASISTENCIA FAMILIAR		2	2	6	5	5	5		4	5	4	2	40
INICIO DE PROCESOS	Asistencia familiar		1	2	2	3	1	3	3	3	3	2	1	25
	Acogimiento circunstancial		1											1
	Acogimiento Institucional			1										1
	Violación								1	2				3
CASOS RECEPCIONADOS		1	2	2	2	3	1	3	3	3	3	1	1	21
ORIENTACIONES		5	11	9	12	7	8	6	7	9	10	12	7	91
TURNOS	RESCATES	1		1								1		3
	ALBERGUES		1											1
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR		1	1	2	9	7	3	5	4	12	2	2	48
	GUARDA			1	2	1	2	4	2			1		13
	OFICIO POR EL JUEZ		2				4		3			1		10
	CESACIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA		1	2	2		5					2	1	13
COMISIONES	RESCATES			2										2
	AUDIENCIAS			1	3					3				7
	BUSQUEDA													
	SEGUIMIENTO				1	2	4							7
ACCION DIRECTA	MENORES INFRANTORES						2							3
	SUSTRACCIÓN DE MENOR					1			1					2
OPERATIVOS	CONTROL DE MENORES KARAOKES		8											8
	SAN JUAN						2							2
SEGUIMIENTOS A CASOS	VIOLACION	1	1	2										4
	GUARDA			1	1			2	2					6
	ASISTENCIA FAMILIAR		2	4	3	4	5	2	9	8	7	4	4	52

	ACOGIMIENTO		1	1										2
	RÉGIMEN DE VISITAS				1		1	1	1	1	1			6

**Cuadro 43: Atención de casos área psicológica**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR							2					2	4
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS			1		1	1	1						4
	SEGUIMIENTOS	2	2			1	1	1			1			6
	SUSTRACCIÓN DE MENOR					2								2
REQUERIMIENTO JUDICIAL	ASISTENCIA FAMILIAR GUARDA			5			2	2					2	
	GUARDA						2							2
	SEGUIMIENTO													
	ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL						2							
	TUTELA							1						
CASOS RECEPCIONADOS		15	5	7										
ORIENTACIONES							1	2	4					
TURNOS	RESCATES		1					2						3
	ALBERGUES													
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR													
	GUARDA						1	2						3
	BAJO REQUERIMIENTO						1	1						2
COMISIONES	RESCATES						1	1	1					3
	AUDIENCIAS													
	BUSQUEDA						1	1						2
	SEGUIMIENTO						2	2	1					5
ACCION DIRECTA						2	1						3	
OPERATIVOS						1	1						2	
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	VIOLENCIA FAMILIAR DOMESTICA					2	1							
	CASOS DE VIOLENCIA ADULTO MAYOR													
	SEGUIMIENTO DE CASOS						2	4	2					8

**Cuadro 44: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR	2	2	1		4	1	2	1					13

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS	4	1		3	1			1		2	1		13
	SEGUIMIENTOS	4	1		1	2	5	1				4		19
	INFANTICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA			1										1
	SUSTRACCION DE UN MENOR O INCAPAZ					1								1
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA			1		1		3						5
	VIOLACION							1	1			1		3
	LESIONES GRAVES, TENTATIVA DE HOMICIDIO, ASOCIACIÓN DELICTUOSA							2						2
REQUERIMIENTO JUDICIAL	GUARDA		1		1			4			1	1		8
	SEGUIMIENTO	1	4	4	4	6	1		1		5	2		28
	VIOLACION	1		1						3	1	2		8
	ASISTENCIA FAMILIA				3	4	7	2	2	4	2			24
	REINTREGACION					1			1					2
	TUTELA ORDINARIA	1						1						2
	DIVORCIO									1				
CASOS RECEPCIONADOS	VIOLENCIA FAMILIAR						1				2			3
	CENTRO DE ACOGIDA	1												1
ORIENTACIONES	ASISTENCIA FAMILIAR	2	1	4	1	3	3	5	7		2	8		36
	NEGLISENCIA MATERNA Y PATERNA			2			1		1	1				5
	VIOLENCIA ECONOMICA					1					1			2
TURNOS	RESCATES			1		1			1	1				4
	ALBERGUES	1			1									2
AUDIENCIAS	ASISTENCIA FAMILIAR	2	1				2							4
	GUARDA		1							1				2
COMISIONES	RESCATES		1				1	3						4
	AUDIENCIAS	1				1					1			3
	BUSQUEDA	1		2	2									5
	SEGUIMIENTO		8		8		2							18
	INFORME DE INTERVENCION	1	3				2	2		2	1			10
	MENOR DESAPARECIDA		2	1		1			1					5
OPERATIVOS	SAN JUAN		1											1
	VACIONES	1												1
	KARAOKES							1						1
	ALOJAMIENTOS							1						1
OTROS	CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD													
	INFORMES SOCIALES PARA APOYO DE CAJONES MORTUORIOS	1												1
	SEGUIMIENTOS SOLUCIONADOS EN OFICINA	9	7	5	10	2	7	7	8	1	3	12		71
	INFORMES SOCIALES UNOT		5	5		3	4		2					19
PREVENCION	TALLERES	2			2	2	2	3	4	1	1	1		18
	FERIAS	1										1		2

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	1		2					2		1	5		11
OPERATIVOS	CONTROL DE MENORES KARAOKES		8											8
	SAN JUAN						2							2
GABINETE PSICOSOCIO PEDAGOGICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD	SEGUIMIENTO DE CASOS DENTRO LA U.E.			1		1			1		2			4
	INTERVENCION DENTRO LA UNIDAD EDUCATIVA (NEGLIGENCIA MATERNA)					1				1		1		2
	SOCIALIZACION DENTRO LA UNIDAD EDUCATIVA						1				1	1		2
	FAMILIAS DE BAJOS RECURSO ECONÓMICOS, EN SITUACIONES PRECARIAS DETECTADAS		1			1								2

#### SLIM – DNNA DISTRITO DE VILLA 22 DE DIC.

##### Actividades En Materia De SLIM

- Agasajo por el día de la madre.
- Talleres de crianza con ternura.
- Taller de huertas horizontales y verticales.

**Cuadro 45: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	5
INICIO DE PROCESOS	DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
	VIOLACIÓN											1		1
ORIENTACIONES		1	3	2	7	6	8	10	8	19	10	12	7	104
TURNOS	RESCATES	1		1				1	1			1		5
	SUPLENCIA DE SLIM CENTRO					1			1					2
AUDIENCIAS	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA					1			1					2
	SEGUIMIENTO								1	1		2		4
ACCION DIRECTA							1							1
OPERATIVOS	CONTROL DE KARAOKES								1					1
SEGUIMIENTOS A CASOS	VIOLACION													
ACOMPANIAMIENTO	CITACIÓN Y OTROS	-	-	-	-	5	4	3	3	3	5			23

**Cuadro 46: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
	Homicidio y Lesiones graves en accidente de tránsito art. 261						1							1
	Lesiones Graves y Leves, Homicidio en Grado de Tentativa y Asociación Delictuosa, Art.271-251.											2		2
	VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA ART.272							1						1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	ASISTENCIA FAMILIAR	1				1			2	1	1	1		7
	REDUCCIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR					1			1					2
	PROCESO DE DIVORCIO						1							1
	GUARDA						1							1
	INTERVENCIONES POR VIOLENCIA FAMILIAR		1		1	1			1			1		5
	SEGIMIENTOS		1		1			1				1		3
ORIENTACIONES	ASISTENCIA FAMILIAR	1	1	2	3	1	4	1	2	2	3	3		23
	PROBLEMAS FAMILIARES	1	2	3	1	1	2		2	1		1		14
ACOMPañAMIENTOS	AUDIENCIAS				1			1		1	1			4
	VISITA MEDICA					1				1				2
	GESTION SOCIAL				1	2								3
TURNOS	RESCATE			1			1				1			3
PREVENCION	FERIAS		1									1		2
	Talleres con padres de familia										6			6

## Actividades en materia de DNNA

### Talleres y Actividades Preventivas

#### 1. “Mi cuerpo, mi decisión” – Semáforo Corporal

Taller orientado a fortalecer la autonomía y protección corporal de niñas y niños. Se trabajó el derecho a establecer límites y prevenir el abuso mediante la herramienta del “semáforo corporal” (rojo, amarillo y verde), facilitando la identificación de tocamientos inadecuados y promoviendo la comunicación con adultos de confianza.

#### 2. Cuidado e Higiene del Cuerpo

Se promovieron hábitos de higiene personal para prevenir enfermedades y fortalecer la autoestima, contribuyendo a un ambiente escolar saludable y respetuoso.

#### 3. Prevención del Bullying

Capacitación sobre identificación y manejo del acoso escolar, promoviendo empatía, respeto y denuncia oportuna. Se trabajó el rol de los observadores para reducir la incidencia de violencia escolar.

#### 4. Día del Niño

Actividad recreativa y formativa que promovió la participación, el esparcimiento y la reafirmación de los derechos de la niñez en un ambiente seguro y festivo.

## **5. Chocolatada Navideña**

Actividad solidaria que fortaleció la integración comunitaria, promoviendo valores de unión, esperanza y apoyo a niños en situación de vulnerabilidad.

### **Trabajo en Gabinetes Socioeducativos**

#### **Distrito Villa 22 de Diciembre**

En el distrito se intervino en las siguientes Unidades Educativas: Martín Cárdenas, Mayo A, Mayo B, Llallagua, Monseñor Cleto Loayza, Carlos Medinaceli y Mariscal Sucre.

Sin embargo, los **Gabinetes Socioeducativos** fueron implementados de manera efectiva en las siguientes unidades, con apoyo de universitarias del Área Social (abril – noviembre 2025):

##### *1. Unidad Educativa Mayo A*

- **Practicante:** Jhesmy Paola Auca Colque
- **Principales casos atendidos:** acoso escolar, bullying, bajo rendimiento, faltas recurrentes, conductas conflictivas, consumo de alcohol y otras sustancias, relaciones afectivas tempranas.
- **Talleres realizados:** valores, educación sexual y comunicación.

##### *2. Unidad Educativa Monseñor Cleto Loayza*

- **Practicante:** Naira Rocha Tapia
- **Casos atendidos:** bajo rendimiento, conductas conflictivas, juegos con contenido sexual inapropiado, negligencia parental y ausentismo.
- **Talleres realizados:** valores, respeto al cuerpo y prevención del bullying.

##### *3. Unidad Educativa Carlos Medinaceli*

- **Practicante:** Andreina Alarcón López
- **Casos atendidos:** bajo rendimiento, violencia entre pares, problemas de salud y deficiente higiene personal.
- **Talleres realizados:** valores, respeto, motivación y prevención de la violencia.

##### *4. Unidad Educativa Mariscal Sucre*

- **Practicante:** Leticia Carata Gallego
- **Casos atendidos:** bullying, baja autoestima, indisciplina e hiperactividad.
- **Talleres realizados:** bullying y fortalecimiento de la autoestima.

En las Unidades Educativas Mayo B, Llallagua y otras del distrito no se logró implementar gabinetes socioeducativos por falta de practicantes; asimismo, en la U.E. Martín Cárdenas la estudiante asignada suspendió su práctica.

### Atención (Casos Emblemáticos – Área Social y Legal)

- **Desaparición de dos adolescentes (N.J.P.S. y M.B.M.C.) – 04/05/2025:**  
Se activó búsqueda inmediata tras su salida voluntaria del domicilio con destino desconocido. El equipo legal y social realizó gestiones interinstitucionales en la ciudad de Cochabamba, incluyendo coordinación con la FELCC, Alcaldía, SLIM y DNNA, terminales y medios de comunicación. La búsqueda se extendió hasta lograr su ubicación.
- **Fallecimiento de adolescente (R.V.G., 14 años) – 15/08/2025:**  
Tras accidente de tránsito con resultado fatal, se realizó intervención social y verificación de situación económica familiar. Al tratarse de una familia de escasos recursos, se gestionó apoyo municipal para la dotación de ataúd y gastos funerarios.

### Restitución (Casos Emblemáticos)

- **Restitución de N.J.P.S. y M.B.M.C. – 21/07/2025:**  
Se realizó acompañamiento legal y social para el traslado de ambos adolescentes desde Cochabamba hasta Llallagua, cumpliendo formalidades correspondientes y restituyéndolos a sus respectivos hogares con sus progenitores.
- **Apoyo funerario en caso R.V.G.:**  
El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua otorgó el ataúd para garantizar el sepelio digno de la adolescente.

**Cuadro 47: Atención de casos área legal**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	ASISTENCIA FAMILIAR	1	-	2	-	1	3	3	2	-	1	1	1	12 -
	RESOLUCION INMEDIATA	-	2	-	-	2	2	-	2	1	1	2	-	12 -
	REAJUSTES AUTOMATICOS	-	-	-	-	3	3	4	3	5	4	3	2	25
	LIQUIDACIONES	1	1	1	-	4	4	5	5	5	4	1		31
	ACTAS Y/O ACUERDOS VOLUNTARIOS DE ASISTENCIA FAMILIAR	1	4	6	1	1	-	1	1	-	-	2	-	17
	ACTAS DE AUTORIZACION DE CUSTODIA Y/O CUIDADO TEMPORAL	5	4	3	1	2	-	1	2	5	2	6	1	30
	NOTAS Y/O CITES ENVIADAS A DIFERENTES UNIDADES DE DIFERENTES INSTITUCIONES (INTERNAS Y EXTERNAS)	-	-	3	3	2	16	16	10	6	7	15	2	79
	NOTAS RECIBIDAS DE DIFERENTES UNIDADES DE DIFERENTES INSTITUCIONES (INTERNAS Y EXTERNAS)	2	-	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	17
	ORIENTACIONES	4	4	4	4	20	25	20	30	25	25	25	5	195
	VIOLACION NNA	1								1				2
	ROBO Y ABUSO SEXUAL	1												1
	HOMICIDIO Y LESIONES GRAVES Y LEVES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	1												1
	ESTUPRO	1												1

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	TRATA Y TRAFICO Y/O PRIVACION DE LIBERTAD	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	
	INFRACCIONES ART. 153 DE LA LEY Nº 548	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	6	-	29
	VIAJES COCHABAMBA Y POTOSI (Audiencias y rescate y/o traslado de menores desaparecidos).	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	6
	OTROS PROCESOS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	GUARDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	GUARDA MEMORIALES	1	-	1	-	1	2	1	2	1	-	1	-	10
	TUTELA MEMORIALES	1	1	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	6
	ADOPCIONES	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
REQUERIMIENTOS FISCALES		1	-	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	5
INICIO DE PROCESOS	ASISTENCIA FAMILIAR Y RESOLUCION INMEDIATA	1	2	2	-	3	5	3	4	1	2	1	1	25
	AUDIENCIA EN DIFERENTES MATERIAS: CESACIONES A LA DETENCION PREVENTIVA – JUICIOS ORALES, ASISTENCIA FAMILIAR (LLALLAGUA, POTOSI) Y OTROS	4	4	4	-	7	7	4	9	7	9	10	-	65
CASOS RECEPCIONADOS	MENORES ABANDONADOS (POR PADRES Y MADRES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	4
ORIENTACIONES		4	4	4	4	20	25	20	30	25	30	25	5	200
TURNOS	RESCATES	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3
	ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA	1	1	1	1	1	4	3	5	5	4	19	-	55
	NIGLEGENCIA MATERNA Y PATERNA	-	1	-	1	2	2	1	2	2	2	2	1	16
AUDIENCIAS	CAMARA GESSEL	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
COMISIONES	RESCATES													
	AUDIENCIAS													
	BUSQUEDA (menores de edad)	-	-	-	-	-	2	3	4	-	1	-	1	11
	SEGUIMIENTO													
ACCION DIRECTA	ADOLESCENTES CON PROBLMAS DE CONDUCTA (Participación en enfrentamiento de junio del 2.025).	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
OPERATIVOS	CONTROL KARAOKES	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
	BUSQUEDAS	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	5
	MENORES DESAPARECIDOS	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	1	5
SEGUIMIENTOS A CASOS	VIOLACION	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4
	GUARDA	1	-	-	1	3	1	-	3	1	-	-	-	9
	TUELA	1	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	5
	REINTEGRACIONES	-	-	-	-	7	-	2	4	2	6	3	1	25
	ACOGIMIENTOS	1	1	-	1	-	2	3	-	2	2	3	-	15

**Cuadro 48: Atención de casos área social**

DESCRIPCION	TIPOLOGÍA	CANTIDADES POR MESES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REQUERIMIENTOS FISCALES	Abandono de niñas o niños, art.278			1										1
	Trata de Personas. Art.281			1										1
	LESIONES GRAVES Y LEVES, Art. 271.						1		1					2
	Corrupción Niña Niño Adolescente.									1		1		2
	Violación Niña Niño Adolescente.									1				1
REQUERIMIENTO JUDICIAL	INFORME DE SEGUIMIENTOS	14	5	1	2	13	2	9	13	1	5	6	4	75
	INFORME DE ASISTENCIA FAMILIAR			1		1						1		3
	INFORME DE INCREMENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR									1				1
	INFORME DE REDUCCIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR					1								1
	INFORME DE GUARDA	1		1			1				1			4
	PROCESO DE ADOPCIÓN					2								2
	Informe de Intervención				1			1	1					3
	Adición de nombre					1								1
	INFORME Para Certificado de Nacimiento					1								1
	Informe a solicitud de Encargado Legal						2					1		3
CASOS ATENDIDOS EN OFICINA SID	Violencia Psicológica	4	3	2	6	5			1					21
	Violencia Física	3		1				1	2			1		8
	Negligencia Materna	3	4	4	3		2	4		4		1		25
	Menor con mala conducta	2	2	2	3		1	2	2	1		1		16
	Violencia Económica	1												1
	Orientación para asistencia familiar	1	4	4	2	1				1				13
	Orientación régimen de Visitas	3	2	2	1									8
	Orientación proceso de guarda		1	1	1									3
	Menor Desaparecido	1	1	1	1	2						2		8
	Orientación Roles de Padres	2	2		1	1					1			7
	Remisión UMADIS	1	1						1					3
Rescate de menor		1	1										2	
TURNOS	Consumo de bebida alcohólica	1				1				1				3
	Violencia física					2								1
	Negligencia Materna	1				1				2				4
PREVENCION	Taller sobre el Bullying										9			9
	Taller cuidado del cuerpo "semáforo"										9			9
	Cuidado e Higiene personal										9			9

## CONCLUSIONES POR UNIDADES

### UNIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – UMADIS

#### LOGROS ALCANZADOS

- Elaboración del Reglamento de la Ley Municipal de Personas con Discapacidad: Un logro importante que establece un marco claro para la implementación de la ley y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Modificación de la Ley Municipal de Discapacidad: Un paso significativo hacia la mejora de la legislación y la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad. El hecho de que se encuentre en el Consejo para su aprobación es un avance importante.

#### DIFICULTADES O LIMITACIONES QUE AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Limitaciones burocráticas y administrativas: Los procesos para obtener materiales y recursos son muy burocráticos y lentos, lo que dificulta la gestión y el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, la obtención de hojas, bolígrafos y otros materiales de oficina es un proceso complicado y tardado.
- Falta de personal: La unidad cuenta con un personal limitado, lo que afecta la capacidad para atender a las personas que necesitan apoyo, incluyendo adultos mayores y personas con discapacidad.
- Limitaciones de acceso a internet: La señal de internet es muy débil y no se cuenta con internet propio dentro de la oficina, lo que dificulta el uso de plataformas y sistemas como el Moto Méndez.

#### LECCIONES APRENDIDAS

- Se comprende la importancia de una comunicación clara y efectiva con mis colegas, superiores y la comunidad para asegurar que todos estén informados y alineados
- Se valora la importancia del trabajo en equipo y la colaboración con otros para lograr objetivos comunes y brindar un mejor servicio a la población.

#### SUGERENCIAS

- Asignar al menos dos técnicos de apoyo a la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad para mejorar la atención y gestión, que los procesos no sean tan burocráticos para la adquisición de materiales y recursos, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva a las necesidades de la unidad.

### UNIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTO MAYOR

#### LOGROS ALCANZADOS

##### 1. Talleres de Socialización sobre la Ley N° 369 (29, 30 y 31 de mayo)

- Los participantes comprendieron la importancia de proteger sus derechos y la relevancia de la Ley N° 369.
- Adquirieron conocimientos sobre los derechos y beneficios establecidos en la Ley, así como los mecanismos de protección y defensa de estos derechos.
- Los adultos mayores se sintieron **empoderados para promover y defender sus derechos.**

## 2. Taller de Socialización “Ley N° 369: Calidad y Calidez Humana para las Personas Adultas Mayores del Municipio de Llallagua”

- Se promovió el **respeto y la igualdad**, contribuyendo a una sociedad más justa e inclusiva para los adultos mayores.
- La información sobre derechos permitió que los adultos mayores reconozcan y denuncien situaciones de abuso, negligencia o explotación, previniendo vulneraciones.
- Se aumentó la **conciencia y sensibilización sobre los derechos de los adultos mayores** en su entorno familiar y en el municipio.

## 3. Difusión de Cuña Radial sobre la Ley Municipal N° 394/2023 del Adulto Mayor

- Se difundió información sobre los derechos de las personas adultas mayores y la importancia de protegerlos.
- La audiencia adquirió **mayor conocimiento y conciencia** sobre estos derechos.
- Se espera que la población se sienta motivada para **tomar acciones concretas en defensa y apoyo a los adultos mayores**.

## 4. Actividades en Homenaje a la Semana del Adulto Mayor

(5, 6, 7 y 11 de noviembre: Curso Taller Ley N° 369, 2ª Olimpiada Municipal Físico-Cognitiva y Acto Protocolar)

- Se reconoció y valoró la **contribución de los adultos mayores a la sociedad**.
- Se rindió **merecido homenaje** por su dedicación, experiencia y sabiduría.
- Se promovió la **inclusión y participación activa** de los adultos mayores en la comunidad.
- Se fortalecieron las capacidades cognitivas, estimulando **memoria, atención, concentración y razonamiento**.
- Se mejoró el **bienestar emocional**, incrementando autoestima, estado de ánimo y motivación.
- Las actividades físicas de las olimpiadas contribuyeron a **mantener movilidad, equilibrio y flexibilidad**, ayudando a prevenir enfermedades.

## 5. Modificación de la Ley N° 175/2018

- Se realizaron ajustes normativos en beneficio de las **personas adultas mayores**, fortaleciendo su protección y derechos.

## DIFICULTADES O LIMITACIONES QUE AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

- Recursos financieros limitados para implementar servicios y programas de alta calidad.
- Escasez de personal capacitado y especializado en la atención a adultos mayores.
- Limitaciones de equipamiento para brindar atención adecuada.
- Limitaciones en la coordinación con servicios de salud y emergencia a situaciones de crisis.
- Limitación en la capacidad para proporcionar atención especializada en salud mental.
- Escasez de recursos para proporcionar terapias alternativas y complementarias.
- Escasez en material de escritorio.

## LECCIONES APRENDIDAS

- La importancia de la atención integral y personalizada para los adultos mayores.
- La necesidad de capacitación continua para abordar las necesidades específicas de los adultos mayores.
- La importancia de la colaboración interdisciplinaria para brindar atención de alta calidad.
- La necesidad de involucrar a los familiares y cuidadores en el proceso de atención.
- La colaboración con la comunidad para enriquecer los servicios y recursos disponibles para los adultos mayores.
- La flexibilidad y adaptabilidad son esenciales para responder a las necesidades cambiantes de los adultos mayores.
- La comunicación efectiva con los adultos mayores y sus familiares es clave para brindar atención de alta calidad.

## SUGERENCIAS

- Implementar programas de ejercicio físico adaptados a las necesidades y capacidades de los adultos mayores.
- Crear un programa de apoyo emocional y psicológico para adultos mayores.
- Desarrollar alianzas con organizaciones locales para ofrecer servicios de atención domiciliaria y transporte.
- Implementar programas de voluntariado que permitan a los adultos mayores participar y contribuir a la comunidad.
- Implementar un programa de visitas regulares a Adultos Mayores que viven solos.

## UNIDAD DEL SLIM

### LOGROS ALCANZADOS

#### Prevención y sensibilización:

- Se realizaron **talleres en unidades educativas, centros de salud y comunidades**, aumentando la conciencia sobre derechos, violencia, maltrato, abuso y discriminación.
- La población beneficiaria (niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad) adquirió **conocimientos para identificar, prevenir y denunciar situaciones de vulneración de derechos**.

#### Atención y acompañamiento de casos:

- Se brindó **atención integral, legal y psicológica** a víctimas de violencia, maltrato y abuso, incluyendo seguimiento y acompañamiento en audiencias judiciales.
- Todos los casos atendidos fueron **denunciados ante el Ministerio Público** y se gestionó la aplicación de medidas de protección y seguimiento social a las víctimas.

#### Empoderamiento de la ciudadanía:

- Las personas beneficiarias se sintieron **respaldadas y empoderadas** para promover sus derechos y participar activamente en la defensa de su integridad y bienestar.

#### **Fortalecimiento institucional:**

- Se mejoró la **capacidad de gestión, articulación interinstitucional y coordinación con otras entidades** para garantizar la atención integral y oportuna de los casos.

#### **Reducción de la vulnerabilidad:**

- Se logró **prevenir situaciones de riesgo y vulneración de derechos**, fortaleciendo la protección de grupos vulnerables del municipio y promoviendo **una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos**.

#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES QUE AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS**

- Limitaciones presupuestarias: Los recursos asignados fueron insuficientes para cubrir transporte, materiales de apoyo, actividades preventivas y fortalecimiento institucional, reduciendo el alcance de las acciones.
- Alta rotación de personal: Los cambios frecuentes de profesionales afectaron la continuidad de los procesos, la consolidación de equipos estables y la adecuada gestión de casos.
- Falta de coordinación interinstitucional en algunos casos: Hubo demoras u obstáculos para articular con Fiscalía, FELCV, centros de salud y unidades educativas, impactando la rapidez de la atención.
- Resistencia de familias o personas afectadas: Algunas víctimas y núcleos familiares mostraron reluctancia a participar en intervenciones, seguimiento psicológico o medidas de protección.
- Limitaciones tecnológicas e infraestructura: La ausencia de equipos adecuados, conectividad, espacios privados para entrevistas y transporte institucional afectó la calidad del servicio y la atención oportuna de los casos.

#### **LECCIONES APRENDIDAS**

Durante el período evaluado, el equipo multidisciplinario del SLIM identificó importantes aprendizajes que fortalecen su accionar:

- La **articulación interna** entre psicología, trabajo social y asesoría legal es clave para una atención integral y coherente centrada en la víctima.
- La existencia de **protocolos claros y estandarizados** facilita el manejo de casos y garantiza un abordaje con enfoque de derechos.
- Las **acciones preventivas** son fundamentales para reducir riesgos y fortalecer factores protectores en la comunidad.
- El **fortalecimiento de redes interinstitucionales** mejora la coordinación, atención efectiva y tiempos de respuesta.
- La **capacitación continua** en normativas, derechos humanos y metodologías de intervención eleva la calidad del servicio.
- La **escucha activa y el acompañamiento respetuoso** a las víctimas genera confianza y facilita la adherencia a las medidas de protección.

#### **SUGERENCIAS**

Con el propósito de optimizar la atención brindada por el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de violencia, se plantean las siguientes sugerencias de mejora: fortalecer el equipo multidisciplinario, implementar capacitación continua

del personal, mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer los protocolos de intervención, incrementar los recursos logísticos y tecnológicos, impulsar acciones preventivas comunitarias y optimizar el sistema de registro y seguimiento de casos.

## **UNIDAD DE DNA**

### **LOGROS ALCANZADOS**

Claro, puedo ayudarte a mejorar la redacción para que sea más clara, profesional y fluida, manteniendo el énfasis en los logros alcanzados. Aquí tienes una versión revisada:

Durante la presente gestión, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Llallagua ha cumplido de manera efectiva con su mandato institucional, ofreciendo atención oportuna y de calidad a niñas, niños y adolescentes, respondiendo tanto a la población como a diversas entidades públicas y privadas. Entre los principales logros destacan:

- **Atención integral y oportuna de casos:** Se respondió de manera inmediata a denuncias, derivaciones y situaciones de emergencia, garantizando la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
- **Coordinación interinstitucional constante:** Se fortaleció el trabajo conjunto con unidades educativas, cuerpos policiales, servicios de salud y autoridades locales, permitiendo una pronta restitución de derechos vulnerados.
- **Cobertura amplia a la población:** Se aseguró presencia permanente en la oficina y en operativos, como en la Terminal de Buses, facilitando la emisión de permisos de viaje ante la alta afluencia de usuarios provenientes de otros municipios del Norte de Potosí.
- **Priorización del interés superior del niño:** Cada intervención se desarrolló con un enfoque técnico, ético y profesional, garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- **Fortalecimiento del trabajo en equipo:** La distribución estratégica de responsabilidades permitió agilizar la atención, optimizar procesos internos y mejorar la eficiencia institucional, pese a las limitaciones existentes.

Estos resultados reflejan el compromiso permanente de la Defensoría por garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, incluso en contextos de alta demanda y desafíos complejos.

### **DIFICULTADES O LIMITACIONES QUE AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS**

A pesar de los avances, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Llallagua enfrentó diversas dificultades que limitaron parcialmente la eficiencia institucional:

- **Interrupciones externas y falta de coordinación:** En varias ocasiones, autoridades o instituciones externas interfirieron en procedimientos, generando retrasos y confusiones, lo que afectó la planificación interna y los tiempos de atención.
- **Sobrecarga laboral por incumplimiento de otras defensorías municipales:** La Defensoría de Llallagua asumió la demanda de permisos de viaje y otros casos derivados de la falta de funcionamiento de varias Defensorías del Norte de Potosí. Esto saturó la capacidad operativa, generando filas largas, tiempos de espera elevados y dificultades para atender

casos prioritarios. La problemática se agravó por desconocimiento de procedimientos, ausencia de personal capacitado y resistencia de algunas defensorías a asumir casos de su competencia.

- **Falta de material e insumos básicos:** La escasez de formularios, carpetas, sellos y equipos tecnológicos obligó al personal a buscar alternativas, retrasando la emisión de documentos formales.
- **Necesidad de mejorar la coordinación de turnos:** La atención nocturna y de fines de semana requirió reforzar la coordinación con el Comando Policial para asegurar que los turnos se destinen exclusivamente a emergencias y casos urgentes.

#### **Medidas implementadas:**

- Coordinación directa con instituciones para clarificar competencias y procedimientos.
- Distribución interna del trabajo para optimizar la atención y reducir retrasos.
- Priorización de casos urgentes y vulneraciones graves de derechos.
- Organización de operativos en la Terminal de Buses pese a la saturación.
- Gestión de materiales e insumos mínimos necesarios.
- Aplicación de criterios éticos y técnicos para garantizar intervenciones objetivas sin interferencias externas.

#### **LECCIONES APRENDIDAS**

Durante la ejecución de las actividades institucionales, se identificaron aprendizajes significativos que fortalecen la labor de la Defensoría:

- **Trabajo en equipo:** Una coordinación interna efectiva permite distribuir casos, evitar duplicidades y garantizar una atención de mayor calidad.
- **Comunicación interinstitucional:** Mantener canales formales y claros reduce conflictos de competencias y agiliza la respuesta ante situaciones críticas.
- **Postura ética:** La independencia técnica, la objetividad y el respeto al marco legal son esenciales, incluso frente a presiones externas.
- **Planificación y organización:** La programación adecuada de actividades resulta clave ante alta demanda o saturación de casos.
- **Socialización de funciones y competencias:** Informar a otras autoridades sobre roles y procedimientos previene intervenciones inadecuadas o confusas.
- **Prevención del desgaste profesional:** La rotación de funciones y el acompañamiento dentro del equipo contribuyen a mantener la motivación y eficiencia del personal.

Estos aprendizajes refuerzan la importancia de consolidar procesos internos, promover la cooperación interinstitucional y garantizar la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### **SUGERENCIAS**

Con base en las experiencias y dificultades identificadas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- **Oficios a municipios del Norte de Potosí:** Remitir comunicaciones formales a las Defensorías municipales para garantizar que otorguen permisos de viaje, cumplan con sus competencias y eviten que toda la carga recaiga en Llallagua. Ante incumplimientos, solicitar notificación o acciones formales por parte de las autoridades correspondientes.
- **Fortalecimiento del liderazgo institucional:** Promover una dirección y coordinación general más organizada, comunicada y estratégica, que permita optimizar la gestión y la planificación de futuras gestiones.
- **Capacitación permanente:** Brindar formación continua sobre normativa, protocolos y procedimientos, tanto al personal defensorial como a autoridades externas que suelen intervenir sin conocimiento técnico.
- **Dotación de recursos y materiales:** Gestionar la provisión adecuada de materiales, equipos tecnológicos y recursos logísticos para garantizar una atención eficiente, oportuna y ordenada.
- **Coordinación con el Comando Policial:** Establecer mecanismos formales que delimiten funciones del personal de turno y eviten derivaciones innecesarias.
- **Campañas de difusión:** Desarrollar estrategias informativas dirigidas a la población sobre la obligatoriedad del permiso de viaje y los requisitos para su emisión.
- **Espacios de retroalimentación interna:** Implementar instancias de evaluación y análisis dentro del equipo para mejorar continuamente el desempeño y la calidad de atención.

Estas sugerencias buscan fortalecer la institucionalidad, optimizar procesos y asegurar una atención eficaz y centrada en la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

## UNIDAD DE SALUD

La rendición de cuentas públicas constituye un mandato legal y un instrumento fundamental de la gestión pública en el Estado Plurinacional de Bolivia, orientado a garantizar la transparencia, el control social y la participación ciudadana en el uso de los recursos públicos, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 341 de Participación y Control Social y la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

En el marco del Sistema Único de Salud (SUS) y del Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel de atención del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua tienen la responsabilidad de brindar servicios integrales, continuos y oportunos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en beneficio de la población del área de influencia, priorizando a los grupos vulnerables y de mayor riesgo sanitario.

Durante la gestión 2025, los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua desarrollaron sus actividades en concordancia con las políticas nacionales de salud, los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Deportes, el Servicio Departamental de Salud (SEDES) Potosí y la planificación operativa municipal, en el marco de la corresponsabilidad entre los niveles central, departamental y municipal del Estado.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre rendición pública de cuentas, transparencia y control social, se elabora el presente **Informe Final de Rendición de Cuentas**, que consolida la información técnica, administrativa, financiera y operativa correspondiente a la gestión evaluada. El informe detalla el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución presupuestaria, la prestación de servicios de salud, la gestión del talento humano, el abastecimiento

de medicamentos e insumos médicos, así como las principales dificultades, riesgos y logros alcanzados.

El presente documento constituye una herramienta técnica de evaluación de la gestión sanitaria municipal y un mecanismo de retroalimentación con la población y las organizaciones sociales, permitiendo identificar oportunidades de mejora para fortalecer la calidad de la atención, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las competencias municipales en salud, en el marco del proceso de fortalecimiento del Sistema Único de Salud en el municipio de Llallagua.

## Objetivos

### Objetivo general

Evaluar y transparentar la gestión técnica, administrativa, financiera y operativa desarrollada por los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua durante la gestión 2025, en el marco del Sistema Único de Salud (SUS), garantizando el ejercicio del control social, la participación ciudadana y la mejora continua de la calidad de los servicios de salud brindados a la población.

#### 3.7. Objetivos estratégicos

Fortalecer la gestión administrativa, financiera y organizacional de los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, mediante la adecuada planificación, ejecución, control y evaluación de los recursos humanos, financieros y materiales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

### Resultado esperado

Consolidar una gestión administrativa eficiente y transparente en los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente, la correcta ejecución presupuestaria y el fortalecimiento de los sistemas de control interno.

Optimizar los procesos administrativos y financieros de los establecimientos de salud de Primer y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, orientando la gestión institucional al uso eficiente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la mejora continua de la administración municipal en salud.

### Presupuesto asignado

**Cuadro 49: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO						
APERTURA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	PORCENTAJE EJECUTADO
Apoyo al funcionamiento de salud primer nivel	2,917,952.00		2,924,000.00	41-113 20-230	2,380,630.18	81.41%
Apoyo al funcionamiento de salud segundo nivel	5,014,768.78		5,019,403.90	41-113 20-230	4,511,145.29	89.87%
Funcionamiento UNI	100,000.00		100,000.00	41-113	64,329.64	64.32%
Gastos de funcionamiento centro de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad	180,000.00		180,000.00	41-113	135,126.85	75.07%

Programa con mejora a la accesibilidad a los servicios de salud materna y neonatal	2,500.00		2,500.00	41-113	0.00	0.00%
Programa bono Juana Azurduy	17,500.00		17,500.00	41-113	11,458.5	65.48%
Servicios de salud universal y gratuita - sus	5,039,045.00	2,306,533.00	7,345,578.00	41-113 20-230	7,245,728.72	98.64%
Apoyo al programa SAFCI	20,000.00		20,000.00	41-113	0.00	0.00%
Adquisición de nutribebes	500,000.00		500,000.00	41-113 20-230	499,893.68	99.98%
Apoyo a programas de salud	210,000.00		190,000.00	41-113	141,082.00	74.25%
Mantenimiento infraestructura y equipamiento salud primer nivel	141,600.00	850,000.00	991,600.00	20-230	528,931.09	53.34%
Mantenimiento infraestructura y equipamiento salud segundo nivel	208,400.00	700,000.00	908,400.00	20-230	741,450.56	81.62%
Mantenimiento y equipamiento centro de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad		269,052.00	269,052.00	20-230	147,549.00	54.84%
Mantenimiento y equipamiento programas de salud		80,530.00	80,530.00	20-230	63,560.00	78.93%
Construcción centro de salud ambulatorio siglo xx municipio de Llallagua		1,400,000.00	1,400,000.00	41-113 20-230		0.00%
Construcción centro de salud ambulatorio Catavi municipio de Llallagua		500,000.00	500,000.00	41-113	0.00	0.00%
Construcción puesto de salud Capunita municipio de Llallagua		471,000.00	471,000.00	41-113 20-230	0.00	0.00%
Apoyo al programa ampliado de inmunización		120,000.00	120,000.00	41-113 20-230	62,379.50	51.98%
Adquisición de ambulancias hospital de segundo nivel madre obrera		3,000,000.00	3,000,000.00	20-230	0-00	0.00%
Acreditación establecimientos de salud de primer nivel municipio de Llallagua		100,000.00	100,000.00	20-230	0.00	0.00%
Construcción centro de salud ambulatorio Sakamarka		1,400,000.00	1,400,000.00	20-230	0.00	0.00%
Readecuación centro de hemodiálisis hospital de segundo nivel madre obrera municipio de Llallagua		220,000.00	220,000.00	41-113	0.00	0.00%
Refacción centro de salud ambulatorio villa 22 de diciembre municipio de Llallagua 2025		365,099.00	365,099.00	41-113	365,099.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>14,351,765.78</b>	<b>11,782,214.00</b>	<b>26,124,662.90</b>		<b>16,898,364.01</b>	<b>64.68%</b>

### Actividades/operaciones realizadas

- Apoyo al funcionamiento de salud primer nivel
- Apoyo al funcionamiento de salud segundo nivel
- Funcionamiento UNI
- Gastos de funcionamiento centro de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad
- Programa bono Juana Azurduy
- Servicios de salud universal y gratuita – sus
- Adquisición de nutribebés
- Apoyo a programas de salud

- Mantenimiento infraestructura y equipamiento salud primer nivel
- Mantenimiento infraestructura y equipamiento salud segundo nivel
- Mantenimiento y equipamiento centro de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad
- Mantenimiento y equipamiento programas de salud
- Apoyo al programa ampliado de inmunización
- Adquisición de ambulancias hospital de segundo nivel madre obrera
- Acreditación establecimientos de salud de primer nivel municipio de Llallagua
- Construcción centro de salud ambulatorio Sakamarka
- Readecuación centro de hemodiálisis hospital de segundo nivel madre obrera municipio de Llallagua
- Refacción centro de salud ambulatorio villa 22 de diciembre municipio de Llallagua 2025
- Logros alcanzados

Los logros alcanzados con los establecimientos de salud de primer y segundo nivel son los siguientes:

#### **Fortalecimiento de la red de servicios de salud**

- Articulación efectiva entre el Hospital, Centro de Salud y Puestos de Salud del municipio.
- Mejora en el sistema de referencia y contra referencia de pacientes.
- Ampliación de la cobertura de atención en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

#### **Mejora del acceso y oportunidad en la atención**

- Incremento de atenciones médicas, de enfermería y obstetricia.
- Atención continua a población vulnerable (niños, mujeres embarazadas y adultos mayores).

#### **Atención materna infantil y salud familiar**

- Fortalecimiento del control prenatal y atención institucional del parto.
- Seguimiento al crecimiento y desarrollo infantil.
- Aumento de la cobertura del esquema regular de vacunación.

#### **Prevención y promoción de la salud**

- Ejecución de campañas de prevención de enfermedades prevalentes.
- Actividades de educación sanitaria en comunidades y unidades educativas.
- Detección oportuna de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

#### **Gestión de medicamentos e insumos**

- Mejor control y distribución de medicamentos esenciales.
- Reducción del desabastecimiento en establecimientos de salud.
- Uso racional de medicamentos según normas vigentes.

#### **Fortalecimiento del recurso humano**

- Auto capacitación continua del personal de salud.
- Mejor organización de roles y turnos de atención.
- Compromiso del personal con la atención humanizada y de calidad.

### **Mejora de la infraestructura y equipamiento**

- Mantenimiento y mejora de ambientes hospitalarios, centros de salud ambulatorios y puestos de salud.
- Dotación de equipamiento básico para la atención conforme a requerimiento.
- Adecuación de espacios para una atención segura y digna.

### **Vigilancia epidemiológica y respuesta oportuna**

- Notificación y seguimiento de casos según normativa nacional.
- Acciones oportunas ante brotes y eventos en salud pública.
- Coordinación con redes de salud, municipal, regional y departamental.

### **Participación social y coordinación interinstitucional**

- Coordinación con organizaciones sociales y juntas vecinales.
- Fortalecimiento del control social en salud.

### **Dificultades o limitaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos y las acciones implementadas**

Las limitaciones o dificultades que se encontraron en la gestión de salud fueron las siguientes:

#### **Retraso en la transferencia de recursos**

- Demoras en la transferencia de recursos económicos desde instancias superiores de los recursos propios reformulados en la gestión 2025
- Reprogramaciones frecuentes de actividades planificadas.

#### **Insuficiencia presupuestaria**

- Presupuesto asignado insuficiente para cubrir la demanda creciente de servicios de salud.
- Limitaciones para la adquisición oportuna de medicamentos, insumos y equipamiento.

#### **Procesos administrativos prolongados**

- Procedimientos de contratación y adquisición de bienes y servicios extensos.
- Retrasos en la compra de medicamentos e insumos médicos por procedimientos internos y externos conforme a normativa.
- Limitaciones en la ejecución dentro de los plazos establecidos por que los beneficiarios solicitan por programa, lo hacen individualmente, se realizan procesos de contratación por la modalidad de compras menores.

#### **Limitaciones normativas y administrativas**

- Restricciones normativas para la modificación presupuestaria.
- Cambios frecuentes en disposiciones administrativas y financieras.
- Dificultades en la adecuación del POA durante la gestión.

#### **Factores externos y contextuales**

- Incremento de costos de medicamentos e insumos en el mercado.
- Situaciones sociales, climáticas o sanitarias que obligaron a reorientar recursos.
- Emergencias de salud que no estaban contempladas en la planificación inicial.

### **Dificultades en la programación física-financiera**

- Desfase entre metas físicas y disponibilidad financiera.
- Limitaciones para medir oportunamente el impacto del gasto en indicadores de salud.

### **Lecciones aprendidas**

Trabajar en equipo para poder dar solución a las contravenciones que aparecen en el camino de la administración pública.

### **Sugerencias**

Que apoyen los inmediatos superiores en gestiones administrativas, en instancias correspondientes.

## **UNIDAD DE DEPORTES**

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades deportivas desarrolladas en el marco del cumplimiento de la Ley No. 804, Ley Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación, y la Ley No. 165, Ley Municipal del Deporte, las cuales promueven el deporte como un derecho social y un medio fundamental para el desarrollo integral de la población.

Estas leyes establecen la responsabilidad del Estado y de los gobiernos municipales en la promoción, organización y fortalecimiento de programas deportivos que fomenten la salud, la recreación, la integración social y la formación de valores, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Las actividades realizadas estuvieron orientadas a incentivar la práctica deportiva sistemática, fortalecer la convivencia comunitaria y contribuir al bienestar físico y mental de los participantes, en concordancia con las políticas nacionales y municipales del deporte.

### **Misión**

Promover la práctica del deporte, la educación física y la recreación de forma inclusiva y participativa, contribuyendo al desarrollo integral de la población y al fortalecimiento de valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, en cumplimiento de la Ley No. 804 y la Ley No. 165.

### **Visión**

Ser un referente en la promoción del deporte a nivel local, impulsando una cultura deportiva sostenible que contribuya a la salud, la integración social y el desarrollo humano, con el respaldo del marco legal nacional y municipal.

## Objetivos

### Objetivo general

Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas en la comunidad/centro educativo/municipio, promoviendo estilos de vida saludables y la participación activa de la población, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional y la Ley Municipal del Deporte

### Objetivos Estratégicos

- Promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas organizadas.
- Fortalecer la educación en valores a través de la práctica deportiva y el juego limpio.
- Contribuir a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud física y mental de los participantes.
- Impulsar la integración social y la convivencia comunitaria mediante eventos y encuentros deportivos.
- Coordinar acciones con instituciones y autoridades municipales para el desarrollo y sostenibilidad de programas deportivos.
- Garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades en la práctica del deporte, sin discriminación alguna.

### Resultado esperado

- **Incremento de la participación deportiva:** Se espera lograr una mayor participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en las actividades deportivas programadas, fomentando la práctica regular del deporte como parte de un estilo de vida saludable.
- **Fortalecimiento de valores y conducta social:** Los participantes demostrarán mejoras en la disciplina, el respeto, la solidaridad, el compañerismo y el trabajo en equipo, promoviendo el juego limpio y la convivencia pacífica dentro y fuera de los espacios deportivos.
- **Mejoramiento de la salud física y mental:** Se prevé una mejora en la condición física general de los participantes, así como la reducción del sedentarismo y el estrés, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al bienestar integral.
- **Mayor integración e inclusión social:** Se espera fortalecer la integración comunitaria mediante la participación inclusiva, garantizando igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y personas con discapacidad, sin discriminación alguna.
- **Fortalecimiento de la coordinación institucional y municipal:** Se proyecta una mayor articulación entre instituciones educativas, autoridades municipales, organizaciones comunitarias y deportivas, facilitando la planificación, ejecución y sostenibilidad de los programas deportivos.
- **Desarrollo y continuidad de programas deportivos:** Se espera establecer bases sólidas para la continuidad de las actividades deportivas, promoviendo una cultura deportiva permanente y alineada con las políticas nacionales y municipales del deporte.

## Presupuesto asignado

**Cuadro 50: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO						
UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL, PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	PORCENTAJE EJECUTADO
Apoyo al Deportes ley No. 804	500.000,00	-	500.000,00	Coparticipación	500.000,00	100%
Mantenimiento y refacción Infraestructuras Deportivas	300.000,00	300.000	300.000,00	Coparticipación	300,000	100%
Juegos estudiantiles Escolares, Primaria y secundaria	250.000,00	-	250.000,00	-	250.000,00	100%
<b>TOTAL</b>					<b>1.000,050</b>	<b>100%</b>

### Actividades Realizadas

Se implementaron escuelas deportivas municipales orientadas a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo la práctica sistemática del deporte como herramienta para el desarrollo físico, social y la adopción de hábitos de vida saludables.

Se ejecutaron programas de capacitación e iniciación deportiva dirigidos a niñas, niños y adolescentes, fomentando su participación en distintas disciplinas deportivas y fortaleciendo habilidades básicas, valores deportivos y el trabajo en equipo.

Se realizaron entrenamientos deportivos regulares y planificados por disciplina, garantizando procesos de formación continua, seguimiento técnico y mejora progresiva del rendimiento deportivo de los participantes.



Se desarrollaron acciones para la detección, identificación y formación de talentos deportivos en el municipio, brindando apoyo técnico especializado y oportunidades para su proyección a competencias a nivel local, regional y nacional.

Se brindó apoyo técnico y metodológico a las unidades educativas en el área de educación física, mediante asesoramiento a docentes, coordinación de actividades deportivas escolares y fortalecimiento de programas recreativos y formativos.

Se realizó la inscripción y registro de participantes en los programas deportivos, se gestionó la contratación de instructores y entrenadores especializados, se elaboraron cronogramas de entrenamiento por disciplina, se dotó material deportivo para el adecuado desarrollo de las actividades y se efectuó la evaluación técnica y el seguimiento del desempeño deportivo de los participantes.

Se organizaron jornadas deportivas comunitarias y actividades físicas y recreativas en los barrios, promoviendo la participación ciudadana y el uso saludable del tiempo libre. Asimismo, se desarrollaron eventos deportivos en fechas conmemorativas, se impulsaron acciones de promoción



del deporte y la actividad física saludable, y se ejecutaron programas deportivos orientados a fortalecer la integración social y la convivencia comunitaria.

Se organizaron campeonatos municipales y torneos intercolegiales con el fin de fomentar la competencia deportiva y la participación de la población estudiantil y comunitaria. Asimismo, se brindó apoyo a las selecciones municipales para su preparación y representación oficial, se promovió la

participación en competencias intermunicipales y se organizaron eventos deportivos oficiales, fortaleciendo el desarrollo del deporte competitivo y la proyección del municipio a nivel regional.

Se elaboraron y aplicaron reglamentos deportivos para garantizar el desarrollo ordenado y transparente de las competencias, se organizaron fixtures y calendarios oficiales para una adecuada programación de los eventos, se realizó la designación de árbitros y jueces calificados, se efectuó el control técnico y disciplinario durante los encuentros deportivos y se llevó a cabo la premiación y el reconocimiento a los ganadores, incentivando la participación, el juego limpio y el espíritu deportivo.

#### **Logros alcanzados**

Se logró incrementar la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas formativas, fortaleciendo su desarrollo físico y social. Asimismo, se organizaron campeonatos municipales e intercolegiales que impulsaron el deporte competitivo, se ejecutaron jornadas deportivas recreativas comunitarias que promovieron la integración social y la convivencia, y se brindó apoyo a las selecciones municipales para su participación en eventos deportivos intermunicipales, mejorando la proyección y representación del municipio a nivel regional.

#### **Dificultades o limitaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos y las acciones implementadas**

La ejecución de las actividades y proyectos se vio limitada por restricciones presupuestarias, las cuales redujeron la capacidad de ampliar la cobertura de los programas planificados y de atender de manera integral las necesidades del municipio. Asimismo, la infraestructura existente resultó insuficiente para el adecuado desarrollo de eventos, entrenamientos y servicios, evidenciando la necesidad de fortalecer y ampliar los espacios físicos destinados a estas actividades.

Adicionalmente, la escasez de personal técnico especializado dificultó la implementación oportuna de algunas acciones, incrementando la carga laboral del equipo disponible y afectando los tiempos de ejecución. Finalmente, los factores climáticos adversos influyeron en la reprogramación o suspensión de actividades al aire libre, generando retrasos en el cumplimiento del cronograma establecido

#### **Sugerencias**

Las sugerencias se tienen en función a la experiencia de trabajo realizado durante la gestión 2025 con el propósito de mejorar la planificación y ejecución en la gestión 2026.

Se plantea incrementar el presupuesto destinado al deporte en los niveles formativo, recreativo y competitivo, con el objetivo de ampliar la cobertura de las escuelas deportivas municipales hacia más barrios y comunidades. Asimismo, se prioriza la mejora y el mantenimiento de la infraestructura deportiva, junto con una planificación más eficiente que garantice mejores condiciones para la práctica deportiva.

De igual manera, se busca fortalecer la capacitación continua de entrenadores e instructores, implementar un sistema de registro y seguimiento de deportistas, y promover una mayor participación de mujeres y personas con discapacidad en actividades deportivas. Para lograr estos objetivos, se propone una coordinación anticipada con unidades educativas y organizaciones vecinales, consolidando un enfoque integral para el desarrollo deportivo municipal.

### **UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

La Unidad de Cultura y Turismo tiene la labor de Promover y proteger el patrimonio cultural: tradiciones, festividades, artes, memoria histórica y bienes culturales. Impulsar actividades culturales: festivales, exposiciones, talleres, conciertos, ferias, etc. Gestionar casas de la cultura, bibliotecas, museos u otros espacios culturales, según el municipio. Diseñar y promover la oferta turística local, destacando atractivos naturales, culturales y gastronómicos. Impulsar el turismo sostenible, cuidando el medio ambiente y la identidad local. Coordinar con emprendedores turísticos (guías, hospedajes, restaurantes, artesanos).

#### **Misión y Visión**

**MISIÓN:** Promover, preservar y fortalecer la identidad cultural del municipio, así como impulsar el turismo sostenible, mediante la valoración del patrimonio cultural y natural, el apoyo a los actores locales y la participación comunitaria, contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural del territorio.

**VISIÓN:** Ser una unidad referente en la gestión cultural y turística, reconocida por fortalecer la identidad local, promover el turismo responsable y generar oportunidades de desarrollo inclusivo, posicionando al municipio como un destino cultural y turístico atractivo, sostenible y participativo.

#### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo cultural y turístico del municipio mediante la protección y promoción del patrimonio cultural y natural, el fomento de las expresiones artísticas y la consolidación de una oferta turística sostenible, que fortalezca la identidad local, promueva la participación ciudadana y contribuya al desarrollo económico y social del territorio.

#### **Presupuesto asignado**

**Cuadro 51: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	PORCENTAJE EJECUTADO
Cultura	150.000,00			RECURSOS PROPIOS		100 %
Turismo	100.000,00			RECURSOS PROPIOS		100 %
<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00</b>					100 %

## Actividades

**SERVICIO DE SONIDO:** La contratación del servicio de sonido y tarima es muy importante para el desarrollo de actividades culturales en el municipio es técnicamente necesaria para garantizar la correcta ejecución de los eventos programados por la Unidad de Cultura y Turismo. Dichas actividades se realizan, en su mayoría, en espacios públicos y abiertos, con alta afluencia de personas, lo que exige el uso de equipos de amplificación adecuados y personal técnico especializado, En consecuencia, la contratación del servicio de sonido constituye un **requerimiento indispensable**, alineado con los objetivos institucionales de promover la cultura, fortalecer la participación ciudadana y proyectar una imagen institucional adecuada del municipio.

**SERVICIO DE IMPRENTA:** La contratación del servicio de imprenta es técnicamente necesaria para el desarrollo y difusión de las actividades culturales, turísticas y cívicas programadas por la Unidad de Cultura y Turismo del municipio. Este servicio permite la elaboración de materiales impresos que facilitan la comunicación efectiva con la población y garantizan la adecuada promoción de los eventos institucionales.



**SERVICIO DE PUBLICIDAD:** La contratación del servicio de publicidad es técnicamente necesaria para garantizar la difusión oportuna y efectiva de las actividades culturales, turísticas y cívicas impulsadas por la Unidad de Cultura y Turismo del municipio. La publicidad constituye una herramienta fundamental para informar, convocar y sensibilizar a la población sobre los eventos y acciones institucionales, promoviendo la participación ciudadana

y el acceso a la cultura.

Mediante el uso de medios publicitarios adecuados tales como radio, prensa escrita, medios digitales, redes sociales, perifoneo, vallas u otros canales de comunicación se aseguran un mayor alcance territorial y segmentado, permitiendo que la información llegue de manera clara y oportuna a los distintos sectores de la población.

## UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

El presente informe corresponde a la Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2025, elaborada por la Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud (UDIJ), dependiente del Centro Integral de Protección Familiar (C.I.P.F.) y la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.



En el marco del Contrato de Consultoría Individual de Línea GAMLL/CCL/N° 21/2025, como Encargado de la Unidad de

Desarrollo Integral de la Juventud, a partir del 25 de abril de la presente gestión se viene ejecutando el Plan de Trabajo, POA 2025, conforme a las competencias institucionales y a las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional, que garantiza la protección, promoción y participación activa de las y los jóvenes en el desarrollo productivo, político y cultural, sin discriminación alguna. Asimismo, el accionar de la Unidad se enmarca en la Ley Marco de Autonomías N° 031 “Andrés Ibáñez”, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley 342 de la Juventud, Ley Municipal 056 Ley Para el Desarrollo Integral de la Juventud, y demás normativas vigentes relacionadas al fortalecimiento de la gestión pública municipal.



El presente informe expone de manera detallada el trabajo desarrollado durante la gestión, incluyendo la planificación operativa, ejecución presupuestaria, actividades realizadas, servicios prestados, proyectos, logros alcanzados, dificultades y lecciones aprendidas. Asimismo, se articula a los lineamientos establecidos por las normativas nacionales y municipales en materia de transparencia, participación

ciudadana y control social, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al bienestar de la juventud del municipio de Llalagua.

### Objetivo general

Presentar de manera transparente y verificable el informe de cumplimiento de las contrataciones administrativas y de las actividades ejecutadas durante la Gestión 2025 del programa “Fortalecimiento a Iniciativas Juveniles”, demostrando el uso eficiente de los recursos asignados para el desarrollo integral de la juventud del Municipio de Llalagua mediante acciones formativas, preventivas, recreativas y de participación activa, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

### Resultado Esperado

- Mayor participación juvenil organizada en actividades formativas y comunitarias.
- Acceso ampliado a procesos de capacitación técnica, cultural, deportiva y preventiva.
- Disminución de factores de riesgo y violencia que afectan a adolescentes y jóvenes.
- Capacidades y liderazgos juveniles fortalecidos en todos los distritos del municipio.

- Impulso al emprendimiento juvenil y al auto sustento económico.
- Mejor articulación interinstitucional para la ejecución de programas juveniles.
- Incremento de actividades socioculturales, recreativas y deportivas dirigidas a la juventud.

## Presupuesto Asignado

**Cuadro 52: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO						
UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs)	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	PORCENTAJE EJECUTADO
UDIJ	60.000,00	-	60.000,00	Recurso Coparticipación Tributaria	48.316,60	80,52 %
<b>TOTAL</b>	60.000,00		60.000,00		48.316,60	80,52 %

## ACTIVIDADES/OPERACIONES REALIZADAS

### 1. Fortalecimiento Institucional

#### • Atención de la UDIJ y orientación a la población juvenil

Se brindó atención permanente a jóvenes del municipio, proporcionando orientación en temas sociales, educativos, laborales y de participación ciudadana, consolidando a la UDIJ como un espacio de apoyo, información y acompañamiento.

#### • Gestión de apoyo interinstitucional público y privado

Se gestionaron alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para fortalecer las actividades juveniles, obteniendo apoyo logístico, técnico y material para el desarrollo de talleres, campañas y eventos.

#### • Servicio de sonido y tarima

Se contrató el servicio de sonido y tarima para garantizar el adecuado desarrollo de actividades masivas juveniles, asegurando condiciones técnicas óptimas en eventos culturales, deportivos y formativos.

### 2. Espacios de Participación y Organización Juvenil

#### • Cumbre de la Juventud

Se desarrolló la Cumbre de la Juventud como un espacio de diálogo, análisis y propuesta, donde participaron organizaciones juveniles, líderes estudiantiles y representantes distritales, con el propósito de construir una agenda juvenil municipal.

#### • Congreso Ordinario Juvenil

Se llevó a cabo el Congreso Ordinario Juvenil, instancia de deliberación y organización interna de las juventudes, fortaleciendo su estructura representativa y su participación en la gestión pública local.

### **3. Formación y Capacitación**

- **Seminario de Fortalecimiento de Liderazgo Juvenil**

Se organizó un seminario orientado al desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, promoviendo la formación de jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo del municipio.

- **Curso Taller de Emprendimiento y Gestión**

Se capacitó a jóvenes en herramientas básicas de emprendimiento, formulación de ideas de negocio y gestión administrativa, incentivando iniciativas productivas juveniles.

- **Taller de Socialización de la Ley 056 y Ley 342**

Se desarrollaron espacios de socialización normativa sobre la Ley N° 056 y la Ley N° 342, promoviendo el conocimiento de derechos, deberes y políticas públicas dirigidas a la juventud.

- **Curso Taller Ley 045 – Ley Contra el Racismo**

Se impartió capacitación sobre la Ley N° 045, con el objetivo de promover valores de respeto, igualdad y no discriminación.

- **Taller de Prevención del Bullying**

Se trabajó con jóvenes y estudiantes en la prevención del acoso escolar, fomentando la convivencia pacífica y la cultura de respeto.

- **Taller de Educación Sexual**

Se brindó información integral sobre sexualidad responsable, prevención de riesgos y toma de decisiones informadas.

- **Taller de Planificación Familiar**

Se desarrollaron contenidos orientados a la planificación familiar y la responsabilidad compartida.

- **Taller sobre Infecciones de Transmisión Sexual**

Se sensibilizó a la juventud sobre la prevención, diagnóstico oportuno y cuidado de la salud sexual.

- **Taller de Bienestar Emocional**

Se promovieron estrategias para el manejo del estrés, autoestima y salud mental.

- **Taller de Primeros Auxilios**

Se capacitó a jóvenes en técnicas básicas de primeros auxilios para fortalecer la respuesta ante emergencias.

- **Taller de Capacitación en Reforestación**

Se promovió la educación ambiental y la práctica de reforestación como acción de cuidado del entorno.

- **Taller de Tour Turístico**

Se impulsó la valoración del patrimonio local mediante actividades de recorrido turístico y promoción cultural.

- **Taller de Gastronomía – Elaboración de Postres**

Se fortalecieron habilidades prácticas en gastronomía, incentivando alternativas productivas.

- **Taller de Manejo de Instrumentos Musicales**

Se promovió el desarrollo artístico y cultural a través del aprendizaje musical.

#### **4. Actividades Ambientales, Culturales y Deportivas**

- **Feria de Concientización sobre el Cuidado del Medio Ambiente**

Se organizó una feria educativa con participación de organizaciones juveniles, promoviendo prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental.

- **Campeonato Juvenil**

Se desarrollaron campeonatos deportivos que fomentaron la integración, disciplina y vida saludable.

- **Carrera Pedestre – Perrotón**

Se organizó una actividad deportiva recreativa que promovió la actividad física, la convivencia y el cuidado responsable de mascotas.

- **Participación en Campañas Solidarias y de Prevención**

La UDIJ participó activamente en campañas solidarias y preventivas, apoyando iniciativas sociales en beneficio de sectores vulnerables y promoviendo valores de solidaridad y responsabilidad social.

#### **UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Unidad de Seguridad a través de la Rendición Pública de Cuentas tiene como finalidad informar de manera clara, transparente y objetiva a la población del municipio de Llallagua sobre la gestión desarrollada en el Área de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de los principios de transparencia, control social y responsabilidad institucional establecidos en la normativa vigente, describiendo las acciones, estrategias y resultados alcanzados durante la gestión 2025, orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la protección integral de la población, en coordinación con las distintas instancias del Estado, instituciones policiales y organizaciones sociales, y estructurándose en apartados de misión y visión, objetivos institucionales y estratégicos, así como resultados esperados, que permiten evaluar el desempeño institucional y el impacto de la gestión en beneficio de la ciudadanía.

#### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD**

##### **Objetivo general**

Fortalecer las acciones de seguridad ciudadana en el Municipio, mediante la implementación de acciones preventivas integrales, el cumplimiento de la normativa vigente y el apoyo institucional al comando regional de la policía Llallagua, como instancia encargada del orden y la seguridad, promoviendo así un entorno seguro que garantice la convivencia pacífica y el bienestar de la población.

##### **Objetivos estratégicos**

1. Garantizar la operatividad continua del patrullaje y de las acciones de prevención y control mediante la provisión de combustible, servicios, seguros y el mantenimiento preventivo y correctivo de los motorizados asignados a la seguridad ciudadana.
2. Fortalecer la capacidad logística y de respuesta institucional de las unidades policiales mediante la adquisición de motorizados, repuestos, equipamiento tecnológico y equipos de comunicación destinados a la seguridad ciudadana.

3. Fortalecer el patrimonio institucional de la Policía Boliviana destinados a la seguridad ciudadana mediante la dotación planificada de lotes para la implementación de nueva infraestructura policial, así como la regularización y saneamiento del derecho propietario de inmuebles, terrenos, infraestructura y motorizados asignados a las unidades policiales, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y sostenibilidad operativa de los servicios de seguridad ciudadana en el Municipio.
4. Fortalecer la **coordinación interinstitucional** con la Policía Boliviana, organizaciones sociales e instancias públicas y privadas.

## RESULTADO ESPERADO

Los resultados esperados de la gestión en el área de Seguridad Ciudadana se orientan a:

- Consolidar un sistema de seguridad ciudadana fortalecido, con mayor capacidad operativa, logística y administrativa para el desarrollo eficiente del patrullaje preventivo y las acciones de control en el Municipio.
- Reducir de manera progresiva y sostenida los índices de hechos delictivos, faltas y situaciones de violencia, priorizando la prevención y la atención oportuna de conflictos.
- Incrementar la percepción de seguridad y confianza de la población en las instituciones responsables del orden y la seguridad, promoviendo una convivencia pacífica y el respeto a la normativa vigente.
- Fortalecer el patrimonio institucional y la seguridad jurídica de los bienes destinados a la Policía Boliviana mediante la dotación de infraestructura, equipamiento y la regularización del derecho propietario, asegurando la sostenibilidad de los servicios de seguridad ciudadana.
- Consolidar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de la población del Municipio.

## PRESUPUESTO ASIGNADO

**Cuadro 53: Presupuesto asignado, ejecutado y modificado gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO								
Unidad	Partida presupuestaria		Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
Seguridad Ciudadana	Servicios de seguridad	Gastos de funcionamiento Policía Regional Llagua	188203.-	-	188203.-	IDH	188203.-	100%
		Equipamiento y mantenimiento de equipos policiales	15000.-	105000.- <sup>2</sup>	137259.-	IDH Coparticipación Tributaria	137259.-	100%
	Fortalecimiento a la FELCV		29029.-	540971.- <sup>3</sup>	570000.-	IDH Coparticipación Tributaria Recursos Propios	0.- <sup>4</sup>	0%
	Trata y tráfico de personas		20000.-	34020.-	54020.-	IDH	46730	87%
<b>TOTAL</b>							<b>372192.-</b>	<b>39%</b>

<sup>2</sup> Reformulado N° 3 y N°5

<sup>3</sup> Reformulado N° 3 y N°4

<sup>4</sup> Declarado desierto 2da convocatoria

**Cuadro 54: Actividades/Operaciones Realizadas**

<b>a</b>			
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Gastos de Funcionamiento Policía Regional Llalagua</b>			
<b>7.1</b>	1	Adquisición de combustible para Policía Boliviana	135855,00
<b>7.2</b>	2	Servicio de seguro de motorizados Municipio de Llalagua	34868,00
<b>7.3</b>	3	Pago de servicios básicos energía eléctrica, agua	17000,00
<b>7.4</b>	4	Servicio Imprenta Valorados Unidad de Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025	480,00
<b>b</b>			
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA; Equipamiento y Mantenimiento de Equipos Policiales</b>			
<b>7.5</b>	5	Mantenimiento Correctivo Camioneta Hilux 3798 ZYG Policía Boliviana Unidad de Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025	39679,00
<b>7.6</b>	6	Mantenimiento Correctivo Camioneta HILUX 3798 ZXD Policía Boliviana Unidad de Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025	39256,00
<b>7.7</b>	7	Adquisición Llantas Vehículos Patrulleros Policía Boliviana Municipio de Llalagua 2025.	19800,00
<b>7.8</b>	8	Adquisición Repuestos y Suministros, Motorizados Policía Boliviana Unidad de Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025,	20724,00
<b>7.9</b>	9	Mantenimiento General Camionetas Policía Boliviana Unidad de Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025,	17800,00
<b>c</b>			
<b>FORTALECIMIENTO A LA FELCV</b>			
<b>7.10</b>	10	Adquisición Vehículo Motorizado FELCV Seguridad Ciudadana Municipio De Llalagua 2025)	594200.88
<b>d</b>			
<b>TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS</b>			
<b>7.11</b>	11	Adquisición de Equipos de Computación 2024	14840,00
<b>7.12</b>	12	Adquisición Equipos de Sonido División Trata y Tráfico de Personas Unidad Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua, 2025	12340,00
<b>7.13</b>	11	(Adquisición Equipos de impresión y proyector División Trata y Tráfico de Personas Unidad Seguridad Ciudadana Municipio de Llalagua 2025)	19.550,00

7.14 Transferencia de 2504.17m2 de terreno a la Policía Boliviana inmediaciones del Juzgado Municipio de Llalagua mediante Ley Municipal 515/2025 y Ley Municipal 516/2025

7.15 Regularización de Derecho propietario de inmuebles del Comando Regional de la Policía, mediante Ley Municipal N° 519/2025, actualización de planimetrías, procesos de transferencias de inmuebles y motorizados, proceso de baja de 13 motocicletas

7.16 Presentación del Reglamento Municipal de Expendio de Bebidas Alcohólicas para tratamiento en gabinete

7.17 Asistencia integral en casos de género, violencia, trata y tráfico, cierres de vía y controles preventivos en terminal de buses

7.18 Refacción de arbitrios Policía Boliviana, Comando Regional, FELCV y Tranca a Oruro.

7.19 Apoyo logístico y estadía a efectivos de refuerzo para la restablecimiento del orden mes de junio 2025.

**LOGROS ALCANZADOS**

- Se garantizó el funcionamiento operativo al 100 % de la Policía Regional de Llalagua mediante la provisión de combustible, la contratación de seguros para motorizados y el pago de servicios básicos, asegurando la ejecución de operativos y la atención oportuna a la ciudadanía.

- Se realizó la optimización del parque automotor policial a través del mantenimiento general de las camionetas patrulleras, así como la adquisición de llantas, repuestos y suministros, garantizando la operatividad y seguridad de los vehículos.
- Se fortaleció la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) mediante la adquisición de un vehículo motorizado, con objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante delitos de mayor complejidad.
- Se incrementaron las capacidades técnicas de la División de Trata y Tráfico de Personas mediante la dotación de equipos de computación, sonido, impresoras y proyectores, facilitando las labores de investigación, prevención y sensibilización.
- Se registraron avances administrativos en la transferencia de terrenos a favor de la Policía Boliviana en inmediaciones del Juzgado, el proceso de baja de motorizados inoperativos, la actualización de la planimetría del Comando Regional y la regularización de los derechos propietarios de los inmuebles del Comando Regional de la Policía.



el

Se presentó el Reglamento Municipal de Expendio de Bebidas Alcohólicas para su tratamiento en gabinete, constituyéndose en un instrumento normativo de relevancia social, con incidencia directa en la prevención de delitos vinculados al consumo de alcohol y la protección de la ciudadanía.



Se ejecutaron operativos integrales de control preventivo, en coordinación con instituciones de protección, en diferentes fechas, orientados a la prevención de hechos de violencia de género, trata y tráfico de personas, así como a la realización de cierres de vías y controles en la terminal de buses.

#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES QUE AFECTARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS**

- Limitaciones presupuestarias que retrasaron la adquisición de algunos insumos y el mantenimiento de vehículos en tiempo oportuno.
- Demoras en la transferencia de bienes inmuebles y regularización de planimetría por procesos administrativos internos, afectando la operatividad logística.
- Dependencia de proveedores externos para repuestos y servicios, generando retrasos en la ejecución de mantenimiento de motorizados y vehículos patrulleros.



- Procesos normativos como la formulación del Reglamento de Expendio de Bebidas Alcohólicas requieren tiempo de análisis y coordinación interinstitucional, lo que limita la velocidad de implementación de medidas preventivas con incidencia social.
- Conflictos sociales que se presentarán por factores externos a la Unidad, tanto municipal como nacional.

#### **Acciones implementadas:**

- Priorización de los recursos financieros mediante reformulaciones presupuestarias, garantizando la cobertura de los servicios esenciales y operativos críticos.
- Seguimiento constante a proveedores y contratos, con el objetivo de asegurar la entrega oportuna de bienes y servicios dentro de los plazos establecidos.
- Presentación formal de solicitudes de transferencia, saneamiento y regularización de procesos relacionados con derechos propietarios.
- Coordinación con autoridades municipales y otras entidades descentralizadas para agilizar los procesos de transferencia y regularización de inmuebles.
- Fortalecimiento del parque automotor de la FELCV, asegurando la operatividad y disponibilidad de los vehículos destinados a tareas de seguridad.
- Presentación formal del Reglamento Municipal de Expendio de Bebidas Alcohólicas para su tratamiento en gabinete, garantizando su revisión normativa y pertinencia social.

#### **LECCIONES APRENDIDAS**

- La planificación presupuestaria anticipada demostró ser un factor clave para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales, así como el mantenimiento oportuno del equipamiento y los recursos logísticos.
- La coordinación interinstitucional y la comunicación efectiva con las autoridades municipales y policiales permitieron optimizar los procesos administrativos y logísticos, reduciendo tiempos y mejorando la articulación de acciones.
- La inversión sostenida en equipamiento y tecnología evidenció un impacto positivo en la mejora de la capacidad de respuesta y en la eficiencia para la atención de casos de carácter especializado.
- La capacitación permanente del personal se consolidó como un elemento determinante para fortalecer la efectividad de las acciones preventivas, operativas y de atención a la ciudadanía.
- La formulación y presentación de instrumentos normativos, como el Reglamento Municipal de Expendio de Bebidas Alcohólicas, evidenció que la prevención y la regulación constituyen herramientas fundamentales para incidir de manera positiva en la seguridad ciudadana y el orden social.

#### **SUGERENCIAS**

- Incorporar acciones estratégicas en el marco del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, estableciendo responsabilidades claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de coordinación entre la Alcaldía, la Policía y el Concejo Municipal de Seguridad Ciudadana, con el fin de asegurar la continuidad y efectividad de la gestión en seguridad ciudadana.

- Establecer un plan de mantenimiento preventivo para los vehículos y motorizados, con el propósito de reducir la dependencia de servicios correctivos y prolongar la vida útil del parque automotor.
- Mejorar la coordinación con los proveedores y agilizar los procesos administrativos, a fin de garantizar la ejecución oportuna de los procesos de adquisición.
- Fortalecer la capacitación del personal en áreas vinculadas a la seguridad ciudadana, investigación y uso de tecnología aplicada a la seguridad.
- Realizar el seguimiento y la fiscalización del Reglamento Municipal de Expendio de Bebidas Alcohólicas, incluyendo su adecuada difusión y cumplimiento, con el objetivo de reducir los riesgos sociales asociados al consumo de alcohol.
- Promover campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las normativas de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con la finalidad de incrementar el impacto preventivo del reglamento.



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

## SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

Rendición  
Pública de  
Cuentas  
FINAL 2025



## SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA

### INTRODUCCIÓN

La Secretaría Municipal Técnica del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua tiene como función principal brindar asesoramiento técnico especializado y coordinar la gestión administrativa y operativa del gobierno municipal, apoyando de manera permanente a las autoridades municipales en los procesos de planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos institucionales.

Asimismo, esta instancia es responsable de fortalecer la articulación entre las distintas unidades administrativas, técnicas y operativas del municipio, promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Su labor contribuye al cumplimiento oportuno de los acuerdos asumidos por el Gobierno Autónomo Municipal, la correcta aplicación de la normativa vigente y el logro de los objetivos de desarrollo local, enmarcados en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025, garantizando una administración pública eficiente y en beneficio de la población de Llallagua.

### Objetivo

Administrar proyectos y programas de obras, ejecución, mantenimiento y ampliación de alumbrado público y otros servicios públicos, orientados al mejoramiento urbano y rural de espacios públicos del municipio, construcción y mantenimiento de infraestructura de educación y salud, gestión de calidad del medio ambiente, en función a políticas, programación y los objetivos del Plan Territorial De Desarrollo Integral – PTDI y del POA- presupuesto de cada gestión, delineadas y definidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva- MAE.

**Cuadro 55: Descripción del presupuesto gestión 2025**

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA							
Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
<b>SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA</b>	APOYO A LA MINERÍA	64.989,98	0.00	64.989,98	20-220 Recursos Regalías Mineras	64.989,98	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	39.408,09	0.00	39.408,09	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	39.408,09	100%
	EQUIP. DE MAQUINARIA PESA (TRACTOR ORUGA) MUNICIPIO DE LLALLAGUA	32.804,89	0.00	32.804,89	Recursos Propios 20-210	32.804,89	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	8.427,90	0.00	8.427,90	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	8.427,90	100%
	EQUIP. DE MAQUINARIA PESA (TRACTOR ORUGA) MUNICIPIO DE LLALLAGUA	4.420.000,00	0.00	4.420.000,00	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	4.420.000,00	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	87.478,83	0.00	87.478,83	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	87.478,83	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	84.682,94	0.00	84.682,94	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	84.682,94	100%
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SALUD	19.956,84	0.00	19.956,84	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.956,84	100%
	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	19.994,75	0.00	19.994,75	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.994,75	100%
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SALUD	19.994,89	0.00	19.994,89	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.994,89	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	15.124,76	0.00	15.124,76	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	15.124,76	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	19.996,51	0.00	19.996,51	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.996,51	100%

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA							
Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	14.349,42	0.00	14.349,42	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	14.349,42	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	9.995,08	0.00	9.995,08	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	9.995,08	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	9.278,42	0.00	9.278,42	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	9.278,42	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	19.992,80	0.00	19.992,80	20-210 Recursos Propios	19.992,80	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	99.740,96	0.00	99.740,96	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	99.740,96	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	64.716,68	0.00	64.716,68	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	64.716,68	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	43.122,77	0.00	43.122,77	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	43.122,77	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	99.996,00	0.00	99.996,00	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	99.996,00	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	32.994,17	0.00	32.994,17	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	32.994,17	100%
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SALUD	48.857,64	0.00	48.857,64	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	48.857,64	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	61.832,18	0.00	61.832,18	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	61.832,18	100%
	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	39.996,87	0.00	39.996,87	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	39.996,87	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES	11.653,20	0.00	11.653,20	Recursos Propios 20-210	11.653,20	100%
	APOYO AL DEPORTE	29.175,70	0.00	29.175,70	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	29.175,70	100%
	CONST. DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA	207.228,45	0.00	207.228,45	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	207.228,45	100%
	MEJORAMIENTO DE AULAS U.E. MONSEÑOR CLETO LOAYZA MUNICIPIO DE LLALLAGUA	142.813,61	0.00	142.813,61	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	142.813,61	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	9.999,96	0.00	9.999,96	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	9.999,96	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.945,23	0.00	19.945,23	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.945,23	100%
	CONSTRUCCIÓN SUB ALCALDÍA DISTRITO CATAVI	438.069,92	0.00	438.069,92	Recursos Propios 20-210	438.069,92	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	19.993,02	0.00	19.993,02	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.993,02	100%
	CONSTRUCCIÓN MINI COLISEO ZONA 10 FASE I MUNICIPIO DE LLALLAGUA	328.236,99	0.00	328.236,99	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	328.236,99	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	49.999,85	0.00	49.999,85	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	49.999,85	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.999,14	0.00	19.999,14	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.999,14	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.999,98	0.00	19.999,98	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.999,98	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.767,01	0.00	19.767,01	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.767,01	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	19.998,28	0.00	19.998,28	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.998,28	100%

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA							
Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	15.301,32	0.00	15.301,32	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	15.301,32	100%
	AUDITORIA TÉCNICA FINANCIERA	19.765,45	0.00	19.765,45	Recursos Propios 20-210	19.765,45	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS	98.934,79	0.00	98.934,79	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	98.934,79	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.998,43	0.00	19.998,43	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.998,43	100%
	REFACCIÓN MERCADO CENTRAL (CONVENIO MÉDICOS MUNDI)	138.261,88	0.00	138.261,88	Recursos Propios 20-210	138.261,88	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	39.775,00	0.00	39.775,00	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	39.775,00	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	30.157,93	0.00	30.157,93	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	30.157,93	100%
	MANTENIMIENTO DE PARQUE, ÁREAS VERDES Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	99.499,93	0.00	99.499,93	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	99.499,93	100%
	MANTENIMIENTO DE PARQUE, ÁREAS VERDES Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	29.541,69	0.00	29.541,69	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	29.541,69	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	19.989,48	0.00	19.989,48	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	19.989,48	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	13.678,10	0.00	13.678,10	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	13.678,10	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	150.057,04	0.00	150.057,04	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	150.057,04	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES	19.985,23	0.00	19.985,23	Recursos Propios 20-210	19.985,23	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	6.989,45	0.00	6.989,45	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	6.989,45	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	18.308,58	0.00	18.308,58	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	18.308,58	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	29.440,15	0.00	29.440,15	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	29.440,15	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	49.184,40	0.00	49.184,40	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	49.184,40	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	48.649,45	0.00	48.649,45	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	48.649,45	100%
	CONST. CAMAL MUNICIPAL MUNICIPIO DE LLALLAGUA	369.599,40	0.00	369.599,40	Recursos Propios 20-210	369.599,40	100%
	DESASTRES NATURALES	193.583,04	0.00	193.583,04	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	193.583,04	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	99.983,90	0.00	99.983,90	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	99.983,90	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	9.637,68	0.00	9.637,68	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	9.637,68	100%
	MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL CALLES ZONA 5 DISTRITO LLALLAGUA	42.000,00	0.00	42.000,00	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	42.000,00	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	24.047,69	0.00	24.047,69	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	24.047,69	100%
	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACIÓN CULTURAL COMUNIDAD SAUTA MUNICIPIO DE LLALLAGUA	89.997,73	0.00	89.997,73	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	89.997,73	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	94.994,12	0.00	94.994,12	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	94.994,12	100%

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA							
Unidad	Partida presupuestaria	Pres. Asignado (bs)	Pres. Modificado	Total, presupuesto	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (bs)	Porcentaje Ejecutado
	MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES	29.868,95	0.00	29.868,95	Recursos Propios 20-210	29.868,95	100%
	REFACCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO VILLA 22 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	352.998,04	0.00	352.998,04	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	352.998,04	100%
	CONSTRUCCIÓN SUB ALCALDÍA DISTRITO CATAVI	299.678,61	0.00	299.678,61	Recursos Propios 20-210	299.678,61	100%
	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CAMP. 6º DISTRITO SIGLO XX MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	192.422,76	0.00	192.422,76	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	192.422,76	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	199.185,33	0.00	199.185,33	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	199.185,33	100%
	MANTENIMIENTO DE CALLES ZONAS CENTRAL LLALLAGUA	9.980,51	0.00	9.980,51	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	9.980,51	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	49.357,43	0.00	49.357,43	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	49.357,43	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	6.647,79	0.00	6.647,79	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	6.647,79	100%
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SALUD PRIMER NIVEL	28.007,34	0.00	28.007,34	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	28.007,34	100%
	REFACCIÓN ARBITRIOS MUNICIPALES	31.478,60	0.00	31.478,60	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	31.478,60	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	49.987,81	0.00	49.987,81	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	49.987,81	100%
	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	99.550,74	0.00	99.550,74	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	99.550,74	100%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	29.933,64	0.00	29.933,64	41-113 Recursos Coparticipación Tributaria	29.933,64	100%
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMO CIRCUYO – JISKANQUI DISTRITO AYLLU CHULLPA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2025	43.611,75	0.00	43.611,75	Recursos Propios 20-210	43.611,75	100%

Fuente: SMT 2025

### Actividades

Las actividades implementadas por la Secretaría Municipal Técnica durante la gestión 2025 en el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua fueron ejecutadas a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Productivo Sostenible, así como de las diferentes unidades dependientes de esta Secretaría, en estricto cumplimiento de las directrices institucionales y la planificación establecida.

Las acciones desarrolladas se enmarcaron en lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2026, instrumento de planificación que orienta la ejecución de programas, proyectos y actividades priorizadas para el desarrollo integral del municipio. En este contexto, se trabajó bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad técnica, articulando esfuerzos para el cumplimiento de metas físicas y financieras previstas.

Las intervenciones estuvieron orientadas principalmente a fortalecer la gestión ambiental, promover el uso sostenible de los recursos naturales, impulsar el desarrollo productivo local y mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la implementación de programas específicos, asistencia técnica, supervisión de actividades productivas y ejecución de proyectos estratégicos.

Entre las principales actividades desarrolladas por las diferentes unidades se tienen las siguientes:

#### **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS**

Fiscalizar y controlar la calidad de las obras que ejecuta el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua constituye una función fundamental orientada a garantizar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta labor se desarrolla en estricto apego a los términos de referencia, especificaciones técnicas, contratos suscritos y normativa vigente.



La fiscalización comprende el seguimiento permanente a los procesos constructivos, la verificación del avance físico y financiero, la supervisión del cumplimiento de cronogramas, así como la revisión de la calidad de los materiales empleados y de los procedimientos técnicos aplicados en obra. Asimismo, se realizan inspecciones periódicas en campo, control de planillas, informes técnicos y recomendaciones oportunas para corregir posibles observaciones.



El control riguroso permite transparentar la ejecución de los proyectos, prevenir irregularidades y asegurar que las obras sean entregadas en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y durabilidad. De esta manera, se garantiza que los recursos económicos asignados sean utilizados de manera eficiente, responsable y en beneficio directo de la población del municipio.

Esta función contribuye además al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública, promoviendo principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración municipal.

#### **UNIDAD DE PROYECTOS**

Desarrollar procesos de formulación, preparación, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos constituye una función estratégica para garantizar una adecuada planificación y ejecución de las inversiones públicas municipales en el gobierno autónomo municipal de Llalagua, considerando que los proyectos son elaborados y ejecutados por los mismos técnicos de cada uno de los distritos municipales..

En la etapa de **formulación y preparación**, se elaboran perfiles y estudios técnicos de proyectos de infraestructura, adquisición de bienes y estudios de preinversión, asegurando que respondan a las necesidades reales de la población y estén alineados con los objetivos institucionales y el Plan Operativo Anual (POA) municipal. Este proceso contempla la identificación de problemas, análisis de alternativas, definición de metas, presupuestos, cronogramas y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa vigente.



En cuanto al **seguimiento y monitoreo**, se realiza el control sistemático del avance físico y financiero de los proyectos insertos en el POA 2025 y aquellos financiados por otras entidades financieras. Esta labor permite verificar el cumplimiento de metas, plazos establecidos y correcta ejecución presupuestaria, identificando oportunamente posibles desviaciones para aplicar medidas correctivas.

Finalmente, la **evaluación de proyectos** permite medir el impacto, la eficiencia y la sostenibilidad de las intervenciones realizadas, analizando los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados. Esta etapa fortalece la toma de decisiones y contribuye a mejorar la calidad de futuras inversiones públicas.

A través de estos procesos integrales, se promueve una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados, asegurando el uso responsable de los recursos y el desarrollo sostenible del municipio.

#### **UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS**

En el marco de las actividades programadas en el POA 2025, por el personal técnico es controlar los trabajos efectuados por la Entidad Ejecutora constituye una responsabilidad fundamental dentro del proceso de supervisión y fiscalización de obras públicas. Esta labor implica realizar el control y seguimiento permanente de cada una de las actividades establecidas en el proyecto, verificando su cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados, cronogramas y demás documentos contractuales.



El seguimiento comprende inspecciones periódicas en obra, revisión del avance físico y financiero, control de calidad de los materiales empleados, verificación de procedimientos constructivos y validación del cumplimiento de metas parciales y finales. Asimismo, se revisan y aprueban planillas de avance, informes técnicos y cualquier documentación presentada por la Entidad Ejecutora.

Dentro de estas funciones, también se encuentra la obligación de absolver oportunamente cualquier consulta técnica o administrativa que formule la Entidad Ejecutora, brindando orientación clara y fundamentada que permita garantizar la correcta continuidad del proyecto sin contratiempos.

El responsable de esta función vela directa y permanentemente por la adecuada ejecución de la obra, asegurando el estricto cumplimiento de los términos contractuales, la normativa vigente y los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

### **UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**



Entre las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Obras Públicas según el POA 2025 se ejecutó el mantenimiento de vías urbanas e infraestructura municipal, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y la imagen urbana del municipio. En este marco, se realizaron trabajos de enlosetado que permitieron atender las demandas de la población en dos distritos, destacándose la intervención en la Plaza de Circuyo y en la calle Luis Morales de Sakamarca. Estas obras contribuyeron a optimizar la circulación peatonal

y vehicular, brindando mayor seguridad y comodidad a los vecinos.

Asimismo, en el ámbito del mantenimiento y refacción de unidades educativas, se ejecutaron trabajos de mejoramiento que incluyeron obras de enlosetado y adecuación de espacios, logrando satisfacer las necesidades de estudiantes, docentes y padres de familia. Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de infraestructura escolar, garantizando ambientes más seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.



### **UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para la gestión y ordenamiento del territorio, enmarcados en la planificación estratégica y los planes de desarrollo; planificar el uso de la tierra y definir una adecuada ocupación del territorio, además de monitorear y controlar los planes derivados del Plan Municipal Ordenamiento Territorial (PMOT), Planes Maestros, Planes Integrales, Planes Directores Zonales, Planes Especiales y otros

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

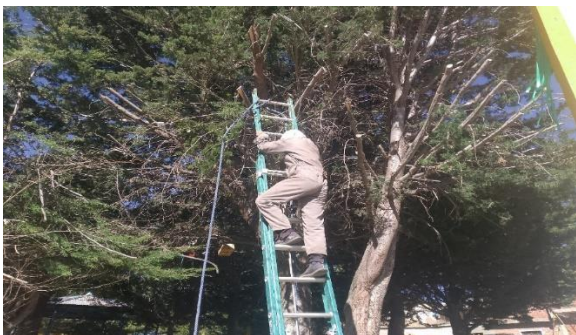
### UNIDAD DE ÁREA VERDES

Durante la gestión 2025 se planificó la producción de 40.000 plantines forestales y ornamentales en los viveros Huerto Catavi, Chamaya y Marca Kunca. De esta meta, se logró alcanzar una producción total de 34.635 plantines, destinados a fortalecer las áreas verdes y contribuir a la reforestación del municipio.



Asimismo, se estableció como objetivo la forestación de 15.000 plantas forestales y ornamentales en diferentes áreas verdes y parques de los cinco distritos del municipio. En cumplimiento de esta meta, se logró la plantación de 7.533 especies, coadyuvando a la mejora del ornato público, la recuperación de espacios urbanos y la preservación del medio ambiente.

De igual manera, se programó la mejora de 15 jardines mediante la implementación de plantas de corte bajo para facilitar el mantenimiento de las áreas verdes. Como resultado, se intervino en 10 jardines con la incorporación de plantas de corte bajo, así como especies ornamentales y florales, optimizando la estética y el manejo de estos espacios.



En cuanto a las labores de mantenimiento, se tenía prevista la poda de 1.046 árboles en calles, avenidas, parques y unidades educativas. Esta meta fue cumplida en su totalidad, realizándose la poda de los 1.046 árboles programados en distintos sectores de la población de Llalagua, garantizando seguridad, orden y adecuado desarrollo de las especies arbóreas.

## UNIDAD GESTIÓN DE RIEGOS

Durante la gestión, una de las principales actividades desarrolladas fue la atención de emergencias ocasionadas por eventos climatológicos adversos, como el desborde de la laguna El Kenko y las intensas precipitaciones pluviales que provocaron riadas en distintas comunidades del municipio. En ese marco, se brindó apoyo inmediato y oportuno a las familias damnificadas, con el propósito de mitigar los daños materiales y sociales generados por estos desastres naturales.



Las acciones de respuesta se extendieron a los siete distritos del municipio, incluyendo las comunidades de Chullpa y Sikuya, que fueron gravemente afectadas. A través de la ayuda humanitaria se buscó reducir el impacto de las pérdidas sufridas por las familias, priorizando a los sectores más vulnerables y garantizando el acceso oportuno a recursos básicos, especialmente al agua como elemento vital y esencial.

De manera complementaria, se promovieron acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria y reactivar la producción agrícola, incentivando a los agricultores a continuar con sus labores mediante la dotación de semilla mejorada de papa, con el fin de mejorar los rendimientos productivos. Estas medidas contribuyeron a apoyar la recuperación económica de las comunidades afectadas y a garantizar el bienestar de las familias del municipio

## UNIDAD ASEO PÚBLICO LLALLAGUA

En el marco de los objetivos de la unidad, se garantizó el cumplimiento eficiente de las operaciones de aseo urbano, asegurando una adecuada frecuencia y amplia cobertura en la recolección de residuos sólidos, con el objetivo de reducir focos de contaminación y preservar la salud pública. Estas acciones incluyeron la limpieza y el mantenimiento permanente de espacios públicos, así como la supervisión responsable del proceso de disposición final en el Botadero Municipal, contribuyendo a una gestión integral y ambientalmente adecuada de los residuos.

Asimismo, se realizaron labores de barrido permanente durante los 365 días del año, priorizando las áreas de mayor tránsito peatonal y comercial en Llallagua y Catavi. Esta cobertura permitió mantener condiciones óptimas de limpieza en calles, avenidas, plazas y mercados, fortaleciendo la imagen urbana y promoviendo una cultura de cuidado del entorno.



días

De igual manera, se desarrollaron



actividades de separación, recuperación y despacho de materiales valorizables, reduciendo el volumen de residuos destinados a entierro y prolongando la vida útil del botadero municipal. Estas acciones, acompañadas del registro y pesaje de los materiales recuperados, no solo contribuyeron a la sostenibilidad ambiental, sino también a la generación de ingresos en beneficio del Gobierno Autónomo Municipal.

Por su lado, se desarrollaron acciones orientadas a la difusión clara y oportuna de información sobre la tasa municipal, garantizando que la población conozca su alcance, finalidad y forma de aplicación. A través de campañas informativas y espacios de socialización, se buscó transparentar el destino de los recursos recaudados y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal.



Asimismo, se promovió la sensibilización sobre el costo real del servicio y la importancia de su financiamiento sostenible, destacando que el pago oportuno de la tasa contribuye directamente a la continuidad, calidad y mejora de los servicios brindados a la población. Estas acciones permitieron generar mayor conciencia respecto a la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

## UNIDAD DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

En la gestión 2025 a través de la **Unidad de Mecanización Agrícola** se brindó apoyo con el abastecimiento de agua a las zonas afectadas por desastres naturales en los distritos de Catavi y Andawillki, garantizando la provisión oportuna de este recurso esencial para las familias damnificadas. Asimismo, se extendió la asistencia al área dispersa, particularmente a comunidades afectadas por la sequía y la escasez de agua, mitigando los efectos negativos en la salud, la producción y las condiciones de vida de la población.



En el ámbito productivo, se apoyó a pequeños y medianos productores mediante el roturado de parcelas, en concordancia con el calendario agrícola, con el propósito de fortalecer la preparación de suelos y optimizar la producción. De manera complementaria, se realizó el mantenimiento preventivo de los tractores agrícolas, asegurando su funcionamiento continuo y eficiente para la atención oportuna de las demandas del sector agropecuario.

De igual forma, se colaboró con el riego a la Unidad de Áreas Verdes en el marco de campañas de forestación y otras actividades ambientales, contribuyendo al cuidado y preservación del entorno urbano. Además, se apoyó con el abastecimiento de agua a diferentes unidades municipales, tales como Aseo Público, Salud y Educación, garantizando la continuidad de los servicios básicos en beneficio de la población.



## UNIDAD MUNICIPAL DE ZONOSIS

La Unidad de Zoonosis desarrolla diversas actividades orientadas a la protección de la salud pública y al control responsable de la población animal en el municipio. Entre las acciones más relevantes se encuentran las eutanasias consentidas y piadosas, realizadas bajo criterios técnicos y previa autorización del propietario, en casos debidamente justificados; las esterilizaciones químicas como medida de control poblacional; la emisión de notificaciones a propietarios por incumplimiento de la normativa vigente; la aplicación de vacunas antirrábicas; así como el rescate de animales en situación de abandono o riesgo.

Por su lado, la Unidad lleva adelante campañas permanentes de socialización y difusión sobre la importancia de la vacunación antirrábica y la tenencia responsable de mascotas, promoviendo la participación activa de la población de Llallagua, Catavi, Siglo XX, villa 22 de diciembre, Sakamarca y comunidades rurales ayllu Chullpa y Sikuya. Estas acciones preventivas permiten reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas, fortalecer la conciencia ciudadana y garantizar una convivencia saludable entre personas y animales, contribuyendo de manera integral al bienestar de la comunidad.



del

### **UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO LOCAL**

Durante la gestión 2025, la Unidad de Desarrollo Económico Productivo Local del municipio de Llallagua desarrolló diversas actividades en cumplimiento de la programación establecida en el POA 2025, orientadas a fortalecer el desarrollo económico local y promover las iniciativas productivas del municipio.



Entre las principales acciones realizadas, se promovieron los ambientes del Campo Ferial Norte Potosí mediante la organización de actividades feriales en beneficio de toda la población llallagueña, generando espacios de comercialización para productores locales y dinamizando la economía del municipio. Asimismo, se impulsó el rescate de las tradiciones de Semana Santa, promoviendo la exposición y

venta de productos característicos de la época, lo que permitió fortalecer los ingresos de las familias y revalorizar las costumbres culturales.

Otra de las actividades que realizamos fue la presentación del potencial productivo del municipio en la producción de ganado camélido y sus derivados, tanto a nivel local como departamental en Potosí, destacando la calidad y el valor agregado de estos productos.





En el ámbito de fortalecimiento de capacidades, se capacitó a 15 socias en la confección de tres tipos de polleras tradicionales (cochabambina, potosina y chuquisaqueña), incluyendo la elaboración de blusas, contribuyendo a la diversificación y mejora de la producción textil destinada al mercado local y regional.

Mediante la realización de ferias se fortaleció el sector económico, promoviendo el rescate de costumbres y tradiciones y generando mayor movimiento comercial. Se llevó a cabo la Feria de Desayunos Escolares Complementarios, en coordinación con distintas asociaciones productivas del municipio y con el apoyo institucional del Gobierno Municipal. Cabe resaltar también el apoyo de la ONG Médicos Mundi en el fortalecimiento de emprendimientos productivos, especialmente en la formulación de proyectos para asociaciones con alto potencial en tejidos y producción de repostería, particularmente en la elaboración de panes como alimento complementario para su provisión a unidades educativas durante la gestión 2026, utilizando productos locales y promoviendo la producción del municipio.



Mediante la realización de ferias se fortaleció el sector económico, promoviendo el rescate de costumbres y tradiciones y generando mayor movimiento comercial. Se llevó a cabo la Feria de Desayunos Escolares Complementarios, en coordinación con distintas asociaciones productivas del municipio y con el apoyo institucional del Gobierno Municipal. Cabe resaltar también el apoyo de la ONG Médicos Mundi en el fortalecimiento de emprendimientos productivos, especialmente en la formulación de proyectos para asociaciones con alto potencial en tejidos y producción de repostería, particularmente en la elaboración de panes como alimento complementario para su provisión a unidades educativas durante la gestión 2026, utilizando productos locales y promoviendo la producción del municipio.

### **APOYO A LA MINERÍA**

En el marco de la política municipal de apoyo al sector minero, el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua impulsa proyectos orientados a fortalecer la infraestructura y mejorar las condiciones operativas de la actividad minera en el municipio. En ese sentido, se busca incrementar la eficiencia, confiabilidad y seguridad de los transformadores de alta tensión mediante la implementación de piñones de alta precisión, permitiendo optimizar el rendimiento energético y reducir riesgos técnicos en las operaciones.

Bajo ese enfoque, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y garantizar un suministro eléctrico estable en los sectores mineros, se gestionó la adquisición de un transformador eléctrico trifásico, equipo fundamental para asegurar la continuidad de las actividades productivas y minimizar interrupciones que puedan afectar el desempeño del sector.





De igual manera, se priorizó la optimización y disponibilidad del agua de copajiras, recurso esencial para las operaciones mineras, a través de la adquisición de agua destinada al desarrollo sostenible y productivo del sector minero en el municipio de Llallagua para la gestión 2025. Esta acción permitirá enfrentar los desafíos futuros, fortalecer la producción y consolidar un crecimiento responsable y planificado de la actividad minera en beneficio de la economía local.

### LOGROS ALCANZADOS

- Se actualizaron los planos de ordenamiento territorial y el catastro urbano y rural, lo que permitió una mejor organización y planificación del desarrollo municipal.
- Se ejecutaron proyectos de construcción y mantenimiento de vías, espacios públicos y equipamiento urbano, mejorando la conectividad y el acceso a los servicios básicos.
- Se capacitó al personal municipal en gestión de proyectos, manejo de información catastral y planificación territorial, incrementando la eficiencia administrativa.
- Asimismo, se digitalizaron los registros y se implementaron herramientas tecnológicas para el seguimiento y control de obras, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- Finalmente, se fortaleció el trabajo articulado con otras secretarías, organizaciones comunitarias y el sector privado para la ejecución de proyectos estratégicos.

### LECCIONES APRENDIDAS

**Planificación territorial y técnica:** Una adecuada planificación territorial y técnica desde las etapas iniciales de los proyectos permite optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la organización de las actividades y garantizar una ejecución eficiente. Asimismo, contribuye a prevenir retrasos, reducir riesgos operativos y evitar sobrecostos, asegurando que las obras y proyectos se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y a los objetivos institucionales.

**Fortalecimiento de capacidades del personal municipal:** El fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y operativas del personal municipal es fundamental para mejorar la gestión de proyectos, incrementar la eficiencia institucional y elevar la calidad de los servicios brindados a la población. La capacitación continua, la actualización de conocimientos y el desarrollo de competencias profesionales contribuyen a una gestión pública más eficaz, transparente y orientada a resultados.

**Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas:** La articulación y colaboración con otras secretarías municipales, organizaciones comunitarias, instituciones públicas y el sector privado constituye un factor clave para el éxito, impacto y sostenibilidad de los proyectos municipales. El trabajo conjunto permite optimizar recursos, fortalecer la participación ciudadana, generar corresponsabilidad y garantizar que las iniciativas respondan de manera integral a las necesidades de la población.

**Digitalización y seguimiento tecnológico:** La incorporación de herramientas digitales y sistemas de seguimiento tecnológico fortalece la transparencia, el control y la eficiencia en la gestión municipal. El uso de plataformas informáticas para el monitoreo de proyectos, la sistematización de información y la generación de reportes oportunos facilita la toma de decisiones, mejora la rendición de cuentas y contribuye a una administración pública moderna e innovadora.

## SUGERENCIAS

A partir de la experiencia y el trabajo desarrollado por el equipo técnico de la Secretaría Municipal Técnica, se presentan las siguientes sugerencias y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión municipal en la próxima gestión. Estas propuestas tienen como objetivo mejorar los procesos de planificación, optimizar la ejecución de proyectos, incrementar la eficiencia administrativa y contribuir al logro de mejores resultados en beneficio del desarrollo del municipio y de la población.

**Participación comunitaria y articulación con actores locales:** Fortalecer la participación activa de los actores locales de la población en la elaboración, formulación y priorización de planes, programas y proyectos municipales, con el propósito de asegurar que las iniciativas respondan de manera efectiva a las necesidades reales del territorio. Este enfoque promueve la corresponsabilidad, la transparencia y una mayor legitimidad en la toma de decisiones públicas.

**Modernización de registros catastrales y bases de datos técnicas:** Continuar con la modernización, actualización y digitalización de los registros catastrales y las bases de datos técnicas, con el fin de optimizar la gestión territorial, mejorar la planificación urbana y rural, y fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones. La información confiable y oportuna permite una administración más eficiente y una mejor asignación de recursos.

**Programas de formación continua y fortalecimiento técnico:** Implementar programas de formación continua dirigidos al personal técnico y administrativo en áreas como planificación urbana y rural, gestión de obras públicas y uso de tecnologías aplicadas. El fortalecimiento de capacidades institucionales contribuye a mejorar la calidad de los proyectos, incrementar la eficiencia en la ejecución y consolidar una gestión municipal moderna y profesional.

## CONTROL INTERNO

### Auditorias

A continuación, se exponen los resultados del trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2025, los cuales se presentan de acuerdo a la Guía para el Control y Elaboración de Informes de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna, la actual Contraloría General del Estado a través de Resolución CGR-1/045/2001 del 20/07/01 y en cumplimiento a la Norma de Auditoría 304.07 aprobada por la Contraloría General del Estado a través de Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, considerando que los citados instrumentos normativos son los que se aplican en las instancias de control interno posterior del sector público.

**Cuadro 56: Resumen de la ejecución presupuestaria**

DETALLE	MONTO (Bs)
Presupuesto Programado	250.000,00
Presupuesto Disponible	232.092,61
Presupuesto Ejecutado	228.409,27
Saldo no Ejecutado	3.683,34
Avance Financiero	98.41%

**Cuadro 57: Resumen auditorías ejecutadas**

DETALLE	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	AVANCE
Auditorias Programadas	13	13	100%
Auditorias no Programadas	4	4	100%

**Cuadro 58: Auditoria ejecutadas de la gestión 2025**

N°	DETALLE	PROGRAMADAS	CANTIDAD EJECUTADA
1	Cantidad de Auditorias Financieras realizadas	0	0
2	Cantidad de Auditorias Operaciones SAYCO realizadas	0	0
3	Cantidad de Auditorias de proyectos de inversión pública realizadas	0	0
4	Cantidad de Auditorias de cumplimiento realizadas	7	7
5	Cantidad de Auditorias Ambientales realizadas	0	0
6	Cantidad de Auditorias de tecnologías de la información y comunicación realizadas	0	0
7	Cantidad de Auditorias otras (opcional realizadas)	1	1
8	Cantidad de Auditorias de confiabilidad realizadas	1	1
	<b>Total de auditorías ejecutadas para la gestión realizadas</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

**Cuadro 59: Cantidad auditoria de cumplimiento realizadas**

Auditorias de Cumplimiento Programadas			
Nº	Tipo de Auditoría	Nº de Informe	Estado del examen
1.	Auditoría de cumplimiento sobre la implementación del Procedimiento Especifico de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales del Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, gestión 2024.	INF. AUDINT Nº 005/2025	Concluido
2.	Auditoría de cumplimiento a la actividad "Provisión Alimentación Complementaria Escolar Área Concentrada gestión 2024, Municipio de Llalagua.	INF. AUDINT Nº 006/2025	Concluido
3.	Auditoría de cumplimiento sobre la obra "Construcción Unidad Educativa Jaime Mendoza del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua", por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2025.	INF. AUDINT Nº 013/2025	Concluido
4.	Auditoría de cumplimiento sobre el Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, correspondiente a la gestión 2024.	INF. AUDINT Nº 014/2025	Concluido
Auditoria de Cumplimiento no Programadas			
Nº	Tipo de Auditoría	Nº de Informe	Estado del examen
5.	Auditoria de cumplimiento a los procesos de contratación de "Obras en Modalidad Directa" del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.	INF. AUDINT Nº 007/2025	Concluido
6.	Auditoria de cumplimiento a la obra construcción Unidad Educativa "Carlos Medinaceli" Municipio de Llalagua, por el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2022.	INF. AUDINT Nº 008/2025	Concluido
7.	Auditoria de cumplimiento sobre el uso y destino de los recursos asignados en la implementación del SUS "Seguro Universal de Salud", del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, gestión 2024.	INF. AUDINT Nº 015/2025	Concluido

**Fuente:** Elaboración propia en base a los archivos de Auditoría Interna.

### Cuadro 60: Cantidad de auditorías otras (opcional realizadas)

Auditoria Operacional Programada			
Nº	Tipo de Auditoría	Nº de Informe	Estado del examen
1.	Auditoría operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2024.	INF. AUDINT Nº 004/2025	Concluido

### Cuadro 61: Cantidad de auditorías de confiabilidad realizadas

Nº	Tipo de Auditoría	Nº de Informe	Estado del examen
1.	Auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros, gestión 2024 (Proceso de ejecución y elaboración de informe).	INF. AUDINT Nº 001/2025	Concluido
	Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, emergente de la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros, correspondiente a la gestión 2024.		

### PROMULGACIÓN DE NORMATIVAS MUNICIPALES 2025

Durante la gestión 2025, el Ejecutivo Municipal, a través del Gabinete Municipal, promulgó leyes municipales, resoluciones municipales y decretos ediles, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

#### Cuadro 62: Normativas promulgadas-2025

Descripción	Nº
Leyes Autonómicas	70
Resoluciones Municipales	14
Decretos Ediles	5

Fuente: Unidad de gestión de gobierno electrónico 2025

### PROCESOS LEGALES SEGUIDOS POR LA ENTIDAD

#### Procesos penales

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, a través de la Dirección de Asesoría Legal informa procesos jurídicos a cargo de la entidad y el estado en el que se encuentran dichos procesos:

#### Cuadro 63: Procesos jurídicos 2025

Procesos	Cantidad
Procesos penales concluidos	7
Procesos penales en curso	27
Cantidad de procesos penales	34

Fuente: Dirección de Asesoría Legal 2025

#### Procesos administrativos

#### Cuadro 64: Procesos jurídicos 2025

Procesos	Cantidad
Procesos administrativo concluidos	5

Procesos administrativo en curso	5
Cantidad de procesos administrativo	<b>10</b>

Fuente: Dirección de Asesoría Legal 2025

## Procesos civiles

### Cuadro 65 Procesos jurídicos 2025

Procesos	Cantidad
Procesos civiles concluidos	0
Procesos civiles en curso	3
Cantidad de procesos civiles	3

Fuente: Dirección de Asesoría Legal 2025

### Cuadro 66: Procesos jurídicos 2025

Procesos	Cantidad
Total de procesos concluidos	12
Total de procesos en curso	32
Cantidad de procesos	44

Fuente: Dirección de Asesoría Legal 2025

## DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHOS DE CORRUPCION POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### Denuncias gestionadas

Las denuncias ingresadas durante la gestión 2025 se tienen en el siguiente cuadro:

### Cuadro 67: Gestionadas por hechos de corrupción 2025

Denuncias	Cant.
Total denuncias ingresadas	1
Total denuncias admitidas	0
Total denuncias derivadas	1
Total denuncias rechazadas	1
Total denuncias admitidas pendientes al cierre de gestión	0
Total denuncias admitidas concluidas	0
Denuncias Admitidas Concluidas con Indicios de Responsabilidad Penal	0
Denuncias Admitidas Concluidas con Indicios de Responsabilidad Civil	0
Denuncias Admitidas Concluidas con Indicios de Responsabilidad Administrativa	0
Otras Denuncias Admitidas Concluidas	0

Fuente: Unidad de Transparencia 2025

## CONCLUSIONES

Conforme a los informes emitidos por las tres Secretarías y sus respectivas Unidades Operativas, se ha efectuado la sistematización integral de la información correspondiente a las actividades programadas en el POA 2025. En ese entendido, señor Alcalde, se arriban a las siguientes conclusiones:

En el marco de los objetivos estratégicos, la visión, misión y el enfoque político institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, y mediante la implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan Anual Operativo 2025, se alcanzó una ejecución financiera del 77% y 92% de ejecución física de acuerdo con los reportes consolidados de las Secretarías Financiera, de Desarrollo Humano y Técnica. Este nivel de ejecución refleja el grado de cumplimiento de las metas institucionales y el esfuerzo coordinado de las distintas áreas para responder a las necesidades prioritarias de la población.

Asimismo, en estricto cumplimiento del artículo 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, que establece la obligación de las servidoras y los servidores públicos de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, se tiene debidamente consolidada la información necesaria para la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2025.

Este proceso se desarrolla en concordancia con el artículo 10, párrafo I, numeral 5 de la Ley N° 974; los artículos 33 y 37 de la Ley N° 341; el artículo 141 de la Ley N° 031; el artículo 1 de la Ley N° 004; el Decreto Supremo N° 0214; y las Resoluciones Ministeriales N° 012/2021 y N° 027/2022 emitidas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, normativa que regula y fortalece los mecanismos de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

En consecuencia, la presente conclusión no solo evidencia el nivel de ejecución física y financiera alcanzado durante la gestión 2025, sino que reafirma el compromiso institucional con los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y control social. La Rendición Pública de Cuentas se constituye así en un mecanismo fundamental de interacción democrática entre autoridades y ciudadanía, permitiendo informar, explicar y asumir responsabilidad sobre la gestión de los recursos públicos, así como recoger observaciones y recomendaciones que contribuyan a mejorar la planificación y ejecución de futuras gestiones.

Finalmente, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de Rendición Pública de Cuentas, garantizando la transparencia en la administración de los recursos públicos y fortaleciendo la confianza de la población en la gestión municipal, en el marco del ejercicio pleno del control social y la participación ciudadana.